

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 22 de Agosto de 1968

TOMO 252	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 17892

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

Ministerio de Salud Pública

1

Resolución 1.158|968. — Se deja sin efecto la resolución por la que se designaron Inspectores y Fiscales en la División Administración del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura

2

Decreto 502|968. — Se modifican disposiciones del decreto por el que se estableció una tasa que grava cada serie de vacuna antiaftosa.

Ministerio de Industria y Comercio

3

Resolución. — Se fija el reintegro de exportación que corresponde al producto denominado "Panes de Espuma de Poliuretano", tipo poliester, de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 13.268.

4

Resolución. — Se fija el reintegro de exportación que corresponde al producto denominado "Gelatina Industrial y Colas", de acuerdo a lo dispuesto por la ley Nº 13.268.

5

Resolución. — Se prorroga la vigencia del reintegro de exportación establecido para el producto designado "Gelatina Industrial y Colas" de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 13.268.

6

Resolución. — Se fija el reintegro de exportación que corresponde al producto denominado "Chocolates" de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 13.268.

7

Resolución. — Se fija el reintegro de exportación que corresponde al producto denominado "Tela Plana", de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 13.268.

8

Resolución. — Se prorroga la vigencia del reintegro de exportación establecido para el producto denominado "Sulfato de Lumina" de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 13.268.

9

Resolución. — Se fija el reintegro de exportación que corresponde al producto denominado "Tela Plana" de determinada mezcla, de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 13.268.

10

Resolución. — Se fija el reintegro de exportación que corresponde al producto denominado "Tela Plana hecha con hilados continuos de fibra artificial" de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 13.268.

11

Resolución. — Se tipifica el producto designado "Placas para pisos" de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 y se fija el reintegro de exportación correspondiente.

12

Resolución. — Se fija el reintegro de exportación que corresponde al producto denominado "Panas, Telas Planas, hechas con determinadas mezclas" de acuerdo a lo dispuesto por la ley Nº 13.268.

13

Resolución. — Se fija el reintegro de exportación que corresponde al producto denominado "Hilados de Filamento continuo", de acuerdo a lo dispuesto por la ley Nº 13.268.

14

Resolución. — Se fija el reintegro de exportación que corresponde al producto denominado "Acroceles Doble Ancho", de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 13.268.

15

Resolución. — Se fija el reintegro de exportación que corresponde al producto denominado "Acroceles hechos con determinadas mezclas" de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 13.268.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

16

Resolución 1.161|968. — Se autoriza al Banco de Previsión Social, a prescindir de la licitación pública para continuar las obras de su edificio sede.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo

17

Resolución 1.159|968. — Se aprueba el Reglamento de Calificaciones y Ascensos para el personal de la Dirección Nacional de Correos.

18

Resolución 1.160|968. — Se incorpora a una funcionaria del Ministerio de Salud Pública, al Programa 9.10 del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Intendencia Municipal de Florida

19

Decreto. — Se establecen normas sobre existencia de colmenas de abejas, en el Departamento de Florida.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

1

Resolución 1.158|968. — Se deja sin efecto la resolución por la que se designaron Inspectores y Fiscales en la División Administración del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 8 de agosto de 1968.

Visto que por resolución ministerial de fecha 11 de julio del año en curso (Resolución Interna Nº 13), se designaron para ocupar diversos cargos de Inspectores y Fiscales de la División Administración, con arreglo a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar funciones en los Ministros de Estado, y de acuerdo con lo informado por la Comisión de Promociones constituída a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Resultando que el Director Interino de la División Administración señor Samuel R. Valli Suárez, que suscribió el acta respectiva con fecha 12 de junio del año en curso, eleva una nota fechada el 29 del mismo mes, solicitando, en base a lo dispuesto en el artículo 147 de la ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960, la anulación de las promociones de referencia y el pase de las mismas al Departamento Jurídico, a efectos de que se expida sobre la legitimidad del procedimiento adoptado en el caso en cuestión.

Considerando que el Departamento Jurídico al hacer la discriminación del Escalafón Civil establecida por la ley Nº 12.801 de 30 de noviembre de 1960; establece que los "cargos inspectivos pertenecen al Escalafón Administrativo, su forma de provisión y ascenso se rigen por las disposiciones dictadas al efecto, en ese caso por la Ordenanza (Ordenanzas 479 y 533). Si bien la aplicación del artículo 147 de la ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960 inciso 3.o, determinó que el Poder Ejecutivo proveyera en diversas circunstancias mediante nombramiento directo, cargos inspectivos, el funcionamiento de tal régimen determinó que los funcionarios lesionados en su interés legítimo promovieran por vía de acción la inconstitucionalidad de la norma. En tal sentido se obtuvo pronunciamiento favorable de la Suprema Corte de Justicia, (Sentencia de la Suprema Corte de Justicia Nº 130 de abril 17 de 1967)" en la cual se consigna: "...significa pues, que los cargos inspectivos sólo pueden proveerse de una sola manera: como todos los cargos del escalafón administrativo, en cuanto ellos lo sean: por ascenso y en virtud de la antigüedad calificada", por lo que concluye: "Las promociones propuestas deben dejarse sin efecto ajustándose las mismas a las normas generales de promoción de cargos administrativos".

Atento a la delegación de funciones establecida por la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, citada anteriormente.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Déjase sin efecto la resolución ministerial de fecha 11 de julio del año en curso (Resolución Interna N.o 13)

2º Pasen estos antecedentes a la Comisión de Promociones respectiva.

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

2

Decreto 502|968. — Se modifican disposiciones del decreto por el que se estableció una tasa que grava cada serie de vacuna antiaftosa.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 16 de agosto de 1968.

Visto el decreto 310|968, de 16 de mayo de 1968, por el cual se estableció la tasa que grava cada serie de vacuna antiaftosa de acuerdo con la facultad legal respectiva.

Resultando: I) El artículo 156 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967, facultó al Poder Ejecutivo para establecer una tasa por cada serie de vacuna antiaftosa destinada a la venta al público por parte de los laboratorios o firmas representantes de ese tipo de vacuna;

II) En fecha 16 de mayo de 1968 el Poder Ejecutivo, de acuerdo con la facultad legal precitada, instituyó la tasa referida;

III) Se inicia en los Departamentos de Artigas, Rivera y Cerro Largo la campaña de vacunación obligatoria contra la fiebre aftosa en circunstancias en que coexisten en el mercado, como resultado de la fecha de vigencia de la tasa, vacunas que por la época en que fueron elaboradas, han quedado fuera del ámbito de aplicación del tributo.

Considerando: I) La situación que se reseña puede provocar inconvenientes en la comercialización de las vacunas al estar desigualmente gravadas las dosis que se empleen en la referida campaña de vacunación obligatoria, y el Poder Ejecutivo debe evitarlos para contribuir a la normal comercialización y para no provocar eventuales perjuicios a firmas elaboradoras y distribuidoras;

II) Tal finalidad se puede lograr mediante la suspensión de la vigencia de la tasa, durante esta etapa de la campaña de vacunación obligatoria, referida a las dosis ya aprobadas a la fecha del presente decreto.

Atento a la excusación formulada por el titular de la Cartera de Ganadería y Agricultura,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1o. Suspéndese la vigencia de la tasa dispuesta por decreto 310|968, para las vacunas contra la

fiebre aftosa ya aprobadas a la fecha del presente decreto.

Art. 2o. El presente decreto será refrendado por el Ministro de Industria y Comercio.

Art. 3o. Comuníquese, publíquese. — PACHECO ARECO. — CARLOS FRICK DAVIE.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

3

Resolución. — Se fija el reintegro de exportación que corresponde al producto denominado "Panes de Espuma de Poliuretano", tipo poliester, de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 13.268.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 30 de julio de 1968. (*)

Visto el expediente N.o 860|1968 de esta Secretaría de Estado por el cual la firma "Polyfom S. A.", solicita reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad con lo informado por la ley número 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967,

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Fijar un reintegro del 12 o|o (doce por ciento) del valor FOB de exportación al producto denominado: "Panes de Espuma de Poliuretano", tipo poliester, de hasta diez metros de largo y ancho variable entre ochenta y ciento sesenta centímetros, que se cortan en planchas de espesores variables que regirá entre la fecha de la presente resolución y 30 de julio de 1969.

2.o Disponer la realización de las inspecciones de la Declaración Jurada presentada por la firma peticionaria siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por la ley de 9 de febrero de 1919.

3.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y fecho vuelva par el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2.o. — JORGE PEIRANO FACIO.

4

Resolución. — Se fija el reintegro de exportación que corresponde al producto denominado "Gelatina Industrial y Colas". de acuerdo a lo dispuesto por la ley Nº 13.268.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 10 de julio de 1968. (*)

Visto el expediente Nº 2350|968 de esta Secretaría de Estado por el cual la firma "Usinas Colagel S. A." solicita reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento a lo dispuesto por la ley Nº 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967.

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1º Fijar un reintegro del 30 o|o del valor FOB de exportación al producto denominado: "Gelatina Industrial y Colas" que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 10 de julio de 1969.

2º Disponer la realización de las inspecciones necesarias a los efectos de verificar la declarada jurada presentada oportunamente por la firma peticionaria, siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por la ley de 9 de febrero de 1919.

3º Previa reposición de los valores que correspondan, notifíquese a la firma interesada, comuníquese y publíquese y fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2º — JORGE PEIRANO FACIO.

5

Resolución. — Se prorroga la vigencia del reintegro de exportación establecido para el producto designado "Gelatina Industrial y Colas" de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 13.268.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 12 de junio de 1968. (*)

Visto el expediente N.o 2350|1968 de esta Secretaría de Estado por el cual la firma "Usinas Colagel Sociedad Anónima", solicita prórroga para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964 y decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967,

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Prorrogar hasta el 15 de julio de 1968 la vigencia del reintegro del 12 o|o establecido al producto denominado: "Gelatina Industrial y Colas" que fuera otorgado por resolución de esta Secretaría de Estado de fecha 15 de junio de 1965.

2.o Previa reposición de los valores que correspondan, notifíquese a la firma interesada, comuníquese y fecho archívese. — JORGE PEIRANO FACIO.

(*) Recibidos en "Diario Oficial" el 19 de agosto 1968.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 19 de agosto de 1968.

6

Resolución. — Se fija el reintegro de exportación que corresponde al producto denominado "Chocolates", de acuerdo a lo dispuesto por la ley número 13.268.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 30 de julio de 1968. (x)

Visto el expediente número 860|1968 de esta Secretaría de Estado por el cual la firma IDA . . S.A. (Industria de Alimentos Latino Americana sociedad Anónima), solicita reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967;

El Ministro de Industria y Comercio

RESUELVE:

1.o) Fijar un reintegro del veinte por ciento (20 o|o) del valor FOB de exportación al producto denominado: "Chocolate en cualquier forma, preparado con azúcar, leche, maní y material de empaque, nacionales", que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 30 de julio de 1969.

2.o) Disponer la realización de las inspecciones necesarias de la Declaración Jurada presentada por la firma peticionaria, siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma de acuerdo a lo dispuesto por la ley de 9 de febrero de 1919.

3.o) Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y fecho, vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2.o. — JORGE PEIRANO FACIO.

7

Resolución. — Se fija el reintegro de exportación que corresponde al producto denominado "Tela Plana", de acuerdo a lo dispuesto por la ley número 13.268.

Ministerio de Industria y Comercio

Montevideo, 30 de julio de 1968. (x)

Visto el expediente número 860|1968 de esta Secretaría de Estado por el cual la firma Sudamtex de Uruguay Sociedad Anónima, solicita reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967;

El Ministro de Industria y Comercio

RESUELVE:

1.o) Fijar un reintegro del veinticinco por ciento (25 o|o) del valor FOB de exportación al producto denominado: "Tela Plana" (ancho 90|125 centímetros) hechas con hilados continuos de fibra artificial, teñidas, estampadas y terminadas convencionalmente (satines, surah, etc.) que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 30 de julio de 1969.

2.o) Disponer la realización de las inspecciones de la Declaración Jurada presentada por la firma peticionaria siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma de acuerdo a lo dispuesto por la ley de 9 de febrero de 1919.

3.o) Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2.o. — JORGE PEIRANO FACIO.

(x) Recibidos en "Diario Oficial" el 19 de agosto de 1968.

8

Resolución. — Se prorroga la vigencia del reintegro de exportación establecido para el producto denominado "Sulfato de Lumina" de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 13.268.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 26 de julio de 1968. (*)

Visto el expediente N.o 2350|1968 de esta Secretaría de Estado por el cual la firma "Industria Sulfúrica Sociedad Anónima", solicita reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967,

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Prorrogar, a partir del 9 de julio de 1968 y hasta el 26 de setiembre de 1968 el reintegro del 20 o|o del valor FOB de exportación del producto denominado: "Sulfato de Lumina", calidad técnica 17-18 por ciento en sesquioxido de aluminio blanco, excento de hierro.

2.o Disponer la realización de las inspecciones necesarias de la declaración jurada presentada por la firma peticionaria, siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma de acuerdo a lo dispuesto por la ley de 9 de febrero de 1919.

3.o Declarar que el reintegro fijado por el numeral 1.o de la presente resolución será ajustado en más o en menos de acuerdo con lo que surja de los estudios contables a realizarse, con retroactividad al 9 de julio de 1968.

4.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2.o — JORGE PEIRANO FACIO.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 19 de agosto de 1968.

9

Resolución. — Se fija el reintegro de exportación que corresponde al producto denominado "Tela Plana" de determinada mezcla, de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 13.268.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 30 de julio de 1968. (*)

Visto el expediente N.o 860|1968 de esta Secretaría de Estado por el cual la firma "Sudamtex del Uruguay Sociedad Anónima", solicita reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegro.

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967,

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Fijar un reintegro del veinte por ciento (20 o|o) del valor FOB de exportación al producto denominado: "Tela Plana" (ancho 90|150) centímetros hecha con mezcla de fibras naturales y|o artificiales y|o sintéticas, teñida (rústicas, viyelas, etc.), que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 30 de julio de 1969.

2.o Disponer la realización de las inspecciones de la declaración jurada presentada por la firma peticionaria, siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por la ley de 9 de febrero de 1919.

3.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral segundo. — JORGE PEIRANO FACIO.

10

Resolución. — Se fija el reintegro de exportación que corresponde al producto denominado "Tela Plana hecha con hilados continuos de fibra artificial" de acuerdo a lo dispuesto por la ley número 13.268.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 30 de julio de 1968.(*)

Visto el expediente número 860|968 de esta Secretaría de Estado por el cual la firma Sudamtex del Uruguay Sociedad Anónima, solicita reintegro al producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

(*) Recibidos en "Diario Oficial" el 19 de agosto de 1968.

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967;

El Ministro de Industria y Comercio

RESUELVE:

1.o) Fijar un reintegro del veinte por ciento (20 o|o) del valor FOB de exportación al producto denominado: "Tela Plana (ancho 90|125 centímetros) hecha con hilados continuos de fibra artificial teñidos y terminados convencionalmente (forros, satines, etc.)" que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 30 de julio de 1969.

2.o) Disponer la realización de las inspecciones de la declaración jurada presentada por la firma peticionaria siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por la ley de 9 de febrero de 1919.

3.o) Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2.o. — JORGE PEIRANO FACIO.

11

Resolución. — Se tipifica el producto designado "Placas para pisos" de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 y se fija el reintegro de exportación correspondiente.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 26 de julio de 1968.(x)

Visto el expediente número 2.350|1968 de esta Secretaría de Estado por el cual la firma Duralta Sociedad Anónima, solicita la tipificación y reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967;

El Ministro de Industria y Comercio

RESUELVE:

1.o) Tipificar el producto denominado: "Placas para Pisos", elaboradas con cloruro de polivinilo de fabricación nacional (Compuesto de PVC).

2.o) Fijar un reintegro del treinta por ciento (30 o|o) del valor FOB de exportación del producto que regirá entre el 2 de julio de 1968 y el 26 de julio de 1969.

3.o) Disponer la realización de las inspecciones de la declaración jurada presentada por la firma peti-

(x) Recibido en "Diario Oficial" el 19 de agosto de 1968.

sionaria siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma de acuerdo a lo dispuesto por la ley de 9 de febrero de 1919.

4.o) Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3.o. — JORGE PEIRANO FACIO.

12

Resolución. — Se fija el reintegro de exportación que corresponde al producto denominado "Panas, Telas Planas, hechas con determinadas mezclas" de acuerdo a lo dispuesto por la ley Nº 13.268.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 30 de julio de 1968. (*)

Visto el expediente Nº 860|968 de esta Secretaría de Estado por el cual la firma "Sudamtex del Uruguay S. A." solicita reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento a lo dispuesto por la ley Nº 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley Nº 13.608 de 8 de setiembre de 1967.

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1º Fijar un reintegro del veinte por ciento (20 o|o) del valor FOB de exportación al producto denominado: "Panas, Telas Planas (ancho 90 centímetros) hechas con mezclas de hilados de fibras naturales y|o artificiales y|o sintéticas, teñidas, terminadas convencionalmente (Corduroy) que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 30 de julio de 1969.

2º Disponer la realización de las inspecciones de la declaración jurada presentada por la firma peticionaria siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por la ley de 9 de febrero de 1919.

3º Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese, fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2º — JORGE PEIRANO FACIO.

13

Resolución. — Se fija el reintegro de exportación que corresponde al producto denominado "Hilados de Filamento continuo", de acuerdo a lo dispuesto por la ley Nº 13.268.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 30 de julio de 1968. (*)

Visto el expediente Nº 860|968 de esta Secretaría de Estado por el cual la firma "Sudamtex del Uruguay Sociedad Anónima", solicita reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento a lo dispuesto por la ley Nº 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley Nº 13.608 de 8 de setiembre de 1967.

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1º Fijar un reintegro del ocho por ciento (8 o|o) del valor FOB de exportación al producto denominado: "Hilados de Filamento continuo diacetato, tipo brillante y opaco en títulos del 55 al 600 denier (Incl. Teñido) que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 30 de julio de 1969.

2º Disponer la realización de las inspecciones de la declaración jurada presentada por la firma peticionaria siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por la ley de 9 de febrero de 1919.

3º Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2º — JORGE PEIRANO FACIO.

14

Resolución. — Se fija el reintegro de exportación que corresponde al producto denominado "Acroceles Doble Ancho", de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 13.268.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 30 de julio de 1968. (*)

Visto el expediente N.o 860|1968 de esta Secretaría de Estado por el cual la firma "Sudamtex del Uruguay Sociedad Anónima", solicita reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967,

El Ministro de Industria y Comercio.

RESUELVE:

1.o Fijar un reintegro del veinte por ciento (20 o|o) del valor FOB de exportación al producto denominado: "Acroceles Doble Ancho, Tela Plana (ancho 140|150) centímetros, hechos con mezcla de fibra sintética y|o artificiales y|o naturales, teñidos y termina-

(*) Recibidos en "Diario Oficial" el 19 de agosto de 1968.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 19 de agosto de 1968.

dos con proceso especial tipo lavilisto (casimires, tapicería, etc.)" que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 30 de julio de 1969.

2.o Disponer la realización de las inspecciones de la declaración jurada presentada por la firma peticionaria siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por la ley de 9 de febrero de 1919.

3.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral segundo. — JORGE PEIRANO FACIO.

15

Resolución. — Se fija el reintegro de exportación que corresponde al producto denominado "Acroceles hechos con determinadas mezclas" de acuerdo a lo dispuesto por la ley N.o 13.268.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 30 de julio de 1968. (*)

Visto el expediente N.o 860|1968 de esta Secretaría de Estado por el cual la firma "Sudamtex del Uruguay Sociedad Anónima", solicita reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967,

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Fijar un reintegro del veinticinco por ciento (25 o|o) del valor FOB de exportación al producto denominado: "Acroceles Tela Plana, (ancho 90|125 centímetros), hechos con mezcla de fibras sintéticas y|o artificiales y|o naturales teñidas, estampadas y terminadas con proceso especial tipo lavilisto (tapicería, camisería, popelinas, etc.)", que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 30 de julio de 1969.

2.o Disponer la realización de las inspecciones de la declaración jurada presentada por la firma peticionaria siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por la ley de 9 de febrero de 1919.

3.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral segundo. — JORGE PEIRANO FACIO.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 19 de agosto de 1968.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

16

Resolución 1.161|968. — Se autoriza al Banco de Previsión Social, a prescindir de la licitación pública para continuar las obras de su edificio sede.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 14 de marzo de 1968.

Visto el planteamiento formulado por el Banco de Previsión Social relativo a la continuación de la segunda parte de las obras que corresponden a la construcción del edificio sede.

Considerando: 1.o) Las razones expuestas y circunstanciadamente señaladas en su nota de 4 del corriente;

2.o) La necesidad de proveer lo necesario a fin de acelerar la construcción del edificio autorizado por la ley N.o 12.274 de 18 de enero de 1956 en virtud de la nueva estructura institucional de los Organismos Oficiales de Previsión Social y a la absoluta y total falta del mínimo espacio para cumplir sus fines;

3.o) A que se encuentran en vía de ejecución y adelantados los trabajos que actualmente se realizan y que fueron oportunamente licitados;

4.o) Que es necesario asimismo proveer lo pertinente para que el Banco de Previsión Social realice en el edificio que actualmente ocupan las Cajas de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio y Civiles y Escolares, arreglos que son imprescindibles para su funcionamiento.

Atento a lo que surge de la ley N.o 9.542 de 31 de diciembre de 1935; artículos 202 y 204 de la ley número 13.318 de 28 de diciembre de 1964 y decreto reglamentario 575 de 23 de noviembre de 1966 en su artículo 197, inciso D);

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Autorízase al Banco de Previsión Social a prescindir de la licitación pública para continuar las obras que sea menester hasta su finalización, del edificio al que se refiere la ley N.o 12.274 de 18 de enero de 19[illegible] continuándose la construcción por el sistema de administración delegada;

2.o) Autorizar asimismo al Banco de Previsión Social a prescindir de la licitación pública para realizar los arreglos necesarios en el edificio que actualmente ocupan las Cajas de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio y Civiles y Escolares.

3.o) Comuníquese y publíquese. — PACHECO ARECO. — GUZMAN ACOSTA y LARA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

17

Resolución 1.159|968. — Se aprueba el Reglamento de Calificaciones y Ascensos para el personal de la Dirección Nacional de Correos.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 14 de agosto de 1968.

Visto estos antecedentes en los que la Dirección Nacional de Correos propone un nuevo Reglamento de Calificaciones y Ascensos del personal del Organismo.

(x) Recibido en "Diario Oficial" el 20 de agosto 1968.

Resultando: I) Que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1º de febrero de 1968, se declaró en vigencia para todas las dependencias del Ministerio el reglamento aprobado por decreto de 25 de noviembre de 1955.

II) Que el nuevo reglamento que se propone tiende a atender la urgencia existente en constituir la Junta de Calificaciones y Ascensos y a contemplar una cabal solución de los derechos al ascenso de los funcionarios, que permita ofrecer las verdaderas garantías que prevé la antigüedad calificada, méritos y rendimiento de cada empleado.

Atento a lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º) Apruébase, con carácter provisorio el siguiente Reglamento de Calificaciones y Ascensos propuesto por la Dirección Nacional de Correos para el personal de dicho Organismo:

Artículo 1º La Junta de Calificaciones del Personal de la Dirección Nacional de Correos, estará integrada por seis miembros:

a) Por el Director Nacional de Correos, quien la presidirá o por quién él delegue esa función.
b) Por los tres funcionarios de mayor jerarquía y antigüedad en el Instituto Postal, luego de los cargos de Director y Subdirector Nacional y con excepción de los funcionarios técnicos.
c) Por un delegado del personal, según el agrupamiento de que tratan los artículos 2.o y 3.o.

Para los casos en que el Director Nacional, delegue su representación en un miembro de los que se mencionan en el apartado b), igualmente podrá la Junta sesionar con 4 miembros, considerándose de total validez sus decisiones.

Art. 2º Habrá un delegado del personal por cada agrupamiento de escalafones, según se estipula en el artículo 3.o y electos en la forma expresada en el artículo 4.o.

Art. 3º En el escalafón Ab (Administrativos) habrá un delegado del personal por cada cinco grados, comprendidos del grado 1 al 5 quienes elegirán su representante dentro de los funcionarios incluídos del grado 6 al 10, los funcionarios comprendidos del grado 6 al 10, elegirán su delegado, dentro de los funcionarios incluídos del grado 11 al 15, y los funcionarios comprendidos del grado 11 al 15, elegirán su representante, dentro de los funcionarios que figuran en el grado 16.

Los funcionarios comprendidos en los escalafones Ac y Ad, elegirán sus delegados dentro de sus respectivos escalafones.

Art. 4º La elección de los delegados del personal, se efectuará por el procedimiento del voto secreto y las listas de candidatos contendrán un titular y dos suplentes por cada agrupamiento. Su mandato tendrá una duración de dos años, pero continuarán en funciones hasta que sean electos los nuevos delegados. La reelección no está impedida. El delegado del personal no tendrá voto, tiene voz y podrá dejar constancia de las discrepancias que considere en los actos cumplidos en las sesiones de la Junta de Calificaciones.

Art. 5º La Dirección Nacional de Correos dispondrá la convocatoria a elecciones y la realización y contralor de las mismas.

Dicha autoridad designará los componentes de las mesas electorales y proveerá todo lo necesario para la constitución y funcionamiento de las mismas.

Art. 6.o Terminado el acto eleccionario, se procederá por los miembros designados en cada mesa y los respectivos delegados del personal, al escrutinio primario y general, labrando actas al efecto.

Art. 7.o El personal del interior de la República, será representado ante la Junta de Calificaciones por el Jefe Departamental de Correos respectivo.

Art. 8.o Cuando la Junta de Calificaciones, resuelva considerar las promociones del personal del interior de la República, con el debido tiempo, comunicará a la Dirección Nacional sus propósitos a los efectos de la libración del pase libre y viáticos correspondientes a la estadía del Jefe Departamental pertinente y que correrá de cargo del organismo.

Art. 9.o Las calificaciones y promociones que emita la Junta de Calificaciones, las cursará a la Dirección Nacional, directamente.

La Junta, informará a su vez de todo asunto que siendo de su competencia, le fuere sometido por la Dirección Nacional.

Art. 10. La Oficina de Personal de la Dirección Nacional de Correos, está obligada a proporcionar los legajos personales del funcionariado, que le solicite la Junta de Calificaciones.

Art. 11. El Tribunal Superior de Recursos, será quién atenderá, considerará y estudiará las reclamaciones que pudieren presentar los funcionarios, que se hubieren considerado con mayor derecho, una vez publicadas las propuestas de promociones que por el plazo de diez días deberán formularse al personal y estará formado por:

El Director General Administrativo del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo que la presidirá.

El Director de Inspección General del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Un delegado de la Dirección Nacional de Correos.

Art. 12. (Transitorio). Facúltase a la Dirección Nacional de Correos, a disponer el nombramiento de oficio de los delegados del personal, observando lo dispuesto en los artículos 2.o y 3.o en lo pertinente, al proceder la Junta, al estudio de las promociones que origine lo establecido en la Ley Presupuestal número 13.640 de fecha 26 de diciembre de 1967.

2.o El presente reglamento tendrá vigencia hasta la aprobación del definitivo a aplicarse en la órbita de este Ministerio, dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 1.o de febrero de 1968.

3.o Comuníquese y archívese. — JUAN L. AGUERRE CAT.

18

Resolución 1.160|968. — Se incorpora a una funcionaria del Ministerio de Salud Pública, al Programa 9.10 del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 16 de agosto de 1968.

Visto la nota número 5.301 del Ministerio de Salud Pública, de fecha 30 de julio de 1968, dirigida al señor Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo, que expresa:

"Señor Ministro:

Con referencia al informe de fecha 26 del mes en curso, que obra en los antecedentes Asunto 2.213|179 de ese Ministerio y en el que se expresa que el mismo considera necesarios los servicios que presta en comisión la señorita Blanca Elida de Armas en la Agencia de Turismo (Oficina Nacional de Turismo) instalada en la ciudad de Buenos Aires, cúmpleme poner en su conocimiento que atento a lo manifestado por la Dirección de Planeamiento y Presupuesto (Fs. 4 del expediente carpeta N.o 7.273|135), este Ministerio ha resuelto que la citada funcionaria se encuentra a disponibilidad.

Saludo al señor Ministro con mi consideración más distinguida. — (Fdo.): Dr. Walter Ravenna, Ministro de Salud Pública".

Considerando: I) Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 441 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, las necesidades adicionales de personal serán cubiertas con funcionarios en disponibilidad; y de acuerdo con lo previsto en el artículo 442 de la misma ley, puede realizarse la incorporación inmediata de los funcionarios declarados en disponibilidad a los cuadros presupuestales de su nueva repartición, previéndose que serán considerados en forma ficta como permaneciendo en el organismo de origen, al solo efecto de la carrera administrativa y de la retribución;

II) Que en el presente caso, la funcionaria señorita de Armas debe ser declarada incorporada al Programa 9.10, "Administración de Turismo", puesto que sus servicios son necesarios en ese Programa y a esos efectos se solicitó su pase a la lista de disponibilidad;

III) Que sin perjuicio de esa incorporación inmediata, la funcionaria, no obstante pasar a integrar los cuadros presupuestales de su nueva repartición, será considerada como permaneciendo en su oficina de origen al solo efecto de su carrera administrativa y del cobro de su retribución, en la forma que lo dispone la ley ya mencionada.

Atento a lo dispuesto por el inciso d) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo (Interino), en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o) Incorpórase al Programa 9.10, "Administración de Turismo", del Inciso 9, Ministerio de Transporte Comunicaciones y Turismo, en calidad de presupuestada, a la funcionaria del Ministerio de Salud Pública señorita Blanca Elida de Armas, debiéndose oportunamente dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 442 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967.

2.o) Mientras no se sancionen las normas reglamentarias que permitan la incorporación definitiva de la mencionada funcionaria y al solo efecto de la carrera administrativa y del cobro de su retribución, será considerada como permaneciendo en su repartición de origen del Ministerio de Salud Pública (artículo 442 citado).

3.o) Comuníquese al Ministerio de Salud Pública y a la Dirección Nacional de Turismo y pase a la Contaduría Central del Ministerio a sus efectos. — JUAN L. AGUERRE CAT.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

19

Decreto. — Se establecen normas sobre existencia de colmenas de abejas, en el Departamento de Florida.

La Junta Departamental de Florida,

DECRETA:

Artículo 1.o Dentro del radio urbano de ciudades, villas y pueblos del Departamento sólo se admitirá la existencia de colmenas de abejas melíferas, en la forma y condiciones que establece el artículo siguiente.

Art. 2.o La Intendencia Municipal, que podrá requerir el asesoramiento de los servicios agronómicos municipales o estatales, autorizará con carácter precario y revocable en cualquier momento sin derecho a indemnización alguna, la existencia de apiarios explotados por los miembros de una misma familia, cuando el parque destinado a los colmenares ocupe predios que por su extensión y cerramiento perimetral mediante paredes, tejidos o setos vivos, aseguren que las abejas no podrán ser mortificadas por causas externas, como arrojamiento de piedras u otros proyectiles.

Art. 3.o La existencia de colmenas en contravención a lo dispuesto precedentemente será sancionada con multa de $ 500.00 (quinientos pesos) por cada colmena, que gravará mancomún y solidariamente a los ocupantes o tenedores a cualquier título del predio en que se registró la infracción, además de apercibirse al o los responsables para el inmediato traslado de las colmenas fuera del radio de prohibición. De configurarse reincidencia, se emplazará al o los responsables para que

en el término perentorio de diez (10) días hábiles trasladen los colmenas, vencido el cual sin más trámito se dará intervención, a los Guardas Sanitarios del Servicio de Desinsectización para que destruyan los enjambres existentes.

Art. 4.o El presente decreto será publicado en el "Diario Oficial" y en por lo menos dos periódicos del Departamento y sus disposiciones entrarán en vigor treinta (30) días después de su promulgación por el señor Intendente Municipal.

Art. 5.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a 2 de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.

Escribano J. O. BENTANCOR PERAZA, Presidente. — Esteban R. Inchauspe, Secretario.

Florida, 6 de agosto de 1968.

El Intendente Municipal de Florida,

RESUELVE:

1.o Cúmplase, anótese, regístrese, publíquese, etc.

2.o Pase a sus efectos a Departamento Jurídico, Oficina de Proveeduría y Secretaría Administrativa, quien cursará copia a todas las Juntas Locales.

3.o Cumplido con conocimiento de la Inspección General de Secretaría y Servicio Municipal de Desinsectización, archívese. — Profesor ASDRUBAL ALZATI, Intendente. — Andrés Arocena Nocetti, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, el 31 de julio de 1968 (*).

INSCRIPCION DE TITULOS

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente de los títulos de Doctor en Medicina, expedidos a favor de: Dora Píriz Alvarez de Ganzo, Alberto Millos Prieto, Evaristo Simeon Ruíz Díaz Méndez, Joaquín Fariña Enciso, Tomás José Rodríguez Higgs, Velarde Pérez Gochicoa, Rosalía Raquel Risso Eberle, Nieves Susana Luciani Pérez, Gloria Nélida Labanca Molinuevo y Gonzálo Bosch Medero.

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente de los títulos de Doctor en Odontología, expedidos a favor de Mirta Cymbler Slizah de Gurt, Carlos Formento Secchi y Héctor Pau Salvo.

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente del título de Químico Farmacéutico, expedido a favor de Nibya Mata Merladett.

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente de los títulos de Partera, expedidos a favor de: Eva Margot Silva Vaz Martins, Adhemar Caracciolo Arrieta, María Antonia Pieroni Mendieta, María Zulma Barboza, María Esther Lugo Sosa, María Carmen Bucheli de Fontana e Hilda Mari Lago Massaferro.

Relación de asuntos aprobados por el Señor Ministro de Salud Pública, los días 2 y 5 de agosto de 1968.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

Venta exclusiva bajo receta profesional

20.442—"Dermo Calamina Loción" gestionada por el Químico Farmacéutico Antonio Conti y elaborado en el Laboratorio Omega.

21.893—"Talsutin Ovules Comprimidos" gestionada por el Químico Farmacéutico Roberto Sawchik y elaborado en los Laboratorios E. R. Squibb y Sons Inter American Corporation, Nueva York, Montevideo.

22.034—"Tetracyclin Cápsulas de 0.250 gramos" gestionada por la Química Farmacéutica Irma Sacchi de Mendibehere elaborada en el Laboratorio Medexport de Moscú, U.S.S.R. e importa Droguerías Francesa.

21.906—"Cloranfenicol Farmex" gestionada por el Químico Farmacéutico Máximo Amorín y elaborada en el Laboratorio Farmex de esta ciudad.

21.295—"Tetraciclina Bronc Jarabe" gestionada por el Químcio Químico Farmacéutico Nelson Sarasúa y elaborada en los Laboratorios Gerardo Ramón y Compañía Sociedad Anónima.

21.639—"Tetraciclina Bernard Cápsulas" gestionada por el Químico Farmacéutico Damiro Aguiar y elaborada en el Laboratorio Bernard.

21.804—"Paraxin Grageas de 0.25 con complejo B" gestionada por el Químico Farmacéutico Aníbal J. Moll y elaborada en los Laboratorios C. F. Boehringer de Mannhein, Alemania e importada por la firma Antía Mool y Compañía Limitada.

29.681—"Wintomylón Tabletas" gestionada por el Químico Farmacéutico Hugo Dellacha y elaborada en Sydney Ross Uruguay Limitada.

20.432—"Sacarina Ludem" gestionada por el Químico Farmacéutico Oscar Berenfus y elaborada en el Laboratorio Ludem de esta ciudad.

20.427—"Brandtoína" gestionada por el Químico Farmacéutico Juan Carlos Ruanoba y elaborada en los Laboratorios Brandt.

20.361—"Escaladol" gestionado por la Química Farmacéutica María D. Zárate y elaborada en el Laboratorio Lume de esta ciudad.

Venta libre en condiciones reglamentarias

20.400—"Agua Bidestilada Gramón" gestionada por el Químico Farmacéutico Nelson Sarasúa y elaborada en el Laboratorio Gerardo Ramón y Compañía Sociedad Anónima.

19.416—"Sal Yodada" fina o gruesa, gestionada por el señor Rodolfo A. Deambrosi elaborada en la Barraca Deambrosi Sociedad Anónima.

20.495—"Similac con Hierro" (Producto Dietético) gestionado por el Químico Farmacéutico Ruben Aguiar y elaborado en el Laboratorio M. y R. Dietetic Inc. de U.S.A. e importa Laboratorios Abbott de esta ciudad.

ARTICULOS DE TOCADOR

Venta libre en condiciones reglamentarias

10.423—"Fanci Tone Roux" gestionada por la Químico Farmacéutica Synda S. de Ruíz y elaborada por Laboratorio Lyfasa.

19.414—"Barra Soraya" gestionada por el Químico Farmacéutico Conti y elaborada por el Laboratorio Mendel y Compañía.

19.412—"Savia Coloidal doctor Kerr" gestionada por el Químico Farmacéutico Miguel Venturiello y elaborada en el Laboratorio Belieres.

19.417—"Anabell Leed Astringente" gestionada por el Químico Farmacéutico Nelson Manzi Taruselli y elaborado en los Laboratorios Anabell Lees de esta ciudad.

19.425—"Roux Nice Change" gestionada por la Químico Farmacéutica Synda S. de Ruíz y elaborada en los Laboratorios Lyfasa.

19.418—"Fanci Full Rinse Roux" gestionada por la Químico Farmacéutica Synda S. de Ruíz y elaborada en el Laboratorio Lyfasa.

19.420—"Matizador Lecsa" gestionada por el Químico Farmacéutico J. J. Pesce Marcenaro y elaborado en el Laboratorio León Chebi.

19.424—"Neutralizante Espuma Lecsa o Estabilizante Lecsa Flou" gestionado por el Químico Farmacéutico J. J. Pesce Marcenaro y elaborado en el Laboratorio León Chebi Sociedad Anónima.

19.422—"Charles Of The Ritz crema concentrada para el cuello" gestionada por el Químico Farmacéutico Ernesto Stapff y elaborada en los Laboratorios Henderson.

19.419—"Polvo Líquido Kinsey" gestionado por el Químico Farmacéutico Máximo Amorín y elaborado en las Perfumerías Thisbe.

19.421—"Mitrospantol" gestionado por la Químico Farmacéutica Synda S. de

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 19 de agosto de 1968.

Ruiz y elaborado en los Laboratorios Lyfasa.

19.399—"Aceite para bebés Glenz" gestionada por la Químico Farmacéutica Dolores Do Pazo de Cabrera y elaborada en el Laboratorio A. Nieto Clavera.

1.553—"Jabones de Tocador Elizabeth Arden" gestionado por el Químico Farmacéutico Guillermo Chaibún y elaborado en los Laboratorios Mulca Sociedad Anónima en los Perfumes Blue Grass y Geranium.

1.330—"Crema para la Piel Mary Stuart" gestionada por el Químico Farmacéutico Leandro Pereyra Siri y elaborada por Francisco Alonso Adami Sociedad Anónima.

1.417—"Hamlet Leche de Limpieza" gestionada por el Químico Farmacéutico Luis A. Easton y elaborada en el Laboratorio Caillón y Hamonet Sociedad Anónima.

1.328—"Crema Normalizadora Mary Stuart" gestionada por el Químico Farmacéutico Leandro Pereyra Siri y elaborada en el Laboratorio F. Alonso Adami Sociedad Anónima.

La Secretaria.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Acta. — Se conceden las solicitudes de registro de las marcas que se determinan.

ACTA. — En Montevideo, el día 16 de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, el señor Ministro de Industria y Comercio, atento a lo dispuesto por el Inciso 1 del numeral 1o. de la resolución del Poder Ejecutivo No. 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones, y en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1o. concédense las solicitudes de registro de las marcas que a continuación se detallan:

"Emulsol", Acta No. 75.127 formulada por la firma Herix Sociedad Anónima de Montevideo, como cesionaria de Laboratorios Athena Sociedad Anónima de Montevideo para distribuir los artículos de la clase 10, con excepción de detergentes.

"Ribalux", Acta No. 59.843, formulada por la firma Francisco Angel Anselmi de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 7.

"Gramoletas" Acta No. 58.393 formulada por la firma Schering Corporation, de Estados Unidos de América, para distinguir, "Una preparación medicinal para el tratamiento de infecciones microorgánicas" y demás artículos de la clase 9.

"Suavisol" Acta No. 59.466 formulada por la firma Droguería Surraco Sociedad Limitada de Montevideo, para distinguir aceites minerales bronceadores y protectores de la piel, de la clase 10.

"Sea", (Etiqueta) Acta No. 56.983, formulada por la firma Antonio Sea López de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 14.

"Sol", (Etiqueta Especial" Acta número 56.575 formulada por la firma Compañía Bao Sociedad Anónima de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 10 y 13 de Montevideo, con excepción de fósforos.

"Yellorex", Acta No. 56.270 formulada por la firma Compagnie Des Transmissions Mecaniques "Seinedoubs-Isere, de Francia para distinguir "cadenas y cadenas de todas clases para bicicletas, motocicletas y todos los demás vehículos mecánicos de la clase 24.

"Neutrofosfatol" Acta No. 63.906 formulada por la firma Industria Sulfúrica Sociedad Anónima (ISUSA) de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9, menos especialidades farmacéuticas.

"Bostitch" Acta No. 50.241 formulada por la firma Bostitch Inc. de Estados Unidos de América, para distinguir grapas de la clase 6, y máquinas o a·· ratos para unir, coser o juntar mediante grapas o alambres y sus partes, grapas, alambres para unir coser y juntar (por ejemplo, para uso industrial y de oficina) de las clases 11 y 15.

"Le Roi Soleil" Acta No. 48.678 formulada por la firma Societe des Parfums Schiaparelli, Societe Anonyme, de Francia, para distinguir toda clase de productos de perfumería, jabonería y afeites, clase 10.

"Viking" Acta No. 64.574 formulada por la firma The Victaulic Company Limited, de Inglaterra, para distinguir únicamente los artículos comprendidos en la clase 8, cuyo detalle figura en el sellado de $ 0.50, Serie A, No. 742.303 que luce a fs. 1.

"Novcol" Acta No. 46.311 formulada por la firma A. C. Mayón de Montevideo, par adistinguir únicamente los artículos comprendidos en la clase 16.

"Warfa-Rat" Acta No. 65.219 formulada por la firma J. F. Errandonea y Compañía Limitada de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

"Iglo", Acta No. 87.897 formulada por la firma Naamlooze Vennootschap Vriesproducten Industrie Kristal de Holanda, para distinguir los artículos de las clases 1 y 3 cuyo detalle figura en el sellado de $ 1.00, Serie B, Acta No. 4.578.459 que luce a fs. 1, con excepción de "jugos de frutas".

"Leite de Colonia", (Etiqueta Especial) Acta No. 88.049 formulada por la firma Studart Sociedad Anónima e Comercio de Brasil, para distinguir productos de tocador de la clase 10.

"Enzimasa" Acta No. 87.708 formulada por la firma Lorenzo Banti, de Buenos Aires (R.A.), para distinguir únicamente productos de origen animal utilizados para la preparación de los ácidos y tintes para uso en tejeduría y curtiduría, de la clase 9.

"Dermicortine", Acta No. 87.515 formulada por la firma Julio Cohen, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

"Top", Acta No. 93.623 formulada por la firma Barraca El Pinar Sociedad Comercial, de Montevideo, para distinguir, máquinas de afeitar eléctricas y demás artículos de la clase 17.

"Totalimp", Acta No. 86.560 formulada por la firma Laboratorios Camani Sociedad Anónima, de Canelones República Oriental del Uruguay, para distinguir únicamente los artículos comprendidos en la clase 9.

"Odax", Acta No. 85.722 formulada por la firma Alfredo Héctor López, de Buenos Aires (República Argentina), para distinguir únicamente "preparados médicos-farmacéuticos a base de vitaminas" de la clase 9.

"Esetres", Acta No. 75.507 formulada por la firma Mario C. Isola, de Montevideo ,para distinguir únicamente" Especialidades farmacéuticas de la clase 9.

"Pluscafé", Acta No. 80.413 formulada por la firma Héctor Homero Fernández de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 1 y 2.

"Monte-Cúdine", Acta No. 77.801 (denominativa y emblemática), formulada por la firma Luis G. Bonomi y Compañía de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 1.

"Tarbo", Acta No. 79.675 formulada por la firma William Edgar Ventura de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9.

"Pacrona", Acta No. 86.124 formulada por la firma José C. Cadenazzi Sociedad Anónima de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.

"V. 37", Acta No. 85.180 formulada por la firma Dino Lapi Bosch, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 1, 3, 9 y 10. La marca de que se trata se concede sin derechos primativos sobre la letra y los números dígitos que la componen.

"Gahot", Acta No. 71.726 formulada por la firma Lilian Iris Gachot, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 9 y 10 con excepción de "loción capilar".

"La Preferida", (Etiqueta Especial) Acta No. 81.011 formulada por la firma Walter Pedro Quartino, de Montevideo, para distinguir plumeros de la clase 6 y los artículos comprendidos en la clase 7.

"Camel Especial", Acta No. 75.395 formulada por la firma Campomar y Soulas Sociedad Anónima de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 4.

"Triopaque", Acta No. 73.740 formulada por la firma Cilas Societe Anónyme, de Suiza, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9, cuyo detalle figura en el sellado de $ 0.50 Serie A, No. 3.755.857, que luce a fs. del respectivo expedientillo.

"Homart", (denominativa y emblemática) formulada por la firma Sears, Roebuck And Co., de Estados Unidos de América, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 6, 11 y 12, cuyo detalle figura en los sellados de $ 1.00, Serie B, números 1.164.168 y 1.157.189, que lucen a fs. 1 y 2 del respectivo expedientillo Acta No. 81.289.

"Rectisón", Acta No. 87.447 formulada por la firma Compañía Sud Americana de Marcas y Fórmulas Sociedad en Comandita por Acciones, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9.

"Taparil", Acta No. 87.278 formulada por la firma Hoffman-La Roche Inc., de Estados Unidos de América, para distinguir únicamente los artículos comprendidos en la clase 10.

2o. Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Administración, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

3.o Publíquese. — JORGE PEIRANO FACIO.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Guía de leyes

Para facilitar la búsqueda en las colecciones (°)

Año 1871
Del número 1.162 al 1.171
Año 1872
Del número 1.172 al 1.177
Año 1873
Del número 1.178 al 1.198
Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 1875
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 1877
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número 1.667 al 1.769
Año 1885
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.081 al 2.127
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.519
Año 1898
Del número 2.520 al 2.576
Año 1899
Del número 2.577 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787

Año 1903
Del número 2.788 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921
Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número 3.426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.734 al 3.936
Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845
Año 1919
Del número 6.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluidos los Decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluidos los Decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluidos los Decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.014 al 11.212
Año 1949
Del número 11.213 al 11.466
Año 1950
Del número 11.467 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.[illegible] al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.[illegible]
Año 1955
Del número 12.[illegible] al 12.262
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.[illegible] al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.[illegible] al [illegible].844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.0[illegible]
Año 196[illegible]
Del número 13.0[illegible] al 13.[illegible]
Año 196[illegible]
Del número 13.[illegible] al 13.[illegible]
Año 196[illegible]
Del número 13.[illegible] al 13.[illegible]
Año 196[illegible]
Del número 13.[illegible] al 13.[illegible]
Año 196[illegible]
Del número 13.[illegible] al 1[illegible]
Año 196[illegible]
Del número 12.982 al 13.6[illegible]

(°) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1920.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 252 — Montevideo, Jueves 22 de Agosto de 1968 — Núm. 17892

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$	35.00
Avisos particulares:		
De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras)	"	50.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	"	40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	"	30.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial"	"	30.00
Matrimonios del interior	"	30.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	40.00
" año	"	480.00
Reparto a domicilio		
Por semestre	$	420.00
" año	"	840.00
Interior y Exterior		
Por semestre	$	420.00
" año	"	840.00

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$	8.00
Atrasados	"	8.00
De más de 15 días	"	20.00
De más de 1 año	"	30.00
De más de 3 años	"	60.00
De más de 5 años	"	100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

		la página
Hasta un año	$	50.00
De más de un año	"	70.00
De más de tres años	"	80.00
De más de cinco años	"	100.00
De más de diez años	"	150.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado)	$	150.00
1931	"	150.00
1934	"	150.00
1936	"	150.00
1937	"	150.00
1939	"	150.00
1946	"	150.00
1950	"	150.00
1951	"	150.00
1952	"	150.00
1954	"	150.00
1955	"	150.00
1959	"	150.00
1961	"	150.00
1962	"	150.00
1963	"	150.00
1964	"	156.00
1965	"	211.00
1966	"	480.00
1967	"	1.622.00

Encuadernados

1956	"	200.00
1957	"	200.00
1958	"	200.00
1965	"	287.00
1966	"	620.00
1967	"	2.460.00

De acuerdo al Decreto de 3 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días los del Interior hasta de treinta días para retirar prèvia presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Con un capital hasta $	1:000.000.00		$ 5.000.00	la página
De $ 1:000.001.00 " "	2:000.000.00		" 6.000.00	" "
" " 2:000.001.00 " "	5:000.000.00		" 7.000.00	" "
" " 5:000.001.00 " "	10:000.000.00		" 8.000.00	" "
" " 10:000.001.00 " "	20:000.000.00		" 9.000.00	" "
De un capital mayor de "	20:000.000.00		" 10.000.00	" "

Incrementándose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando veinte palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA CASTELO o CASTELO GAIBISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de junio de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 14573 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON SMOLIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria. Adjunta.

1) $ 2.250.00 30|pub. 14406 Ag.16-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EFRAIN SAUL SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria. Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 14403 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GALARRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria. Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 14402 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO IDIARTE o IDIARTE BERJOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria. Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 14421 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ JUANICO OTORGUEZ de CANAVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1968. — María Emilia Gleiss. Actuaria. Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 14420 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LEVRERO o LEVRERO DELLEPIANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 14234 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o CATALINA TOMASA TORRES SCONFIENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 14236 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o CARLOS ROBERTO AQUINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 14008 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO CUTI o CUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 14010 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO RADAMES DOMINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 14011 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON EDUARDO LORENZO CARNERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 13899 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL GRANELLI, (Ficha E. 287), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1968. — Luis E. Fontana Actuario.

1) $750.00 10|pub. 14677 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS MARIATTI o FRANCISCO LUIS MARIATTI CALVETTI, (Lo. 61, Fo. 568), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 14429 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR LERIA de BLANCO, (Ficha E 444), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de junio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 14548 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GIOVANOLA de DUOCAS o DUCA o DUCCA, (Ficha E. 473), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 14415 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN BALL, (Ficha E 270), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Agosto de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 14293 Ag.15-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ARTURO JAUREGUIBERRY, (Ficha E 1296), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 14314 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS RUFINO BARRAGAN, (Ficha E. 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 14216 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS DESALMANDO GALLO o ELIAS FERNANDO DE SALDAMANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 14013 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS OLIVERA (Ficha E.626), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 14039 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA FUENTES SANCHEZ o SANCHEZ de SARDA, (Ficha E. 204), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana. Actuario.

1) $ 750.00 10 pub. 13910 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PISCO LIÑARES, (Ficha 58|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de abril de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 14467 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEBIA de CAMBRE o CAMBE, (Ficha 200|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 14468 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HOTACILIO BRUM o BRUM RODRIGUES, (Ficha 126|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 14470 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO o PEDRO PAULINO LAMAS y doña TERESA CORRAL de LAMAS, (Ficha 214 - 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Agosto de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 13849 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA o JULIETA MARIA DEL CARMEN NUÑEZ de MOLINA, (Ficha 143 - 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 14178 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARNALDO o ARNALDO

JUAN GREGORINI o GREGORINI y RAFFO, (Ficha 212|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Julio de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 13001 Jl.29-v.set.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIA BUSTAMANTE de OLIVERA (290|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 14696 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HENRYK ALFRED SPITZMAN JORDAN, (196|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $2.250.00 30|pub. 14697 Ag.21-v.oct.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO COSTA COSTA o BENITO COSTAS COSTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 10445 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PELEGRINA GONZALEZ de HANSEN, (202|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de [illegible] de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14551 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LOPEZ, (214|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14553 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PRATS LLORET, (394|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub 14563 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARKIS KALLOGHIAN o KALLOGHIRIAN o COLLAGLUYAN o KALLOGLUIAN o KALLOGLIAN, (218 - 68), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14404 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL ACRI, (216|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14319 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GUINOVART. (480|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14320 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LAURO CARPANESSI, (162|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 14136 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4o. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO PIMIENTA o PIMIENTA SOUZA (596|65) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 13707 Ag.12.-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA JOSEFA TERESA PONTEPRINO de ENRICO, (198 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 13912 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ALFONSO o ALFONSO FOLGUEIRA, (74 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 13911 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO COSTA COSTA o BENITO COSTAS COSTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 10445 Jn.21-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA BLANCA ROMAN de ALONSO, (F. C. 394|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14570 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MIQUELA VALVA de VILLAR, (F. C. 772|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14571 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NECTOR TUSSO (F. C. 434|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14031 Ag.12-v.ag.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RODRIGUEZ SORIA (F. C. 74|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14030 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CARBALLO BIATURI o BEATURI o BOAUTURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1968. — Manuel Bentancur, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14322 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ANDRES SOLARI CRAUSE, (F. C. 414|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de julio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14029 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELBIO BOBADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14032 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO ACHE o HACHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14033 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO GALLICCHIO ESPINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de Julio de 1968. — Manuel Bentancur, Actuario, Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13913 Ag.9.v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5o. Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JOSEFA MINELLI GONZALEZ de ARAUCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13690 Ag.9.-v.ag.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CRISTIAN FEDERICO BROCH HOLMSEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $2.250.00 30|pub. 11391 Jl.22-v.ag.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SUEIRO (708|67), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 15 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 14698 Ag.21-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO GASPARETTO, (S. 342|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 16 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14736 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA o JOSEFA AMANDA LANZARO de DE ARMAS (S. 816|68), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 16 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14705 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETO OLIVERA HORNOS, (S. 382 _ 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 12 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14407 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES SILVERA, (S. 420 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 12 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14405 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR BOSS, (S 324 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 9 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14231 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA ORFIEO de MORTOLA, (S. 290 _ 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 11 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14217 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA AMERICA de SOTO o LIDIA AMERICA CABRERA de SOTO, (S. 360 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 5 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13880 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO ABERO o AVERO PEREZ, (S. 340 _ 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 5 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13886 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO AUGSBURGER WEIL, (S. 404 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 29 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 13491 Ag.8-v.set.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIGI PERETTI o PERRETTI CREMONESE o CREMONESI, (Ficha A 160|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 14285 Ag.15-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROBERTO ATILIANO SOCAS ASCONEGUY o ASCONIGA y de DOLORES ASCONEGUY o ASCONIGA de SOCAS (Ficha A.412|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13958 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVER o EVER SANAIDEL GONZALEZ MAS (Ficha A.232|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13961 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO ROMEO RUOCCO BELLUCCI (Ficha A.330|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13933 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE LIÑARES PASIN o PACIN (59|588), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13978 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AMARO DA SILVEIRA o DA SILVEIRA NAGUIL (Ficha A. 236|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13981 Ag.12-v.ag.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO AMELIO ALFARO DOMINGUEZ, (F.o 290|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1968 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14555 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERA ROSA o ROSA SOSA de GHILINO, (F.o 366), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14553 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA BOTINELLI o BOTTINELLI de LAXALDE, (F.o 210), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14293 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PISAPIA SALSANO, (F. 800), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13630 Ag.6-v.ag.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ETCHART, (A 128|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14558 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR OTONDO u OTONDO PAVONE, (A 118|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14261 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELINA VILARIÑO de LOPEZ, (A. 466 _ 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 9 de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario, Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14221 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VARELA FRONTINI, (A. 192 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario, Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14220 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARCUCHELLI, (A. 138 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario, Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14219 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA de TODOS los SANTOS APARICIO JAMIESON, (A. 174 _ 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario, Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14218 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ABELENDA TEMES, (A.452|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13932 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOHANNA o JOHANNA MARIA ELISE o JUANA MARIA ELSA HAR-

NEIT de MAYER, (A 100|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1968 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $2.250.00 30|pub. 10828 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.ag.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NAVONE TRAVERSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de agosto de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14695 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14699 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON HOLZMAN o HOLZMAN PROVELLER o PROVELER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14473 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BRAUN HEPPERLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de agosto de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14474 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILA GARRIGA de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria. Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14428 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA CAETANA LACUESTA de VAGNOLI o VAGNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10 pub. 14295 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA OLGA SOFIA HELRIGHEL CINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13735 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MASEDA LEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750 00 10|pub. 14007 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALONSO AURELIO ALFONSO MIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14012 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OBDULIA FERNANDEZ de IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14014 Ag.12-v. ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARDOZO DAPIEDAD o DA PIEDADE o da PIEDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14009 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES SABINA SANCHEZ o SANCHEZ de FOURCADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Agosto de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria. Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13893 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WILFREDO TECHERA BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria. Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13894 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ZUKAUSKAS o ZUKAUSKAITE de BOLDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Agosto de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria. Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13892 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN BARROS, (Ficha E. 748) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14675 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ROSA VAZQUEZ ROLFI, (Ficha E 689), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14549 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA ARHANCET de MARTINEZ OYANGUREN, (Ficha E 743), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Agosto de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14287 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIA RISSO de GALLINAL, (Ficha E 662), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Agosto de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14316 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON STRAUS, (L.o 59, F.o 657), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Agosto de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14317 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA CELIA o CELIA URTIAGA AUZA, (Ficha E 685), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14318 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE CIANCIULLI, (Ficha E 84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14325 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BELLO. (Ficha E. 707), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1968. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14214 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CASTO VELAZCO PEREZ, (Ficha E. 428) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1968. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14215 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA MARIA LUISA DUMONT de LESSER o MARIA DUMONT de LESSER, (Ficha E. 625) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Junio de 1968. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 13585 Ag.6-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO LUCIA VICENTE, (Ficha E 645), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de julio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14127 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO FASOLI MIRANDE (Ficha E 692), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de agosto de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 14038 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DELFINO FERRO, (Ficha E. 664), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 19... — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 12968 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS TORRES o LUIS RODRIGUEZ DA TORRE o LUIS GONÇALVES DA TORRE o LUIS DA TORRE, (L.o 61, F.o 277), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a MARIA ALICE SOBREIRA DA TORRE, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 17 de Mayo de 1968 — Luis E. Fontana Actuario.
1) $ 3.000 00 30|pub. 11025 Jn.24-v.jn 28.
Jl.22-v.ag.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOS REYS, (Ficha 130 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de junio de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14469 Ag.20-v.set 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON FERRERO o NELSON FERRERO LARTIGAU, (Ficha 237|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14471 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO ALEJO APOLO BENGOECHEA, (Ficha 239|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14472 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIA GOYA de PEREZ y don PEDRO PEREZ o PEREZ TORRES, (Ficha 87|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14559 Ag 20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO PISTARINI PAIROLERO o JOSE PISTARINI o JOSE PISTARINI PAYROLERO, (Ficha 271 - 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1968 — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14427 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN MARTINEZ o MARTINEZ PAULLLO, (Ficha 197 - 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14424 Ag.16.v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha 11 bis 968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14286 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO RODRIGUEZ BRAGUNDE, (Ficha 183 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.0 10|pub. 13736 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL TONDINI, (Ficha 113 - 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Julio de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13845 Ag.9.v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS SAIZ o SAIZ SAIZ, (Ficha 269 - 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13846 Ag 9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD VALLINI de DOMINGUEZ, (Ficha 235 - 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13847 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERLICIO EDUARDO PICCARDO GORDON (Lo. 1, Fo. 81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13848 Ag.9.v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE INGLES o INGLES ARNAN, (Ficha 119|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 13205 Ag.5-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO BROSSARD HORTELANO, (263 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14430 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO AMERICO IAVECCHA GALIMBERTI, (241|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14509 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JAVIER SIECOLA VIGNAU, (87|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14554 Ag.20-v.set 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FERREYRA MARTINEZ, (251 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14565 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CORREGE, (223|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14567 Ag 20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PIETRA IRIGOYEN, (243|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria
1) $ 750.00 10|pub. 14558 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA FREDA de ZAI, (281|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14283 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CABESTANY y de ANDUAGA, (135 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14297 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BALAY CORRAL, (231 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14299 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA ISNARDI de DEMARIA, (291|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14321 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ZAMUDIO, (109|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30 pub. 14328 Ag.15-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la Suc. de JUAN RICARDO SEITUN GONZALEZ (137 67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 13956 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la Suc. de VENERANDA DE BONIS o DEBONIS o MARIA VENERANDA O MARIA BEN-

RANDA DE BONIS o DEBONIS (90|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14015 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERT RATHBONE MOOR, (411|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — María A. Cohas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 13111 Jl.30 v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFRED FEIGL o FEIGL POPPER o FEGL POPPER, (131|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $2.250.00 30|pub. 10827 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO FRANCO FRAGUAS RODRIGUEZ, (229|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 14134 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR FELIX ALEJANDRO BLIXEN BLIXEN, (45|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 14135 Ag.13-v.ag.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO LINO CARLOS MONTANO BALBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 14678 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA CORNELIA SENGES de FUENTES, (F. C. 373|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14569 Ag.20-set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MIGUEL ROSSA, (F. C. 437|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14572 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VICTORIA o VICTORIA MONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1968. — Manuel Bentancur, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14323 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA PIANA de RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1968. — Manuel Bentancur, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14224 Ag.15-v.ag 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERFECTO GARCIA VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1968. — Manuel Bentancur, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 14326 Ag.15-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS WALTER LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 Julio de 1968. — Manuel Bentancur, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13915 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JAUME o MIGUEL ANDRES LUIS ANTONIO FERMIN JAUME CAMPOMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1968. — Manuel Bentancor. Actuario. Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13914 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Pordisposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO BOMBET BORI o BONI (S. 443|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 15 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14703 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVIO ALEJANDRO BATALLA, (S. 449|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 15 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10 pub. 14700 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS LIBERAL GOMEZ SOÑER. (S. 441 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 12 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14411 Ag.16v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GARRASINO o PEDRO HILARIO GARRASINO PARODI, (S. 431 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 12 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14409 Ag.16 v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES PEREZ de GAUCHER, (S. 427 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 12 de 1968. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14419 Ag.16 v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ FERREYRA o FERREIRA, (S. 289 - 67), llamando a los que se consideren con derecho a heredar a la causante, acreedores y demás interesados, para que dentro de sesenta días comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, con los justificativos que acrediten sus derechos. — Montevideo, junio 3 de 1968. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14422 Ag.16 v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA AREVALO de CASTRO, (S 329|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 9 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14292 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DI MARTINO SCANNAPIECO o SCALAPIECO (S.149|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 7 de agosto de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14017 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR PEDRO BARROS LABORDE (S.421|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 7 de agosto de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14034 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ELIDA VILLAR de GONZALEZ, (S. 425 - 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 5 de 1968. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13884 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN COLETTO o COLETTO GALO o GALLO de VAZQUEZ, (2 - 641), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 5 de 1968. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13883 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN JOSE MARIA o JOSE MARIA LEGARRA ESCRIU o ESQRU, (2 - 660), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 5 de 1968. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13885 Ag.9.v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO CHIOSSONI MOSSO, (2 - 682), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 5 de 1968. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13887 Ag.9-v.ag 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO DAISSON, (Ficha S.\399 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 29 de 1968. — José Tomás Pereira. Actuario.

1) $ 2.250.00 30|pub. 13490 Ag.5.v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANCHEZ o JOSE SANCHEZ LOPEZ (Ficha A|377'68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 13960 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DALMEDO PONS (Ficha A|163|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, 24 de julio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10.pub. 13980 Ag.12-v ag.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMENTAL JAIME, (F 910) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 14691 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIO NORBERTO MARTINEZ, (F.o 734), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de noviembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 14556 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VITO MOTTA, (F. 79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 14212 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA CASTERA DE GIANELLI (F.759), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 14006 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEVINE GALANTE o LEVINE GALANTE MENACHE. (F. 527), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 13888 Ag 9.v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN TRIÑANES BLANCO de PASCOLL y CARMEN BLANCO REY de TRIÑANES, (F. 940), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 13889 Ag.9.v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA MAINERO RIAL de CURBELO, (F. 241), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750 00 10|pub. 13891 Ag.9-v.ag.22

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MIASEL PINTO DE MELLO o MIASEL PINTOS MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de julio de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 14351 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA CLAVEL de JARDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de julio de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 14358 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA VAGNER o AMELIA WAGNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de julio de 1968. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 14359 Ag.16-v.ag.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA MARCELA ALVAREZ VARGAS de MARABOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 14389 Ag.16-v.ag 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LUZARDO SANTOS de IFRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de julio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 14388 Ag.16.v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDELARIO AGUSTIN PESSI HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 14395 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CATON o CAYON MARIA PEREZ VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de julio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 14394 Ag 16.v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS ESTEBAN CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 14393 Ag.16.v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA MARTINEZ LASALA de ALDAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de julio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 14392 Ag.16.v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBANA MODESTA o ESTEVANA GAZO o GAZZO SCAGLIA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 28 de junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 14391 Ag.16.v.ag.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANACIA o MARIA o MARIA EUSEBIA DELEON o DE LEON o DE LEON SABOLAR de CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata Actuaria.

1) $ 750.00 10.pub. 14390 Ag.16.v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CARLOTA DOURNAU de ETCHECHURY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Julio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $ 2.250.00 30|pub. 13564 Ag.6.-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE SOUTO CASAL y GENARA MUÑOZ de SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Abril de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.

1) $ 2.250.00 30|pub. 10821 Jn 21-v jn.28, Jl.22-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GARRIDO, (Ficha 130, Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 12 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta .

1) $750.00 10 pub. 13931 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA MERA de MEIRIÑO, (Libro 4, Folio 347, N.o 166), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 1.o de 1968. - Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 13930 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO LEONCIO ANDRADA, (Ficha 131, Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 12 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 13929 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de

TIBURCIO BENTANCOR MARTINEZ. (Ficha 140, Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 1.o de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 13928 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA UMPIERREZ. (Ficha 164, Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 23 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 13927 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GIL PELUFFO o HECTOR GIL PELUFFO REBAGLIATTI. (Ficha 166, Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 29 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 13926 Ag 12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA VAZQUEZ GONZALEZ de CAGNANO (Ficha 165, Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 29 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 13925 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de GONZALEZ ANDRADA o ANDRADE MARTINIANO y RAVELLA o RABELLA de GONZALEZ, JUANA MARIA. (Ficha 82, Letra V, año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 4 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13924 Ag.12-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO MAITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 24 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14720 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA MEMOLI LOTITTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 1.o de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14719 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO GONZALEZ DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras agosto 1.o de 1968. 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14718 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTA CHURI BALLARDE o CHURI BANADI o CHURI BALLARES o CHURY BALLANDE o CHURY BANADI o CHURY BALLANDE y NELSON ALEJANDRO INZUA PARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 25 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14716 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS VIÑOLY MAZZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de julio de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14717 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINO ALBERTO VIÑOLY MILIOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 24 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14715 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA ROSSO de BOSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 1.o de 1968. — Marta Elhordoy Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14714 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA o DELFINA DOLORES BERRIEL de ZECCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 1.o de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14713 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras; se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BOVIO o BOBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de mayo de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14712 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS GERRERO LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 1.o de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14510 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ESTEBAN PEREZ PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 14 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14511 Ag.20-v.set 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MARIA PERDIGON o FELIX PERDIGON citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 31 de 1968. — Marta Elhordoy Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14436 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO CAPOTE BARCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Pidras, agosto 7 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14435 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO FERNANDEZ DEBRA, citándose a los heredeors, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 14 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria, Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14434 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO SILVA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 31 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria. Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14433 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 14 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria. Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14158 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTUA LUIS ALBERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 14 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria. Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14157 Ag.14.v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO RODOLFO NOVOA o NOVOA AZCUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, junio 5 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14156 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BONILLA de SENCIBIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 2 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14155 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PASSALACQUA de MARMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ese Juzgado Letrado. — Las Piedras, junio 25 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria, Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14154 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BAYONA de PAGANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, junio 25 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria, Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14153 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEDRO IRIN VIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, junio 25 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria, Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14152 Ag.14.v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS DEBIA o DEVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras junio 25 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14151 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO FORTUNATO o FORTUNATO SIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, junio 25 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria, Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14150. Ag.14.v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible]BERTO OSCAR PASSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 20 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14149 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO CERANTONIO y MARTIN CERANTONIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 21 de 1968. — Hugo Alves, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14071 Ag.13-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO JORGE (F. 223 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de julio de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14444 Ag.19-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO SARTORIO, (F.o 217|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de julio de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14336 Ag.15-v.ag.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON ALDAVE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de julio de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14598 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de NASCIANCENO FERREIRA o NACEANCENO FERREIRA, REGINA TECHERA de FERREIRA y JUAN MANUEL FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 20 de marzo de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14599 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODOLFO DUTRA MATTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de agosto de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14725 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO VAZQUEZ ROLFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de junio de 1968. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14445 Ag.19-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTINA ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de agosto de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14333 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILINTO o FILINTRO PEREZ FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de agosto de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14334 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MILTON FELISBERTO FERREIRA da CRUZ o DA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de agosto de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14335 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO RONDAN NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de junio de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14337 Ag.15-v.ag.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL ESTEBAN FERNANDEZ GUERRERO y MANUEL FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de julio de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14490 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o MARTIN ANTONIO BERTOLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de agosto de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14044 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN GOSS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Julio de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13825 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PORTELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Julio de 1968. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13854 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIO GUGLIELMINI PADOVANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, — Colonia, 29 de Julio de 1968. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13856 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA MARIA SCHUSSELIN de GUGELMEIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Julio de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13879 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de las sucesiones de BLAS, FRANCISCO o FRANCISCO JAVIER, ANGEL, GREGORIO PUEBLAS o PUEBLA FUENTES, OLIMPIA PUEBLAS de ALBERRO o GREGORIA OLIMPIA PUEBLAS o PUEBLA FUENTES, PEDRO, ABEL y EMIRENE PUEBLA FUENTES, citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y en igual forma y especialmente a don MODESTO BRAULIO PUEBLAS FUENTES, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que el gestionante obtuvo la auxiliatoria de pobreza por decreto N.o 2.617 de fecha 25 de Abril de 1968. — Colonia, 17 de Mayo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) (Res.20|4|55) 30|pub. 31494 Jl.22-v.ag.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de REMICIA o LUISA REMIGIA o REMIGIA GATEBLED o GATEBLET SIRI y FELIX BRUNO GATEBLED o GATEBLET SIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de Paz. — Carmelo, julio 31 de 1968. — Ma. Irma Terra Corbo, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 14479 Ag.20-v.set.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NIETO GONZALEZ, (Ficha 178-C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de julio de 1968. —, Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14596 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BASSAGAISTEGUY CURUCHET (Ficha 199-68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de agosto de 1968. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14595 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA FLOURA ABOOD de GIMENEZ, (Ficha 188 C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 12 de agosto de 1968. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14594 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL HUMBERTO ANDRIOLI CABRERA, (Ficha 182, C. 968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de julio de 1968. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria. Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14372 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO o PEDRO BELLEGARDE o BELEGARDE HEROU o HAIRROU o HAIEROU o YERRO o HERRO, (Ficha 204 C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de agosto de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14070 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO MAMERTO DALBERTO o D'ALBERTO, (Ficha 125 C|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de agosto de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14069 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE ECHEVERRIA BORGES, (Ficha 172 C|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de agosto de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14068 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERCINDO o JUAN CARLOS GUMERSINDO MARECO ARBELECHE. (Ficha N.o 190, C|968), citándose a los hreederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de agosto de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario
1) $750.00 10|pb. 14067 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DARDO ENRIQUE ZAGARZAZU SANGUINETTI, (Ficha N.o 189, C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de agosto de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14066 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RODELIN FRANCOIS SARTORI, (Ficha número 200, C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de agosto de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14065 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE FRUCTUOSO o FRUCTUOSO ROQUE COCARO o COCCARO ROSELLI, (Ficha número 201, C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de agosto de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14074 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ZAGARZAZU SANGUINETTI, (Ficha 207, C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de agosto de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14072 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO BULFO CARDUZ (F. 254 C|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de Junio de 1968. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria. Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13855 Ag.9.v.ag.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA TERESA KUSTER ACKERMANN de PISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 31 de julio de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14495 Ag.20-v set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE GUGELMEIER de THOVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de febrero de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14496 Ag.20-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRO o CLODOMIRO ARTURO LEZAMA BIAGGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad 23 de julio de 1968.
1) $750.00 10|pub. 14646 Ag.21-v.set3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA HONTAN PUERTA de GONZALEZ, (Auxiliada de pobreza), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 28 de junio de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) R.20|4|55 10|pub. 31858 Ag.16 v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BASILIA ARREGUY de TOURREILLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 5 de agosto de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14346 Ag.16 v.ag 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA VICENTA SANCHEZ de DECCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 5 de agosto de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 14347 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN AMIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 28 de junio de 1968. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14344 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN o MARTIN ODOLFO MENDITEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 5 de agosto de 1968. — Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14345 Ag.16-v.ag 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BENIGNO GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 28 de junio de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14342 Ag.16-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EMILIO RIESTRA VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad 28 de junio de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14343 Ag.16-v.ag.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SABIA o SAVIA o SABIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de junio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria. Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14340 Ag.16 v ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PORRAS SALVAREZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de agosto de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14176 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CUEBAS de ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de julio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria. Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14175 Ag.14 v ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO GERMAN ESCARON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14172 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENONA SANCHEZ CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de julio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria. Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14170 Ag.14.v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALEJANDRO MATEO CAETANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de setiembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria, Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14169 Ag.14.v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO o BARTOLO LUIS del CASTILLO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14168 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida Dr. don Raúl Pozzi, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA AIDA HERNANDEZ HERNANDEZ o JUSTA AIDA HERNANDEZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14171 Ag.14v.ag 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ARIAS CAMACHO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de julio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13949 Ag.12-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CESAR DIANA VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de julio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13948 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINO ROGELIO MONDRAGON PEÑA y MARIA AGUSTINA o JUSTINA MARIA MONDRAGON PEÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de junio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13950 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Raúl Pozzi, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GUENI de DALIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13947 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO GERMAN HUERTAS LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de julio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13946 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MAGLIA de ZITO o ZITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de julio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13945 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GILARDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de julio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13944 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN JULIAN HERNANDEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de julio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13943 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA FAGIAN PORCAL de JULIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13942 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO VALENTIN SASTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de marzo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13941 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO CLAUDIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de junio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13939 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO SOTO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de julio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13938 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTA de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de julio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13937 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO ERRICO PESCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de julio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub 13935 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO PEREYRA RECOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de julio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13936 Ag.12-v.ag.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR PEREZ BONDANZA de TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 22 de 1968. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10 pub. 14062 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIA NUÑEZ MARTINEZ de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 22 de 1968. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 14061 Ag.13-v.ag 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURO o ROSALIO o ROSALIO CANDIDO VICENTE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Y habilítase la Feria Judicial Menor — Maldonado, julio 8 de 1968. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 14095 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO OTERO PEREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 22 de 1968 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10 pub. 14094 Ag.13-v.ag 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIA CELESTINA GUADALUPE DE FERNANDEZ y EUSTAQUIO CEFERINO FERNANDEZ (materno: "PEREIRA"), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 22 de 1968 — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 14093 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA o AMANDA E. RAYMOND de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 22 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14092 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO CELINO DUTRA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 21 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14091 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIGI FELICIANO CESTARO o CHESTARO COIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 21 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14090 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GERTRUDIS REYES BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 22 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14089 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO FRANCISCO UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 20 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14088 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIO JUSTINIANO NUÑEZ (materno: PEREIRA), y OBDULIA SILVA (materno: CANOBRA), de NUÑEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 21 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10 pub. 14087 Ag 13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA MEDINA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 22 de 1968. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 13974 Ag.12v ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO PIO MEDINA TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 24 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13973 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO LEON ICARDI (materno: CHIMIONORTE), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 25 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $750 00 10|pub. 13972 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la cucesión de MARIO MAURIELLO FERRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en foma sus deechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 22 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $750.00 10 pub. 13971 Ag12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIA CARLOTA PEÑA de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 22 de 1968. — Uberfil O. Larrosa, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 13970 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA EMA DUFOUR (materno: TEJERA) de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 26 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 13969 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER ANGEL GONZALEZ CHIAPPARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 26 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 13968 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BERNARDINA ALONSO de SILVA, citándose a los acreedores herederos, y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 25 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 13967 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO o NEMENCIO ANGEL MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 20 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 13966 Ag.12-v.ag 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO ALFARO TASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 21 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 13964 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE JACINTO SILVEIRA (materno: PEREIRA) y CARMEN GONZALEZ (materno: SUAREZ) de SILVEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 21 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario

1) $750.00 10|pub. 14086 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIO ALEJO MENDEZ (materno MUNIZ), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, junio 26 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $750.00 10 pub. 13963 Ag.12-v.ag 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA PEREZ (materno: CAMACHO) de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 24 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 13962 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO OSMARINO BRITOS CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 13 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 13976 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO PABLO CORTES MELGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 26 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 13977 Ag.12-v.ag.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES ANTONIA LUZARDO de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 18 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 13975 Ag.12-v.ag 23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MAGDALENA MUSSIO CHIARLI de FALCONE y de don PEDRO MUSSIO MONFRINI, o MONFRINO (Lo. 26, Fo. 3), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 29 de julio de 1968. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 14623 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR BASCANS o HECTOR BARTOLOME BASCANS PRINCIVALLE, (Lo. 25 Fo. 700), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de junio de 1968. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 14625 Ag.21-v set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANTONIO LAMAS COLOMAR, (Lo. 26. Fo. 1), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de julio de 1968. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 14624 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FIRPO BANCHERO o BANGUERO o BANQUERO (Lo. 25. Fo. 668), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de junio de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 14180 Ag.14 v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL TOMOROKSA NARSENIUK, (Lo. 25, Fo. 674), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de mayo de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 14181 Ag.14 v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de don JUAN EUSTAQUIO PESCE GOMEZ o JUAN PESCE GOMEZ, (Lo. 25, Fo. 683, No. 244), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de junio de 1968. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario. Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 14185 Ag.14 v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MORIONDO, (Lo. 25, Fo. 676, No. 215), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de junio de 1968. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario. Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 14184 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don INOCENCIO JOAQUIN MARTINEZ (Lo. 25, Fo. 686), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente al heredero José Inocencio Martínez. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial a efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 26 de Junio de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

1) $ 2.250.00 30|pub. 13636 Ag.7-v.set.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA o MARIA ANGELICA LOPEZ de MUSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de agosto de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 14626 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LEMES RODRIGUEZ, (Lo. 15, Fo. 614 N.o 464), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de agosto de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 14622 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA MASA o MASSA de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 26 de julio de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 14621 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL SALVADOR GIOSSA ODDONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de julio de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria. Adjunta

1) $ 750 00 10|pub. 14183 Ag 14 v ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ANDRES FRANCOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandu, de junio de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 14182 Ag.14 v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBALDINA o VIBALDINA ROMERO de ROMERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de julio de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Lezar. Actuaria. Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14179 Ag.14-v.ag.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL EVARISTO o EUSEBIO MANUEL MILLER CANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 29 de 1968. — Esc. Jorge Walter Calliabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14566 Ag.20-v.set.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HEREOIANO o HERIOLANO o ERIOLANO dos SANTOS o do SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, junio 11 de 1968. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 13997 Ag 12.v ag 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO VARGAS FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 12 de 1968. — Mabel Eguren. Actuaria. Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13995 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FELIPE SALDIVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, julio 22 de 1968. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13996 Ag.12.v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 5 de 1968. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13994 Ag.12-v ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO NICOLAS CABRAL VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 8 de 1968. — José R. Luna Pradere. Actuario. Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14440 Ag.19-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO ORESTES VOGLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 2 de 1968. — José R. Luna Pradere. Actuario. Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14439 Ag.19.v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA OLID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 29 de 1968. — José R. Luna Pradere. Actuario. Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13508 Ag.19-v.ag.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ACERBIS FINOZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1o. de agosto de 1968. — Julio Abelenda Placenza. Actuario. Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14465 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PANISSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de junio de 1968. — Julio Abelenda Placenza. Actuario. Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14194 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CRUZ GUARCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de agosto de 1968. — Julio Abelenda Placenza. Actuario. Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14193 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CRUZ ERRAMUSPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de agosto de 1968. — Julio Abelenda Placenza. Actuario. Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14192 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMMA SOUZA de BENTANCURT o BENTACUR o BITANCURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de agosto de 1968. — Julio Abelenda Placenza. Actuario. Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14191 Ag.14-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión dede MARIA DEL CARMEN GONZALEZ de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de julio de 1968. — Julio Abelenda Placenza Actuario. Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13951 Ag.12.v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MANUEL CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de junio de 1968. — Julio Abelenda Placenza. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 13952 Ag.12.v.ag.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIA AURRECOCHEA GOMEZ o VIDA AURRECOCHEA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 7 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario. Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14462 Ag 20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATOLIA CRUZ de SOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 7 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario. Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14463 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUZZETTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 7 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario. Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14464 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA PEREIRA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, julio 30 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario. Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14190 Ag.14-v.ag.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEOPOLDA o MARIA LEOPOLDINA PELAEZ CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 12 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14613 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ORFELIA HERNANDEZ MONTELONGO o MARIA ORFELIA HERNANDEZ de PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 21 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub| 14614 Ag.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BENTANCOURT de ADORNI o MARIA IGNACIA BETANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 8 de 1968. — Isabel C. Pedret. Actuaria. Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14452 Ag.19.v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ZORRILLA DE SAN MARTIN LLAMAS de LENGUAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 13 de 1968. — Isabel C. Pedret. Actuaria. Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14453 Ag.19-v.ag 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS MARIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 13 de 1968. — Isabel C. Pedret. Actuaria. Adjunta.
1) $ 750 00 10|pub. 14454 Ag.19-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de REINALDO o REYNALDO ORESTES OLAGUE OTTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 13 de 1968. — Isabel C. Pedret. Actuaria. Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14455 Ag.19.v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTIN o LEON VALENTIN, ZOILO o JUAN ZOILO y JUAN JOSE o LORETO JUAN NODA o NODAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria menor a efectos de las publicaciones. — San José, junio 26 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14113 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA TELESFORA CHAMORRO de NIETO o SEGUNDA CHAMORRO de

NIETO o SEGUNDA o SEGUNDA TELESFORA CHAMORRO PERDOMO de NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 21 de 1968. — Isabel O. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14111 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL VIERA de ARMAS o BRUNA MARIA ISABEL VIERA de ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 31 de 1968. — Isabel O. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14112 Ag.13-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLAS SELLANES GARCIA y JULIAN SELLANES GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 5 de 1968. — Isabel O. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.250.00 30|pub. 11071 Jn.25-v.jn.28.
Jl.22-v.ag.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO NACIANCENO LAPAZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, julio 30 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14251 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS ANGEL ALUSTIZA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, marzo 19 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14252 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES o ALCIDES JOAQUIN CAZZOLA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, febrero 2 de 1968. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14254 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA OREGGIONI de VAZQUEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, julio 23 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14256 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON NONATO o RAMON DONATO CASTRO o CASTRO MEDINA, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, diciembre 5 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14258 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA o JUAN MARIA ENRIQUE ANDRINOPLE, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, setiembre 19 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14259 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE JULIAN OLANO CARESANI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, junio 21 de 1968. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14260 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MESA de CARESANI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, junio 11 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14262 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PEDRO ROSALES ELUSTONDO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 16 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 13375 Ag.1.o-v.ag.14.
Jl.22-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIA TORNIELLI de AMBROSINI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 12 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13853 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SABIANO SANTOS ACOSTA MAZONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 4 de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13991 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL DARIO TEJEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 4 de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 13992 Ag.12-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO CESAR OLIVER DUARTE o MARIO CESAR OLIVER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 18 de 1967. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 13993 Ag.12-v.ag.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GARCIA CAMELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 13 de agosto de 1968. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 14634 Ag.21-v.set.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PAULINA KLEIN o PAULINA KLEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14244 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de COSTANCIA GENARA SILVA o DA SILVA de FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de junio de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14245 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, junio 28 de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14246 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de GIBOROSA FELICIANA GARCIA y EVARISTO MIRABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de octubre de 1967. — Irene Lezo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14247 Ag.15-v.ag.28.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DE SAN JOSE

Se pone en conocimiento de la persona que se nombrará, a sus herederos o sucesores a cualquier título, que por no pagar las cuotas del solar de la promesa que firmó, la misma caducará conforme lo prescribe el artículo 10, ley 9.099.

Solar 5 de la manzana 2 sito en la Sexta Sección Judicial del Dpto. de San José, prometido en venta a KALIOPI o CALIOPI AGAPIOS CEVASTU de GARCIA.

Por tanto, después de 15 días siguientes al vencimiento de la última publicación de este aviso, quedará caduca dicha ficha.
2) $ 2.600.00 15|pub. 13233 Ag.1.o-v.ag.21.

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa referente a los solares Nos. 12 y 13 del plano del agrimensor Danilo Boggio, de abril de 1955 inscripto en Catastro en agosto de 1956, ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronados con los Nos. 11.221 y 11.222, se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores Ciriaco Caetano Márques y María Elena Más Etchegaray, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho. (Art. 10, ley 9.099, del 20 de setiembre de 1938).
2) $ 2.400.00 15|pub. 14160 Ag.14-v.set.3.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley No. 9.099 se avisa al señor PEDRO GALILEO AMARAL a sus herederos o sucesores a cualquier título que, pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderles sobre el solar de terreno ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronado con el No. 7.438, (mayor área), señalado con el número 9, según plano del agrimensor Leonel Lema, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el No. 1.531 el día 10 de julio de 1958 y aprobado en idéntica fecha por el Concejo Departamental de Florida, con el No. 1.611, por hacer más de cuatro años que no se efectúan pagos a cuenta del precio. — Modesto D. Cáceres, Gerente. — Nelson Manzanar.
2) $ 3.000.00 15|pub. 14166 Ag.14-v.set.3.

FRACCIONAMIENTO LUIS M. LAURES

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa de referencia al solar 10 de la manzana "T", del plano del agrimensor Juan P. Jaureche, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el número 9595, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronado con el No. 12.110, se hace saber la caducidad pertinente al promitente comprador ROBERTO ROSA, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho. (Art. 10, ley 9.099, del 20 de setiembre de 1938). — Luis Alberto Rovira, Abogado.
2) $ 2.400.00 15|pub. 14722 Ag.21-v.set.10.

EDICTO. — Hago saber a RAMON CORDOBA y BALERIA DELMALLE a sus sucesores a título universal y/o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el Inmueble Padrón N.o 152.650 de la 21 Sección Judicial de Montevideo señalado con el N.o 20 en el Plano del Agr. Miguel L. Costa de Diciembre de 1967, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 342 el 19 de Marzo de 1938, que pasados 15 días de la última Publicación de este Aviso sin abonarse la totalidad de las cuotas adeudadas por el precio de venta del mismo, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderle sobre el bien citado. Esta Publicación se efectúa en razón de lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 9.099. — Montevideo, 13 de agosto de 1968. — Joaquín Díaz Alonso - (Est. Dres. Carrara, Cerrito 507, 1er. Piso).

2) $3.600.00 15|pub. 14284 Ag.20-v.set.9.

3-Convocatorias Comerciales

PRIMERA ALMAZARA DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de agosto de 1968, a las 18 y 30 horas, en el local social, Cerrito 507, piso 5.o, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, informe, balances, estado de pérdidas y ganancias y destino de los resultados de los ejercicios comprendidos entre el 1|1|56 y 31|12|67. (Art. 16 de los Estatutos); 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (Art. 22 de los Estatutos).

De acuerdo al art. 20 de los Estatutos, los señores accionistas deben depositar sus acciones o certificados de depósitos otorgados por instituciones bancarias en la sede social, por lo menos tres días antes de la fecha de realización de la asamblea. — El Directorio.

3) $1.500.00 5|pub. 14410 Ag.16-v.ag.22.

HOTELES NOGARO SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA VIGESIMA TERCERA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 30 de agosto de 1968, a las 18 horas, en el local social, calle Rincón 561, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta correspondiente; 2.o Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al vigésimo tercero ejercicio cerrado el 30 de abril de 1968; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Elección de Directores suplentes y Síndico titular y suplente.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a las asambleas sociales, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

3) $2.400.00 8|pub. 14377 Ag.16-v.ag.27.

PRIMERA ALMAZARA DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de agosto de 1968, a las 19 horas, en el local social, Cerrito 507, piso 5.o, a efectos de considerar el siguiente orden del día

1.o) Liquidación de la sociedad al 31|12|67. (art. 29 y 30 de los estatutos); 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (art. 22 de los estatutos).

De acuerdo al art. 20 de los estatutos los señores accionistas deben depositar sus acciones o certificado de depósitos bancarios en la sede social, por lo menos tres días antes de la fecha de realización de la asamblea. — El Directorio

3) $1.250.00 5|pub. 14412 Ag.16-v.ag.22.

ASOCIACION RURAL DE FLORIDA SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas de la Asociación para la asamblea general ordinaria, que se celebrará en el local social del camino a San Gabriel, el día 7 de setiembre de 1968 a las 14 horas. Orden del día:

1o.) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2o.) [illegible] noria y balance presentados por el Direct[illegible] liente; 3o.) Elección del Directorio [illegible] isión Fiscal por el período 1967-69; 4o.) [illegible] gnación del palco nuevo con el nombre del Doctor Oscar D. González.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para ejercitar el derecho de voto, deben depositar sus acciones en Secretaría de la Institución, calle Cardozo 411, por lo menos tres días antes del acto eleccionario.

Se deja constancia que la Asamblea, deliberará con el número de accionistas que concurra, (Art. 29) y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, (Art. 31).

Se aclara que se permite el voto por escrito al solo efecto de la elección del Directorio, debiendo primeramente el votante registrar su firma en el libro de la Secretaría, (Art. 10). — Florida, 13 de agosto de 1968. — Dr. Juan A. Borche, Vicepresidente. — Pedro B. Muracciole, Secretario Ad-Hoc.

3) $ 2.800.00 7|pub. 14437 Ag.19-v.ag.27.

LEMIMONT S A.

Se cita a los señores Accinoistas de Lemimont S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de agosto de 1968, a las 15 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 555, esc. 104, con la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Balance General al 30 de junio de 1968 y cuenta de Ganancias y Pérdidas.

Se advierte a los señores Accionistas que para participar en la Asamblea deben depositar sus acciones o certificados Bancarios correspondientes, con tres días de anticipación en el local indicado. — El Directorio.

3) $600.00 3|pub. 14574 Ag 20-v.ag.22.

LA CANDELARIA S. A.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede social, calle Jujuy 2691, el día 30 de agosto de 1968 a la hora 9.30 para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la Asamblea anterior; 2) Designación de dos accionistas para controlar el quórum, escrutinio de elecciones y firmar el acta de esta Asamblea; 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1968; 4) Elección de cuatro titulares y siete suplentes para integrar el Directorio y de Síndico titular y suplente.

Para estar habilitados para asistir a esta Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Tesorería de la Sociedad, Jujuy 2691, hasta 72 horas antes de su realización (Art. 29 Estatutos). — Montevideo agosto de 1968. — El Directirio.

3) $1.750.00 5|pub. 14518 Ag.20-v.ag.26.

CIA. URUGUAYA DE INVERSIONES S. A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al art. 11 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de agosto del corriente año a la hora 18 en el local de la calle 18 de Julio 1712, piso 1.o, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio Estados de Situación y de Resultados correspondientes a los ejercicios 1965, 1966 y 1967; 2.o) Elección de los miembros del nuevo Directorio. — El Directorio.

3) $1.000.00 5|pub. 14536 Ag.20-v.ag.26.

I. L. D. U. INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S. A. PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 30 del corriente a las 11 horas, en su local de la calle José de Béjar N.o 2600, para tratar los asuntos contenidos en la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para que computen los votos y firmen el acta; 2.o) Reforma de los estatutos Sociales.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de custodia bancarios, en nuestras oficinas antes del día 24 del corriente. — Montevideo 20 de agosto de 1968. — José Martínez Reina, Presidente. — Raúl Pereira Iraola, Secretario.

Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el día 30 del corriente a las 11 y 30 horas en su local de la calle José de Béjar N.o 2600, para tratar los asuntos contenidos en la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para que computen los votos y firmen el acta; 2.o) Reforma de los Estatutos Sociales.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de custodia bancarios, en nuestras oficinas antes del día 24 del corriente.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos, la asamblea se considerará válidamente constituída cualquiera sea el número de accionistas asistentes y el capital representado en la misma, adoptándose las resoluciones por simple mayoría de votos presentes. — Montevideo, 14 de agosto de 1968. — José Martínez Reina, Presidente. — Raúl Pereira Iraola, Secretario.

3) $1.650.00 3|pub. 14483 Ag.20 v.ag.22.

EDUARDO CHIAPPE S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a realizarse el 2 de setiembre de 1968 a las 18 horas en el local de la calle Cuareim 1430, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1o.) Reforma de estatutos; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta 48 horas antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.

3) $ 750.00 3|pub. 14654 Ag.21-v.ag.23.

CASSARINO HNOS. S. A.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 de los estatutos sociales, el Directorio, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 30 de agosto de 1968, a las 15 horas, en el local social, calle Galicia 1069, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al vigesimocuarto ejercicio económico, terminado el 31 de diciembre de 1967; 2o.) Remuneración al Síndico por el ejercicio vencido; 3o.) Distribución de utilidades; 4o.) Elección de nuevas autoridades para los ejercicios 1938 - 1971 titulares y suplentes; 5o.) Elección del Síndico y su suplente para los ejercicios 1938 - 1969; 6o.) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos sociales, para poder asistir a las asambleas, los señores accionistas deben registrar y depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación al señalado por la Asamblea.

En caso de que en la primera convocatoria, no se alcanzara el quórum requerido estatutariamente, se realizará la asamblea media hora después en el mismo lugar y con el número de accionistas presentes, (Arts. 34 y 36 de los estatutos sociales). — El Directorio.

3) $ 1.350.00 3|pub. 14631 Ag.21-v.ag.23.

SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 29 de agosto de 1968, a las 11 y 30 horas en la sede social, calle Jaime Zudáñez 2627, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, conjuntamente con el informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1968; 2o.) Aprobación de fondos de reserva; 3o.) Capitalización de reservas; 4o.) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal y de sus suplentes preferenciales, (Art. 34); 5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, (Art. 33).

Según el artículo 29, los accionistas deberán depositar con cinco días hábiles de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la sociedad, sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna institución bancaria del país.

El importe mínimo de capital con derecho a voto es de $ 25.000.00 (veinticinco mil pesos m|n.). — Montevideo, agosto de 1968.

3) $ 1.200.00 3|pub. 14630 Ag.21-v.ag.23.

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS BANCARIOS DEL URUGUAY

De acuerdo a lo prescripto por los Artículos 14 y 16 de los Estatutos Sociales, se convoca a los asociados para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 5 de setiembre de 1968, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Informe de la Comisión Fiscal; 3) Memoria y balance anual; 4) Descongelación fondo reforma edificio; 5) Autorizar a la Directiva para liberar de cuota de ingreso a socios cooperadores, en casos especiales; 6) Nombramiento de dos asambleístas para firmar el acta.

Primera citación: 15 horas. Segunda citación: 15 y 30 horas. — La Comisión Directiva.

3) $750.00 3|pub. 14636 Ag.20-v.set.23.

CERRO LARGO INDUSTRIAS MOLINERAS SOCIEDAD ANONIMA
C. L. I. M. S. A.
Asamblea General Extraordinaria

Llámase a los señores accionistas de C.L.I.M.S.A., en primera convocatoria a la hora 8, y en segunda convocatoria a la hora 8 y 30, para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día primero de setiembre del corriente año, en el local de la calle Juan D. Silva 891, (Melo), para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Suspensión de los trámites para aumento de capital.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Llámase a los señores accionistas de C.L.I.M.S.A., en primera convocatoria, a la hora 10, y en segunda convocatoria a la hora 10 y 30, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día primero de setiembre del corriente año, en el local de la calle Juan D. Silva 891, (Melo), para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración y memoria del balance anual e informe del señor Síndico; 2o.) Distribución de utilidades; 3o.) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio y Síndico titular y suplente; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se transcriben los siguientes artículos de los estatutos sociales:

Artículo 18. — En caso de que una asamblea ordinaria debidamente convocada no pueda reunirse válidamente por falta de porcentaje del capital que fija el artículo 16, se la considerará válidamente constituída en segunda convocatoria luego de transcurrida una hora después de la indicada para la primera. En segunda convocatoria la Asamblea sesionará con el número de accionistas que concurra.

Artículo 23. — Los accionistas que deseen concurrir a una asamblea, deberán depositar en la secretaría del Directorio, tres días antes de la reunión, las acciones que posean, o un certificado de su depósito en una institución bancaria. Se dejará constancia del nombre del accionista, fecha de la asamblea y número de votos a que le da derecho el monto de las acciones que ha presentado.

Artículo 26. — El acto eleccionario se ajustará a las siguientes normas: A) Las listas de candidatos deberán registrarse en el Directorio con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea; B) Las solicitudes de registro de listas deberán ser firmadas por los integrantes de las mismas como titulares y como suplentes. — El Directorio.

3) $ 2.100.00 3|pub. 14600 Ag.21-v.ag.23.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FRANCISCO BORGHI, en su carácter de usuario del nicho N.o 1412 del primer Cpo. del Cementerio Central solicitando trasladar con destino al OSOARIO GENERAL, procedentes del local mencionado los restos de: DOROTEA VELAZQUEZ de NANZOT, PAULINA NANZOT, PABLO NANZOT y AGUSTINA L. de NANZOT.

Se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — La Dirección.

4) $ 14.400.00 90|pub. 5264 Ab.2-v.ag.23.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D. 248 1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: JUAN ANTONIO GONZALEZ LEPRAT y MIRTA JULIA VALLARINO de GONZALEZ, y se cita a los interesados a que comparezcan dentro de los sesenta días bajo apercibimiento; Art. 7o., ley No. 10.783. — Montevideo, agosto 7 de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 14132 Ag.13-v.set.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 26 de Junio de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre FELIX AUGUSTO PONS y ELSA IGLESIAS GONZALEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 25 de Julio de 1968. — Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $2.000.00 20|pub. 14302 Ag.15-v.set.11

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 8 de mayo de 1968, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS VINITZKI ZEBIAK y MARIA ESTHER GUTIERREZ PELLEJERO, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, julio 29 de 1968. — Rafael Chario Olivera, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 14580 Ag.20-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 15 de Abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GLADYS DELGADO y HUMBERTO BARBERO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7 o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 30 de 1964. — Walter R. Vignoli Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 13617 Ag.7-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIEGO LUIS GOMEZ MURCHIO Y SARA RENEE REY VARELA. (Ficha A. 96 - 968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los fines dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10 783. — Montevideo, Junio 27 de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario. Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 13350 Ag.1o -v.ag 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ARELLANO, OLGA con PETAIN PITTALUGA, HUGO, disolución y liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha F. 328|968), se hace saber que con fecha (27|V 968), fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Hugo Petain Pittaluga y Olga Arellano.

En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, art. 6.o) — Montevideo, 26 de julio de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 14416 Ag.16-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: AITA, DINA SUSANA contra EGUREN OLMEDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F. 229 - 964), se hace saber que con fecha 5 de Mayo de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olmedo Eguren y Dina Susana Aita.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley No. 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, 12 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 13074 Ag.8.-v.set.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ABE BERKMAN y GITLA WOLF BYLIC, (Ficha E. 410 - 967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10 783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 7 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet. Actuario. Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 13743 Ag.8-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre OFELIA FERRETJANS y HUGO JULIO UGARTEMENDIA. (Ficha E 152 968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 23 de Julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 13698 Ag 7-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre RUBEN HECTOR BENECH y FILOMENA Ma. ROSA COSTA. (Ficha E 180 968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario. Adjunto

5) $ 2.000.00 20|pub. 13192 Jl.30-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre NILDA INES SOLARI y EDUARDO RIGOLETTO SCHIAFFARINO, (Ficha E 59 968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Mayo de 1968. — Raúl A. Avondet. Actuario. Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 13116 Jl.30-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre PEDRO ANGEL ANTOGNOLI GRETI y MARIA ESMERALDA RODRIGUEZ GUTIERREZ, (Ficha F- 154|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Junio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 2 000.00 20|pub. 12099 Jl.29-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JOSE FUENTE y MARIA JOSEFINA CARMEN ALSUA. (Ficha E 318 967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art 7.o de la Ley N.o 10,783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Octubre de 1967. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.

5) $2.000 00 20 pub. 12925 Jl.26-v.ag.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha V 231, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RONALD FRANKLIN SIMON HAMBURGER y TANIA MARINA FERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Julio 30 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 13486 Ag.5-v.ag.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 24 de Marzo de 1968, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ATILIO CASSINELLI CUNEO y MARIA AMELIA FABREGAT CUNEO. Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 20 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 13485 Ag.5-v.ag.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges LUIS MENENDO MESA CANTIERI y NOEMI LIDELMAR DELFANTE BARNECH y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (C 585 - 68), dentro de sesenta días. — Montevideo, Julio 31 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 13603 Ag.6.-v.set.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges CIPRIANO FRANCISCO BATTO y ROSA CASTIGLIONI DOTTI, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C-477|67), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Julio 22 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $1.000.00 20|pub. 12964 Jl.26-v.ag.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA CELICA ACOSTA y ANTERO LADISLAO BRITO (Ficha A 205|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, julio 23 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 14482 Ag.20-v.set.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "CHANG, SHING PING y SPINELLI, YOLANDA ESTHER. Disolución y Liquidación de Sociedad conyugal (Ficha F 485|968), se hace saber que con fecha julio 24|968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Shing Ping Chang y Yolanda Esther Spinelli. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783 art. 7.o). — Montevideo, 14 de agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 14578 Ag.20-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoseptimo Turno, dictada en autos: NAHMOD, ISAAC y COHEN, SOFIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F. 243 - 968), se hace saber que con fecha Abril 29 de 1968, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Isaac Nahmod y Sofía Cohen.

En consecuencia, se cita a los que tuvieron interés para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, 2 de Mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 13278 Jl.31-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FRANCISCO ANTONIO FRASCOLLA contra ETELVINA AMOR NOBLE, disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha 15? se hace saber que en fecha mayo 20 de 1968, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Francisco Antonio Frascolla y Etelvina Amor Noble, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Melo, 25 de junio de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 14447 Ag.19-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 5 de Octubre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ESTEBAN PEDRO PERA GONZALEZ y ELENA DE LOS SANTOS ROMAN, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Rosario 30 de Mayo de 1968. — Esc. Hugo Walusche, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 13230 Jl.31-v.ag.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por autos del 17 de abril del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LEONCIO RUBEN MOREIRA MORAN y NELLY MARCELINA FERNANDEZ BERRUETA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días, (Art. 6o. ley No. 10.783). — Florida 26 de junio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria. Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 14173 Ag.14-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto del 11 de junio del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre DELIACIR CORBO de ARRAMBIDE y BERNARDO ENRIQUE ARRAMBIDE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. (Art. 6o., ley No. 10.783). — Florida, 24 de julio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria. Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 13940 Ag.12-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto del 12 de Junio del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ARTURO MARIO VISCONTI y ELSA SUSANA BROTOS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días, (Art. 7o. ley No. 10.783). — Florida, 28 de Julio de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria. Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 13729 Ag.8-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIA ANTONIA TRINIDAD y ENSO ARIEL FALLER Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 15, Fo. 590, No. 367), se hace saber que con fecha 31 de mayo de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Enso Ariel Faller y María Antonia Trinidad.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 1o. de agosto de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria. Adjunta.

5) $2.500.00 20|pub. 14186 Ag.14-v.set.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1968. ANGELICA CAROLINA EMENS de MARTINEZ contra MARCOS MARTINEZ FRANCO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha C. No. 32), se hace saber que por resolución de fecha 29 de Febrero de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Angélica Carolina Emens de Martínez y Marcos Martínez Franco, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor, (Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Fray Bentos, Julio 24 de 1968. — Mario L. Espinosa. Actuario.

5) $ 2.500.00 20|pub. 13598 Ag.6.-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 30 de setiembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ARMENAG AINTABLIAN y MARIA ELIDA BENTANCOR, (L.o 43, F.o 332), citándose a los que tuvieren interés en comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 1.o de marzo de 1968. — Amelia Da Rosa. Actuaria.

5) $ 2.000.00 20|pub. 14356 Ag.16-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JOAO HILLAL y ELY SILVEIRA VARALLO VILLAZ. (Ficha A 58 - 1968), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7o. de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 14 de Junio de 1968. — Amelia da Rosa, Actuaria.

5) $ 2.000.00 20|pub. 13530 Ag.6.-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que, con fecha 11 de junio de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges TERESITA JULIA PEREIRA y JOSE JAIME BRESSO, (Lo. 20, Fo. 545), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Salto, julio 23 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 14195 Ag.14-v.set.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución No. 5598, de 18 de octubre de 1967, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ALICIA LUCIA CASTILLO con MARIO WALLER, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Mayo 13 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 14055 Ag.13-v.set.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de 18 de Marzo de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HUGO GRAÑA y OTINA CRUZ, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 25 de Julio de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

5) $1.000.00 20|pub. 14248 Ag.15-v.set.11.

6—Disoluciones de Sociedades

ITURAT Y LITMAN S. A.

De acuerdo a lo resuelto por la asamblea general extraordinaria celebrada el 4 de mayo de 1968 y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8o. de la ley del 2 de junio de 1893, se comunica que la sociedad ha sido disuelta y entra en liquidación. Dicha liquidación será llevada a cabo por el Directorio de la sociedad en el local de sus oficinas, Av. 18 de Julio 1228. — Montevideo.

6) $ 1.500.00 10|pub. 14016 Ag.12-v.ag.23.

7-Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "NILS GUSTAVO JOHANSSON contra OTILDE RODRIGUEZ". divorcio, F. B. 258|968, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Otilde Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Junio 24 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) $3 000 00 30|pub. 12959 Jl.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "Carabetta, Electra Irma contra BAYA, JORGE ARIEL. Divorcio" (64|237), se cita y emplaza por noventa días a don Jorge Ariel Bayá, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de Auxiliatoria de pobreza (64|290), promovidos por la esposa, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo agosto 15 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31853 Ag.15-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en autos: JUSTA JUSTINIANA ADAN contra JOSE RODOLFO SILVA. Divorcio. (Ficha D 398|68), y Justa Justiniana Adan contra José Rodolfo Silva: Auxiliatoria. (Ficha B 451|68), se cita y emplaza al demandado José Rodolfo Silva, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o a estar a derecho en dichos expedientes bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 12 de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 31486 Jn.25-v.jn.28.
Jl.22-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: JOSE ANTONIO CASABELLA c|. ELBIA DORA BENEDETTI. Divorcio. (F. A. No. 345|68), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Elbia Dora Benedetti, para que comparezca a estar a derecho en los citados autos dentro del referido término, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, julio 24 de 1968. — Rafael Charlo Olivera. Actuario. Adjunto.
7) $ 1 000.00 10|pub. 14028 Ag.12-v.ag.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se cita y emplaza a ALBERTO RIVERA BIAZZO, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por Divorcio (Ficha A 131|968), le ha iniciado Juana Ofelia Pérez, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 17 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
7) $2 250.00 30|pub. 11163 Jn.25-v.jn.28.
Jl.22-v.ag.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber que, en los autos caratulados: "Justino Mario Sastre c|. ELVIRA RAMONA GRAÑA, Divorcio" (Ficha E 163|968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Elvira Ramona Graña, a que comparezca a deducir sus derechos en los mencionados autos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de Julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $3 000.00 30|pub. 14331 Ag.15-v.set.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Cornu, Nelsa Ester contra MATEO CASTRIOTTA CASTIGLIEGO. Divorcio F.C. N.o 105|9..", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Mateo Castriotta Castigliego para que comparezca en juicio a contestar la demanda por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 27 de Junio de 1968. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
7) $3.000.00 30|pub. 13630 Ag.7-v.set.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Gregorio A. Pose Pascual, contra ANA MARIA RAMONET de POSE. Divorcio por causal; (Lo. 25, Fo. 674, No. 206), se cita, llama y emplaza a doña Ana María Ramonet, por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de que no compareciese.

Ha sido habilitada la Feria Judicial Menor, al sólo efecto de estas publicaciones. — Paysandú, junio 14 de 1968. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
7) $ 1.000.00 10|pub. 14627 Ag.21-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1966. Flora Lola Chulak de Leyba contra ANDRES LEYBA, divorcio por su sola voluntad, (Lo. 23, No. 938, Fo. 145), se cita, llama y emplaza a don Andrés Leyba, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, Junio 3 de 1978. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario.
7) $ 2.250.00 30|pub. 11746 Jl.22-v.ag.30.

8-Emplazamientos

REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES

En cumplimiento del decreto No. 27, de 20|1|966, se ha presentado a este Registro el señor David M. Vance, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen 113, modelo 1963, motor No. 7215728, padrón No. 202.527, matrícula No. 517.313, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de 20 días desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de se duplicado para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro. — Obdulio M. Federico, Escribano.
8) $ 2.000.00 10|pub. 14201 Ag 14-v.ag.27.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en autos caratulados: Concejo Departamental de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON No. 163.000, juicio ejecutivo, (Expte. 409, Año 1963, Lo. 23, Fo. 200), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el No. 163.000 ubicado en la calle Gregorio Camino entre, A. Muñoz y Tellier, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de junio de 1963. — Félix Irureta Dubois. Escribano. Adjunto.
8) (C.C.) 30 pub. 31629 Jl.22-v.ag.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Fisco, TARTER, LEOFREDO y otros contra MANUEL SANTAMARIA y DOMINGO SANDO. Infracción Aduanera. F. C. N.o 8|968", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Santamaría y Domingo Sando, para que comparezcan en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirá la causa. — Colonia, 14 de Mayo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
8) $3.000.00 30|pub. 12752 Jl.24-v.set.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: PEREIRA FERMINA contra sucesores de PRUDENCIA DOLORES PEREIRA. Posesión notoria de E. Civil y petición de herencia, (Ficha 349 - 968), se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derechos en estos autos, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los mismos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Esta publicación se efectuará de acuerdo con la disposición del Consejo Nacional de Gobierno del 20|IV|955. — Rocha, 22 de Julio de 1968. — José A. Ribot Llana, Actuario.
8) R.20|4|55 30|pub. 31754 Ag.1o.-v.set.11.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 7. — Tramo. Illesca - Nico Pérez. — Valentines. — Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Florida. — Expediente No. 7.238. — Propiedad de Elida Jacinta Martínez Silveira. — Padrón No. 1662 (parte). — Area: 11 Hás. 6945 metros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, piso 1o. (Jurídica), por el término legal. — Montevideo, agosto 8 de 1968.
9) (C.O.) 8 pub. 31842 Ag.13-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, dictada en autos: Ministerio de Obras Públicas contra GREGORIA CAMEJO de PERDOMO, Expropiación, (Lo. 42, Fo. 78, No. 449), se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Gregoria Camejo de Perdomo, y a toda persona que se considere con derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, de una parcela de campo, ubicada en la Primera Sección de este Departamento, empadronada con el número 7.177 señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor Hugo Luis Viganó, de Diciembre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 31 de Mayo de 1951, con el No. 6.422, compuesto de una superficie de 1 Há., 5.311 metros cuadrados 1.040 decímetros cuadrados.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 30 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
9) (C.O.) 30|pub. 31579 Jl.22-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: Ministerio de Obras Públicas contra IRMA FLEISHER, Expropiación, (21, 641, 1.012), se cita, llama y emplaza a doña Irma Fleischer para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, intimándosele asimismo la entrega de los títulos de propiedad del inmueble dentro del tercer día, bajo apercibimiento, (Art. 904, del C. del P. C.). — Rocha, 26 de Junio de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
9) (C.O.) 30|pub. 31633 Jl.22-v.ag.30.

10-Incapacidad

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: LILA ELBIA SOSA. Incapacidad; (Lo. 33, Fo. 228), se hace saber que por auto 1.490, de fecha abril 29 de 1968, se declaró incapaz a Lila Elbia Sosa y se declaró su curador a Leodoldes Ferreira de Sosa. — Melo, mayo 14 de 1968. — Hedia Rodríguez Mosteyro, Actuario.
10) $ 750.00 10|pub. 14446 Ag.19-v.ag.30.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (196|968) se hace saber que se presentó ante este Juzgado el escrito que se transcribe a continuación: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — ESTHER MOSTOVICH de CUKIERMAN, constituyendo domicilio en Avenida 18 de Julio 841, escritorio 7, al Sr. Juez digo: que optando al Título de Escribano, se interrogue a Raquel Berger y Regina Rosenbaum. — Esther Mostovich de Cukierman. — Brenda S. Ferotto, Escribana. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 5 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $1.000.00 10|pub. 14303 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: TARANTO ALGRANATI, ISAAC. Título de Escribano. (V. 110 _ 968), se hace saber que el 22 de julio de 1968 ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Isaac Taranto Algranati, con domicilio en 25 de Mayo 535, escritorio 4, al señor Juez dice: que optando por el título de Escribano, solicito se tome la declaración de los testigos Roberto Pilas y Samuel Alpern sobre mi honradez y buenas costumbres. Isaac Taranto. Omar O. Petrocelli, Escribano. — Montevideo, agosto 5 de 1968. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
11) $ 1.000.00 10|pub. 14022 Ag.12-v.ag.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Ricardo F. Basso, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido ANA MARIA MOLLICA RETAMOSO, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para obtener los títulos de Escribano y Procurador y solicitó que, una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. — Montevideo, agosto 15 de 1968. —José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 750.00 10|pub. 14707 Ag.21-v.set.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno (Ficha D, 197|68), se ha presentado el siguiente escrito: MIGUEL ANGEL BRITO, domiciliado en Treinta y Tres 1512, digo: Ofrezco la declaración sobre mi honradez y moralidad de Juan Antonio Abellá y Joaquín Labat, para optar al título de Procurador. — Miguel Brito. — Eduardo J. Corso. — Montevideo, 7 de Agosto de 1968. — Horacio Caiballet, Actuario Adjunto.
11) $750.00 10|pub. 14288 Ag.15-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno. — MALKE KUPFERSCHMIDT DE TOLKES, domiciliado en Misiones 1361, Piso 4, Escritorio 33, optando al título de Escribano, solicita tomar declaración a Elmar Echeverren y Mauricio Walter, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — M. Kupferschmidt. — María Weiner de Piven, Escribana. — Montevideo, diciembre 20 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $750.00 10|pub. 14329 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno. — EDGAR A. ORCOYEN, constituyendo domicilio en Soriano N.o 690, Esc. 107, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco el testimonio de los Dres. Ricardo Viñas Barañía y Miguel A. Semino expidiéndoseme testimonio. — Edgar A. Orcoyen. — Miguel A. Semino Abogado. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 7 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 1.000.00 10|pub. 14330 Ag.15-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno: ENRIQUE JORGE MENDEZ, optando al título de Procurador, al señor Juez digo: Que solicito declaren sobre mi vida y costumbres, Mario Camaño y Carlos Teysera, haciéndose publicaciones y expidiéndoseme testimonio. — E. J. Méndez. — Betharram V. de Brandes, Abogado". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 6 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 1.000.00 10|pub. 14222 Ag.14-v.ag.27.

12-Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

6.287. — Segundo Llamado. — Camisas y corbatas.
Apertura: 10|9|68, 17 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en nuestras oficinas del Sector Compras ubicadas en el primer piso del Edificio Ancap, (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 31887 Ag.21-v.ag.23.

6.258. — 2do. llamado. — Equipos Calefactores.
Apertura: 16|9|68, 16 horas.
6.259. — 2do. llamado. — Medallas de plata.
Apertura: 17|9|68, 15 horas.
6.316. — Trajes sobretodos, chaquetones etc.
Apertura: 13|9|68, 15 horas.
6.317. — Túnicas, guardapolvos, sombreros de paja.
Apertura: 18|9|68, 17 horas.
6.318. — Frascos de vidrio.
Apertura: 11|9|68, 17 horas.
6.319. — Dietanolamina.
Apertura: 8|10|68, 16 horas.
6.320. — Aspiradora Industrial
Apertura: 8|10|68, 17 horas.
6.321. — 2 Bombas centrífugas.
Apertura: 12|9|68, 17 horas.
6.322. — Formularios y fichas.
Apertura: 19|9|68 17 horas.
6.323. — Cinta transportadora.
Apertura: 9|10|68, 16 horas.
6.324. — Sobres y papeles impresos.
Apertura: 20|9|68, 17 horas.
6.325. — Cajas de cartón corrugado.
Apertura: 13|9|68, 17 horas.
6.326. — Rep. cubas de fermentación.
Apertura: 24|9|68, 17 horas.
6.327. — Ejes para molinos de martillo.
Apertura: 26|9|68, 16 horas.
6.328. — Oleato de sodio.
Apertura: 12|9|68, 15 horas.
6.329. — Material contra incendio.
Apertura: 9|10|68, 17 horas.
6.330. — Artículos de papelería.
Apertura: 16|9|68, 17 horas.
6.331. — Cueros.
Apertura: 25|9|68 17 horas.
6.332. — Inhibidor de gomas.
Apertura: 10|10|68, 17 horas.
6.333. — Material eléctrico.
Apertura: 11|10|68, 16 horas.
6.334. — Fluído etílico.
Apertura: 15|10|68, 16 horas.
6.335. — 2 Heladeras.
Apertura: 23|9|68, 17 horas.
6.336. — Artículos de goma.
Apertura: 26|9|68, 15 horas.
6.337. — Fosfato trisódico y sulfato de amonio.
Apertura: 11|10|68, 17 horas.
6.338. — Pentanotes.
Apertura: 20|9|68, 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en nuestras oficinas del Sector Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio Ancap (Paysandú y Avda. Agraciada, Montevideo).
12) (Cta.Cte.) 3|pub. 31831 Ag.20-v.ag.22.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública para los suministros que se detallan a continuación:
Licitación N.o 753. — Planillas y recibos para facturación mecanizada.
Primer llamado: 19 de setiembre de 1968. — Hora 15 y 30.
Segundo llamado: 23 de setiembre de 1968. — Hora 15 y 30.
Precio del pliego: $ 40.00.
Licitación N.o 740. — Quince cilindros pistones.
Primer llamado: 25 de setiembre de 1968. — Hora 15 y 30.
Segundo llamado: 27 de setiembre de 1968. — Hora 15 y 30.
Precio del pliego: $ 50.00.
Licitación N.o 762. — Botas de goma, zapatos de lluvia etc.
Primer llamado: 26 de setiembre de 1968. — Hora 15 y 30.
Segundo llamado: 30 de setiembre de 1968. — Hora 15 y 30.
Precio del pliego: $ 40.00.
Licitación N.o 729. — Motores eléctricos horizontales, arrancadores interruptores, instrumentos de medida y cable para usina de Rocha.
Primer llamo: 20 de setiembre de 1968. — Hora 15 y 30.
Segundo llamado: 24 de setiembre de 1968. — Hora 15 y 30.
Precio del pliego: $ 60.00.
Licitación N.o 747. — Carpintería de madera (Edificio del Cordón).
Cuarto llamado: 18 de setiembre de 1968. — Hora 15 y 30.
Precio del pliego $ 700.00.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en el S. Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, (2do. piso).
El acto de recepción de propuestas se llevará a cabo una hora antes de la fijada para el acto de apertura no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
En caso de no haber tres proponentes para los primeros llamados el 2do. se efectuará con el número de proponentes presentes. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31879 Ag.20_v.ag.28.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
GERENCIA COMERCIAL
Departamento de Compras
Primer y segundo llamado

Lic. N.o 64|68. — Adq. de Uniformes.
Apertura: 5 de setiembre de 1968, a las 16 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 9 de setiembre de 1968, a las 16 horas
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 65|68. — Adq. de Balanzas.
Apertura: 5 de setiembre de 1968, a las 17 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 9 de setiembre de 1968, a las 17 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 66|68. — Adq. de Bombas para el Expendio de cifa Jabonera.
Apertura: 5 de setiembre de 1968, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 9 de setiembre de 1968, a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficina pública.
12) (C.C.) 3pub. 31363 Ag.16_v.ag.27.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

LICITACION PUBLICA N.o 521
Segundo llamado

La Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, llama a licitación pública para la adquisición de artículos de Menaje con destino a los Economatos dependientes.
La apertura se efectuará en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518, el día 6|9|68, a la hora 15, en donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones y demás recaudos. — La Proveeduría General y Ventas.

LICITACION PUBLICA N.o 522
Segundo llamado

La Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, llama a licitación pública para la adquisición de artículos de Fonteno y limpieza con destino a los Economatos dependientes.
La apertura se efectuará en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518, el día 6|9|68, a la hora 16, en donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones y demás recaudos. — La Proveeduría General y Ventas.

Segundo llamado
LICITACION PUBLICA N.o 523
La Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, llama a licitación pública para la adquisición de artículos de Oficina, con destino a los Sectores dependientes.

La apertura se efectuará en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518, el 5|9|68, a la hora 17, en donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones y demás recaudos. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.O.) 8pub. 31867 Ag.20_v.ag.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública Nº 790
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez para el suministro de chapas y perfiles de acero dulce para uso naval, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414 2do. piso, Montevideo, durante el horario de oficina: Valor del Pliego de Condiciones Particulares pesos 100.00, importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección, previo al retiro de los mismos en la Secretaría General.
Apertura de las propuestas para este tercer llamado: día 30 (treinta) de Agosto de 1968 a las 16 (diez y seis) horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, 2do. piso. — Montevideo. — La Dirección.
12 (Cta. Cte.) 7|pub. 31851 Ag.15-v.ag.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA N.o 19
Primer llamado

Artículos: Cubiertas cámaras.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).
Apertura: 23 de setiembre de 1968, a las 10 horas.
12) (C.O.) 10pub. 31864 Ag.16_v.ag.29.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
Primer y segundo llamado
Licitación 301

Llámase a licitación pública para la adquisición de Materiales para Cursos de Electricidad, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos que los interesados pueden retirar del Departamento de Proveeduría de la Institución. Isla de Gorriti Nº 2091, de lunes a viernes de 13 a 19 horas.
Apertura de propuestas: día 10 de setiembre de 1968, hora 18.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 16 de setiembre de 1968, hora 18. — Valor del pliego $ 20.00.
12) (C. C.) 10 pub. 31873 Ag.20.-v.set.2.

Licitación Nº 300

Llámase a licitación pública para la adquisición de Mechas, de acuerdo con las condiciones establecidas en el plazo que los interesados pueden retirar del Departamento de Proveeduría de la Institución (Isla de Gorriti Nº 2091), de lunes a viernes de 13 a 19 horas.
Apertura de propuestas: día 10 de setiembre de 1968, hora 16.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 16 de setiembre de 1968, hora 16. Valor del Pliego $ 20.00.
12) (C. C.) 10|pub. 31872 Ag.20.-v.set.2.

Licitación Nº 299

Llámase a licitación pública para la adquisición de Bazar y Menaje, de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego que los interesados pueden retirar del Departamento de Proveeduría de la Institución (Isla de Gorriti 2091), de lunes a viernes de 13 a 19 horas.
Apertura de propuestas: día 10 de setiembre de 1968, hora 15.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 16 de setiembre de 1968, hora 15. Valor del pliego $ 20.00.
12) (C. C.) 10|pub. 31871 Ag.20.-v.set.2.

U. T. E.

Expedientes N.o 9955c92|6-194.683-194 783-196.137
N.o 6145. — 150 mamelucos confeccionados en paño de lana para mecánicos.
Apertura: 20 de Agosto de 1968, hora 16, precio del ejemplar: $ 100.00.
N.o 6136. — 150.000 ladrillos de prensa y 180.000 de campo, de primera calidad.
Apertura: 22 de Agosto de 1968, hora 16; precio del ejemplar: $ 100.00.
N.o 6137. — 294.000 kgs. de hierro ángulo, redondo en barras, barras planas, "U" y perfilado para carpintería metálica y 1.000 toneladas de acero de alta resistencia en barras.
Apertura 21 de Setiembre de 1968, hora 16, precio del ejemplar $ 200.00.
N.o 6134. — Alambre de cobre para bobinados en sección circular y rectangular, en distintos diámetros 2.050 kgs. para máquinas eléctricas y 16.050 kgs. para transformadores.
Apertura 10 de Octubre de 1968, hora 16, precio del ejemplar $ 100.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, los días hábiles, en el horario de 14 a 17. — Montevideo, 9 de Agosto de 1968. — Departamento de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.O.) 10|pub. 31817 Ag.9p.ag.22.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
Licitación N.o 298
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de 30 cuchetas dobles de hierro, sin elástico y 60 colchones Polyfom o similar, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones de la Institución, (Isla de Gorriti N.o 2091), de lunes a viernes de 13 a 19 horas.
Apertura de propuestas: día 26 de Agosto de 1968, hora 16.
Sino concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 2 de Setiembre de 1968, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 20.00.
12) (C.O.) 10|pub. 31815 Ag.9-v.ag.22.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, agosto 21 de 1968

Cumplimiento de la disposición del artículo 8o. de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1a Sección

HUGO ISRAEL DE ARMAS, 29 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado 18 de Julio 1445 Ap. 6 y ANA MARIA BRESCIA, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada 18 de Julio 1445 Ap. 6.
ROBERTO QUADRELLI, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Uruguay 1638 P. 5.o y MARIA ISABEL SANCHEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1638 P. 5.o.
MARCOS GIGUENS, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Lavalleja 1661 y GRACIELA RAQUEL SALA, 26 años, soltera, técnica oftalmológica, oriental, domiciliada Lavalleja 1661.

3.a Sección

ELBIO NELSON CUÑA, 28 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado Zabala 1318 Ap. 6 y ELENA LOURDES GARCIA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zabala 1318 Ap. 6.

4.a Sección

JOSE ROSENBERG, 41 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Yí 1186 y NELLY TARALLO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1186.
FELIPE SATURNO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1173 y MARIA ELENA CARABAJAL, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Ejido 1173.

5.a Sección

LUIS ALBERTO VAZQUEZ, 36 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Canciones 2241 y CRIMILDA SIGAL, 51 años, viuda, modista, oriental, domiciliada A. Díaz 1084.

6.a Sección

BERNARDO LUIS ROVIRA, 26 años, soltero, médico, argentino, domiciliado República 1691 y EVELYNE CHRISTIANE KATIA ROITTMAN, 23 años, soltera, profesora, francesa, domiciliada República 1691.

8.a Sección

JOSE ARTURO CAVALIERE, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Médanos 1787 Ap. 2 y MARIA DEL CARMEN CARLES, 34 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Médanos 1787 Ap. 2.
WALTER AVILA, 39 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Figueroa 2046 y ANGELA ELIDA SILVA, 45 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Figueroa 2046.
SOLIS EDUARDO SENAR RAMOS, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Agraciada 2955 Ap. 9 y SARA ETHEL CASTRO ESTEVES, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agraciada 2955 Ap. 9.

9.a Sección

JUAN CARLOS SILVA, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado José Ma. Silva 4574 y SILVIA SUSANA PEREZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Salamanca 1327.

10.a Sección

PABLO ROBERTO HADRA, 24 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Mones Roses 6221 y MARTA JULIA CAZENAVE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Mones Roses 6221.
HUGO MIGUEL ORREA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Missouri 1523 y GRACIELA SUSANA PINTOS, 24 años, soltera, profesora Educación Física, oriental, domiciliada Missouri 1523.

11.a Sección

ROBERTO MARTINEZ, 26 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Cánovas del Castillo 5015 y MARIA JESUS IGLESIAS, 14 años, soltera, costurera, española, domiciliada Cánovas del Castillo 4992.
JULIO CESAR DE MELLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2.a N.o 2575 y ZULLY VIOLETA GUTIERREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carpintería 4553.

12.a Sección

CARLOS ENRIQUE GILLARDO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fco. Labandeira 3289 y URSULA LUISA ROSA LOFFREDO, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Labandeira 3289.
CARLOS ARIEL CHIRIFF, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1832 y ADELINA MELGAR, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1764.
CLEREZ ARICETA, 26 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Porongos 3577 Ap. 3 y ELDA BARRETO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3577 Ap. 3.
LUIS JOSE GOMEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1991 Ap. 1 y MARTHA CURBELO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3074.
WALTER FRANCISCO SOUTO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2598 y DEURA ROMERO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2612.
GENEK RUBIN, 26 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Gral. Flores 2557 y EVA ERMAN, 27 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Gral. Flores 2557.

13.a Sección

OSVALDO WASHINGTON SORIANO, 47 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado

Francia 1780 y GLORIA URUGUAYA MESONE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 1634.

JOSE LUIS GIL, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Vizcaya 5263 y OLGA MANSILLA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía 4136.

ANDRES BUSICH, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 1765 y ELIDA DRAFTA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Santuentes 2866.

CARLOS FERNANDO ALVAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 4353 y MARIA CRISTINA BETATO, 22 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3112.

14.a Sección

JUAN LUIS GAREST, 25 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado Larrañaga 4247 y MARIA ISABEL AROCENA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Florencio Fernández 1453.

15.a Sección

LUIS ENRIQUE MARMO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2719 y YOLANDA FIGUEREDO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2719.

ENRIQUE ANTONIO GAJA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2865 Ap. 6 y MARGARITA AROCENA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos M. Maeso 2828.

16.a Sección

CASTULO WALTER TERRA, 37 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 3704 y MARGARITA IMELDA DIAZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 3703.

NORBERTO PEREYRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 4006 bis y FANNY ESTANISLADA ESPATH, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 4006 bis.

RAFAEL FIORE, 21 años, soltero chapista, italiano, domiciliado Granardo 3198 y VIVIAN MARIA PADRON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Granardo 3198.

JULIO CESAR PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rosares 3234 y ALBA AURORA MACIEL, 22 años, soltera, oriental domiciliada Carreras Nacionales 3432.

17.a Sección

OSVALDO TECHEIRA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 6 N.o 5619 y LYLIAM NEGRETE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6 N.o 5627.

FRANCISCO VERON, 25 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado 1.o de Marzo 4934 y MARIA NELLY FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 1.o de Marzo 4824.

OSCAR CELESTINO BLANCO, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Tnte. Rinaldi 4232 bis y RITA IRIS PEREYRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tnte. Rinaldi 4228.

18.a Sección

FRANCISCO OLIVERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iturriaga 3468 y ZULMA ROSALIA GOYEN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iturriaga 3468.

HUMBERTO MARIO MAGALLANES, 46 años, soltero, militar (R.), argentino, domiciliado Manuel Haedo 2852 y BLANCA DEL VALLE VIVAS LENCINAS, 33 años, soltera, abogada, argentina, domiciliada Manuel Haedo 2852.

ROBERTO HENRIK STRAUSS TONDOWSKI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2422 Ap. 11 y RITA RUT ROSENBERG MAUN, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Guaná 2422 Ap. 11.

JORGE RICARDO FLORES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Araúcho 1274 y ELENA GLADYS DOMINGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Araúcho 1274.

EDUARDO URUGUAY SALAZAR, 23 años, soltero, perito agrónomo, oriental, domiciliado Canelones 2622 Ap. 6 y ASUNCION ALEN, 28 años, soltera, peluquera, española, domiciliada Canelones 2622 Ap. 6.

ARIEL CESAR COROMINAS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2712 y AUREA MARIA CACHON, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Charrúa 2712.

20.a Sección

JUAN DI LORENZO, 31 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado J. Llupes 4428 y MARIA LUISA LUPO, 23 años, soltera, empleada, española, domiciliada J. Llupes 4428.

HILARIO BARBOZA, 48 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado S. Martínez 5585 y MARIA ENRIQUETA PEREZ, 53 años, viuda, oriental, domiciliada S. Martínez 5590.

LUIS ALBERTO MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 169 y RAMONA HILDA POSE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 169.

CARLOS EUFRACIO BELTRAN, 25 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Inclusa 145 y GLORIA ITUARTE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inclusa 145.

21.a Sección

ANTONIO PISTILLO, 23 años, divorciado, agricultor, italiano, domiciliado Los Pirinchos 2311 y ZOILA GRACIELA COLLAZO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Amanzanamiento 391.

22.a Sección

CARLOS TORRES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Callao 3436 y TERESA ISABEL CONTENTI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Callao 3436.

ALCIDES ORLANDO CUEVAS, 59 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 4033 y DONATA MORA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 4038.

23.a Sección

JOSE ANTONIO SANCHEZ, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2339 Ap. 26 y MARIA ELSA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2339.

LUIS NELSON CORRADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María S. de Muñoz 2634 y GRACIELA NELIA BOTELLA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada T. Anaricio 3787.

24.a Sección

WASHINGTON BELTRAN, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado P. Rodríguez 3279 y MARIA RAQUEL PEREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Rodríguez 3279.

WALTER PEDREIRA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1586 y MARIA ANGELICA FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rosell y Rius 1415.

VICTOR CHIRULLO, 23 años, soltero, joyero, argentino, domiciliado S. de Gama 4088 y GRACIELA AMARILLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada S. de Gama 4091.

14\. $ 80.00 3|pub. v.ag.23.

Montevideo, agosto 20 de 1968

1a Sección

JUAN ANDRES VIOLA, 35 años, soltero, médico, oriental, domiciliado 18 de Julio 1004 piso quinto, Apto. 8 y MARIA DEL LUJAN CARBAJAL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1004, piso 5o., Apto. 8.

GERONIMO TORRES, 32 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Olimar 1392 y DOLORES BARROS, 25 años, soltera, empleada, española, domiciliada Olimar 1592.

NOEL FELIPE PORTELA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1560 y GLADYS ELOISA BARATTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1560.

3.a Sección

ROBERTO DAYAN, 34 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Reconquista 268, Apto. 12 y VIOLETA ZIMBUL TARAGAN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 268, Apto. 12.

RUBEN VIDAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1389, Apto. 3 e IRMA LUCY DE SANTIAGO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Maciel 1389, Apto. 3.

6.a Sección

MARIO CANDAL, 20 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Chaná 2186 y AURIA BARBOZA MELGAREJO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaná 2186.

CESAR O'BRIEN OLIVER, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2093 y SARA DELIA MAZZA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2093.

JUAN EMILIO SEGURA ALVEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1639 y MARIA CRISTINA PIREZ PEREDA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1639.

8.a Sección

GUILLERMO VIERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1490 y FLORA LEIVA, 20 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Asunción 1490.

JAIME MEZZERA MORASCA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2074 y MARIA TERESA GOMEZ SENILLOSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2074.

9.a Sección

JUAN RAMON JESUS CRISTOBAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Central 1650 y NELCY MAGDALENA QUARTIANI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Central 1650.

GERMAN ROBERTO CRUZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lezica 5770 y SONIA ESTHER RAMOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada [illegible] 5758.

10.a Sección

RICARDO WASHINGTON DOMINGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Rosa 6680 y SONIA TERESITA CLAVERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Rosa 6680.

TITO PAIS, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Almirón 5082 y MARIA DEL CARMEN PIASTRA, 20 años, soltera, fisioterapeuta, oriental domiciliada Almirón 5032.

MARCEL ALBERTO CASAMAYOU, 24 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Coimbra 5304 y MARIA DEL CARMEN MORA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coimbra 5304.

11.a Sección

ROBERTO BLANCO, 44 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Spencer 4692 y MARIA EMILIA PARODI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Spencer 4692.

ARRIGO ABELLI, 22 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado Carlomagno 2950 y MARTA GUILLEN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlomagno 2950.

CAMILO RODRIGUEZ, 53 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Oficial 3 No. 5351 y CARMEN RAMOS, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 No. 5651.

12.a Sección

JORGE CARLOS FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1611 y HERMINIA ISABEL PAIS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 1611.

CARLOS ALBERTO GENDE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 3293 y AMALIA VAZQUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 3490, Apto. 2.

14.a Sección

JOAQUIN DE ABREU, 22 años soltero, metalúrgico industrial, oriental, domiciliado Gil 815 y SUSY GRACIELA KUCHAN, 20 años soltera, oriental, domiciliada Gil 815, Apto. 6.

15.a Sección

HORACIO MADORNO, 25 años, soltero, ingeniero industrial, argentino, domiciliado Obligado 991 y MARIA DEL ROSARIO MOSCA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 991.

SANTIAGO RODRIGUEZ, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2782 y ANA FERRI, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2782.

18.a Sección

JOSE VICENTE PEDRO VERDINO 41 años, soltero, músico, argentino, domiciliado Juana

2224, Apto. 8 y BEATRIZ CECILIA FLORES, 33 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Guaná 2224, Apto. 8.

CARLOS AUGUSTO GISSI, 23 años, soltero, marino, oriental, domiciliado J. B. Blanco 1035 y MARIA del CARMEN VIOTTI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. B. Blanco 1035.

19.a Sección

HECTOR LUIS CARBALLO, 20 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Avda. Larrañaga 3126 y SONIA LYLIAM MEDINA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Larrañaga 3126

20.a Sección

NOEL GOMEZ, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado M. Berinduague 215 e IDELMA JUANA LEMOS, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesias 4112.

CARLOS UBALDO MOLLO, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Aldao 877 y ESMERALDA de LOURDES SUAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. M. de Herrera 891.

21.a Sección

LUIS ALBERTO CALERO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Silvestre Ochoa 833 y AIDA ESNESTINA PASCAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Silvestre Ochoa 40.

LEMUEL EMANUEL CHAPE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 5003 y MARIA MERCEDES FLORES, 24 años, soltera, partera, oriental, domiciliada Gral. Hornos 5003.

JOSE MANUEL RODRIGUEZ, 35 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Las Violetas 934 e IMELDA MARIA UMPIERREZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Las Violetas 934.

23.a Sección

RODOLFO MONZILLO, 29 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 3439 y PERLA MARION VELAZCO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 3439.

JULIO CESAR ARIAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramallo 2086 y BEATRIZ COLOMBANA, 18 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Ramallo 2090.

OLMES CARNEIRO, 32 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Colombes 1434 y LILIA BEATRIZ DURAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Colombes 1434.

24.a Sección

JOSE ENRIQUE FUKS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2795 y LIDIA MARGARITA GOLDBERGER, 22 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Rivera 2795.

BRAULIO JOSE RABAZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Leguizamón 3843 y ZULMA DELIA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Leguizamón 3843, Apto. 4.

14) $ 80.00 3pub. v.ag.22.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "FERRER de DE SIMONE, CELIA. Prescripción Treintenaria" (C|415.68), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación. Fracción de terreno sita en la ciudad de San Ramón, Décima Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones empadronada con el N.o 1 36, de un área de 1000 metros, que se deslinda así: 50 metros al Norte, sobre hoy calle Carmen; igual línea al Sur, con Padrón N.o 1085; 20 metros, al Este sobre calle Masaguez, formando esquina y 20 metros al O. con Padrón número 1085. A fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, y seguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, junio 14 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $5.250.00 30pub. 14561 Ag.20 v.set.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, dictada en autos: "SOSA LOVERA de HEIJO, MARIA ISOLINA y otros. Prescripción, (Ficha C 457|68)", se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado María Isolina Sosa Lovera de Heijo, Francisco Antonio y José Diego Sosa Lovera, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo empadronada con el N.o 513, ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Durazno, compuesta, según plano levantado en Durazno, el 10 de Mayo de 1960, por el Agr. Angel de Souza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro del citado Departamento con el N.o 1326, el 13 de los citados mes y año, de una superficie de 150 Hts. 5277 metros 24 decímetros, que se deslindan así: al Norte, el Río Yí, al Este, rectas de 920 metros 50 centímetros, 607 metros 34 centímetros y 475 metros 85 centímetros, corriendo la segunda de Oeste a Este, al Sur una línea de 1.430 metros 60 centímetros y al Oeste 1.660 metros 70 centímetros.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular se consideren con derechos en el bien referenciado y especialmente a los linderos Francisca Estevez o Estevez de Sosa, María Esteves de García, sucesores de Juan A. Esteves y otro, Fernando Esteves, José Esteves, Jacinto García, Domingo De León, sucesión Ripoll, Lilia J. Bessonart de Mautone, Ruby M. Ripoll Laborde, Omar F. Bessonart, sucesores de José J. Esteves, María E. Esteves y otros, Nicomedes Durán de Fumero, José Petuto (hijo) y los anteriores propietarios y condóminos en más extensión, a fin de que dentro del término de noventa días se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 4.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Julio 30 de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

16) $ 10.500.00 30|pub. 13605 Ag.8.-v.set.18

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (L.o 60, F.o 328), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado JUAN CARLOS BARREIRO, JOSE PEDRO BARREIRO, MARIA DELIA BARREIRO de LOPEZ CARRIL y MANUELA MARTINEZ, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto a siete solares de terreno y mejoras, situados en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronados en conjunto con el N.o 39.101, señalados con los N:os 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 18, en el plano del Agrimensor Carlos A. de Torres Balsami, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 56.155, el 8 de Febrero de 1937, según el cual constan de una superficie en conjunto de 2.084 metros 53 decímetros, con 42 metros 93 centímetros de frente al Sud-Oeste a la calle Julián Laguna y 54 metros 13 centímetros de frente al Sud-Este a la calle Boquerón.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Pedro Bellora, propietario lindero del padrón 39.099 y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 29 de 1968. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

16) $ 6.750.00 30|pub. 14147 Ag.14-v.set.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas (Ficha 277), se hace saber que JULIO A. NELLEM, ha promovido acción de prescripción treintañal adquisitiva del solar No. 4 de la manzana No. 200 de la planta urbana de esta ciudad, 1a. Sección Judicial del departamento de Artigas, empadronado con el No. 381; que consta de una superficie de 1829 metros cuadrados y 6696 centímetros cuadrados, lindando: al noreste en una línea recta de 42 metros con 46 cts. con los padrones 384 y 385; al Noroeste con la calle Maciel en una línea recta de 42 metros con 46 cts.; al Suroeste con la calle Eduardo M. Castro en una línea recta de 41 mts. con 95 cts. y al Sureste en una línea recta de 42 metros con 95 cts. con el padrón No. 380; y se emplaza a todos los que se consideren interesados en el mismo, para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de de oficio. — Artigas, 1o. de agosto de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 5.250.00 30|pub. 14360 Ag.16-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "GUERRA MORALES, ALBERTO". Prescripción Adquisitiva. (Ficha N.o 111|68), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble urbano, Padrón 872, sito en el Pueblo Joaquín Suárez, 16.a Sección Judicial de Canelones, área 442 metros 60 decímetros según plano inscripto correspondiente, para que comparezcan a este juicio, bajo apercibimiento de nombrárselo Defensor de oficio. — Pando, Junio 18 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

16) $ 3.000 30|pub. 10916 Jn.27.-v.jn.26. Jl.22.-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MARTINEZ, DOMINGO. Prescripción treintenaria". (Lo. 1. Fo. 19) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren asistidos de derecho sobre el bien que se describirá, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos en forma legal dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que proseguirá la acción.

Descripción del inmueble: Padrón N.o 11.240, ubicado en la 14.a Sección Judicial de Colonia (Colonia Cosmopolita), con un área de 14 hectáreas 5347 metros cuadrados 6350 centímetros cuadrados y con el siguiente deslinde: 291 metros 30 centímetros con frente al Norte, lindando con la propiedad de la Sucesión de don Daniel Baridón, camino por medio calle de chacra 489 metros 30 centímetros al Este limitando con Sociedad Cooperativa de Consumos "La Unión", 291 metros 30 centímetros al Sur limitando con la propiedad de don Felipe Matildo Brioso y 497 metros 70 centímetros al Oeste confinando con propiedad de Sucesión de don Juan Baridón. — Rosario, Mayo 8 de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Act.

16) $6.000.00 30|pub. 11338 Jl.22-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "CARLOS GILBERTO SILVA PEREIRA. Prescripción adquisitiva". (Ficha 149|968), se hace saber al público que ante este Juzgado, se presentó Carlos Gilberto Silva Pereira, iniciando acción de prescripción adquisitiva contra todos los que se crean con derecho al siguiente bien inmueble:

Empadronado con el N.o 615, sito en la novena sección judicial de Cerro Largo y compuesto de una superficie de 2944 hectáreas 9309 metros según plano del agrimensor José B. López registrado con el N.o 3950 este año en Catastro de Cerro Largo, lindando: al Norte con el Río Negro y Bañado de Tres Hermanos; al Este Bañado de los Tres Hermanos; al Sur Sara Parada de De Souza; y al Oeste Vicente Cardozo Espíndola y otros.

Y de conformidad al artículo 1211 y demás concordantes del Código Civil y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán estos procedimientos, se cita y emplaza a todos los interesados y a los linderos Vicente Cardozo Espíndola y otros y a Sara Parada de De Souza a estar a derecho en estos autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Junio 3 de 1968. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.

16) $7.500.00 30|pub. 11272 Jl.22-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictado en los autos: "JUAN TIMOTEO ACOSTA AYALA y MARGARITO IRIGOYEN ROBERT c. JORGELINA SANCHEZ, ANTONIO PASCACIO ACOSTA y JULIAN LOPEZ, y sus causahabientes. Prescripción Treintañal, (Ficha N.o 123|68", se emplaza por el término de noventa días a Jorgelina Sánchez Antonio Pascasi o Acosta y Julián López, sus sucesores y causahabientes a cualquier título como también a toda persona que se considere con derecho a todo o a parte de los mencionados inmuebles: dos fracciones de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, padrones Nos. 3568 y 280, parte del solar 8 manzana N.o 44 de esta ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, según plano del Agrimensor Policrates C. Braida, de Setiembre de 1954, debidamente inscripto, con la fracción N.o 1 y la N.o 2, con áreas de 238 metros 15 decímetros y 238 metros 15 decímetros lindando: al Norte calle Artigas; al

Oeste calle Florencio Sánchez; al Sur padrón 231 y al Este padrón N.o 2122, se emplaza por noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Junio 11 de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
16) $ 6.000.00 30|pub. 13824 Ag.8-v.set.18.

EDICTO. — Por mandato del seor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictado en autos promovidos por DELFINO ALMIRON con FRANCISCO NEBES y otros. Prescripción treintañal (Ficha C. Nº 141 68), se emplaza por el término de noventa días a Francisco Nebes, Andrés Franco, Wenceslao Almirón, a sus causahabientes a cualquier título y a toda persona que se considere con derechos al inmueble suburbano padrón en mía. No. 1839, parte del Huerto No. 27 de Trinidad, Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, hoy Manzana N.o 309, que según plano del agrimensor Luis A. Ibiñete de Abril de 1963, inscripto en Oficina de Catastro de Flores con el N.o 529 el 12,VI|968 consta de una superficie de 1481 metros 5494 centímetros lindando: al Norte padrón mà 1839 de Wenceslao Almirón; al Este calle Salto; al Sur calle Agraciada y parte inmueble de Wenceslao Almirón, citado y al Oeste padrón 1844 de Felipa B. de Garcín y parte del inmueble de Wenceslao Almirón Citado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Trinidad Julio 29 de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
16) $6.000.00 30|pub. 13823 Ag 8-v.set.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, en autos caratulados "MARIA ESTHER SEGUI DE LEON DE BUZO". Prescripción treintañal adquisitiva. (Libro 9 Folio 502 Número 375), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en los mismos a cualquier persona que se considere con derecho sobre el inmueble empadronado con el N.o 223 de la Tercera Sección de Maldonado (Pan de Azúcar), con una superficie de metros 867 95, según plano del Agr. Abraham Drachman del 31 de Mayo de 1955, inscripto en la Dirección de Catastro el 1.o de Junio de 1955, con el número 2148, que linda al N. E. en metros 26 30 a la Carretera Nacional: al N. O. en metros 34.30, con calle Pública: S. O. en metros 23.90 con Sucesión Lizarza, y al S. E en metros 35 con Pasaje Maldonado; así como también se cita a los sucesores a título singular o universal de don Fernando Díaz, de doña Estefanía Bonilla de Díaz, doña Celina Díaz de Martínez y de Quintín Díaz y de doña Josefa Sagardía de Lizarza. — Pan de Azúcar, 18 de Diciembre de 1967. — Domingo Piegas Olid, Juez de Paz.
16) $ 6.000 30|pub. 10911 Jn 24-v.jn 28. Jl.22.-v.ag.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "VICTORIO LUONGO MOLINARI. Prescripción adquisitiva" (Lo. 15, Fo. 596, No. 590), se cita llama y emplaza a Félix Gioloso, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho al mismo sobre el siguiente bien inmueble que se describe a continuación: dos solares de terreno y mejoras ubicadas en la quinta 203 de esta ciudad. 1a. Sección Judicial, Padrón No. 5893 que según plano del Agr. Rafael T. Thevent, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro con el No. 3552 el 16 de Febrero de 1968, están señalados con los Nros. 1 y 2 y se componen en conjunto de una superficie de 358 metros 80 decímetros que se deslindan: 20 metros de frente al Sud, a calle No. 8 —Ituzaingó—; 45 metros 25 cms al Oeste con frente a terreno de propietario desconocido que separa de calle No 65 —Yucutujá—; 18 metros al Norte lindando con propiedades de Gabriel A. Scayola y José F. Demarco; y 45 metros 20 cms al Este continuando con propiedad de Elvira Estefanell y otros; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparecencia defensor de oficio con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (Art 282 del C P C.).

Se hace constar que habilitada la próxima Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, .. de Junio de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $8.250.00 30|pub. 12310 Jl.15-v ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1968. LUIS R. TIHISTA. Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha C. N.o 132, se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho al inmueble Padrón 1304, sito en la manzana 105 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, que según plano del Agrimensor Luis A. Carcabio, inscripto con el N.o 1907, el 13 de Diciembre de 1967, en la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de 231 metros 90 decímetros estando dividido en dos lotes señalados con los números 5A y 5B, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. (Arts. 327 y 328 del Código Pto. Civil). — Fray Bentos, Junio 3 de 1968. — Mario L. Espinosa, Actuario.
16) $4.500.00 30|pub. 13763 Ag.8-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "JUAN URBANO ORCASBERRO. Prescripción treintenaria". (Ficha A 12|968), se cita, llama y emplaza todos aquellos que puedan considerarse con derecho, a cualquier título, al siguiente bien inmueble:

Solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 que forman la manzana 205 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, limitada de la siguiente manera: Al Norte, calle Monseñor Vera; al Este, calle Caraguatá; al Sur calle Gral. Artigas y al Oeste, calle Cerro Chato, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera Junio 10 de 1968. — Amelia da Rosa, Actuaria.
16) $3.750.00 30|pub. 11556 Jl 22-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento dictada en autos: "DURAN ALONSO (MERCEDES RAMONA). Prescripción. (Lo. A. No. 470)", se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria en cuanto al siguiente bien: Padrón 1179 ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, con un área de 808 metros 74 dc., linda: al N. en 34m.70 con calle Detomasi; al S. con padrón 1180 de Luis A. Rodríguez, en 34m.72; al E. en 23m.10 con calle Antonio Pan y al O. en 23m.50 con Milka B. Licio, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho, y en especial a los nombrados linderos o a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, 11 de Junio de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16 $ 4.650.00 30|pub. 11072 Jl.25-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento decretada en autos. "DURAN (JUAN ANGEL). Prescripción". (Lo. A-No. 472|968)", se hace saber que se ha iniciado dicho juicio, en cuanto a los siguientes bienes: a) Parte del inmueble empadronado con el No 2867, actual 7199 con un área de 573 metros 09 dm. lindando al Oeste en 24m.37 con calle Artigas; al Este en 26m.65, con OSE; al Norte en 23m.34 con Vicente Pérez y al Sur en 23m.23 con Juan Angel Durán. b) Parte de otro inmueble empadronado con el No. 2867, con una superficie de 11 mts. 5362 ctms. lindando 0.51 mts. al Oeste con frente a calle Artigas e igual medida al Este con O.S.E.; al Norte en 22.62 metros con Juan Durán y al Sur en igual extensión con Mónica Camacho y Jacinto Marichal por lo que se cita a todos los que se consideren con derecho y especial a los expresados linderos y a Eugenio Fernández Cruz y José Antonio Mon y sus sucesores a cualquier título, en el primer caso y a los expresados linderos y a doña Margarita Serres y sucesores a cualquier título (en especial) en el segundo caso, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Se habilitó el feriado. — San José, 28 de junio de 1968. — J. Gualberto Vega, Actuario.
16) $ 7.500.00 30|pub 12256 Jul.12-v.23.ag.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "PETRONA MAXIMA CURI" Solicita prescripción treintenaria, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho a ella, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien, especialmente a Máximo Necuzi: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, manzana N.o 9 de la Ciudad de Paso de los Toros, padrón N.o 1.628, con una superficie de 1.250 metros cuadrados, según plano del Agrimensor Miguel B López Alfonso, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1.857 con fecha 21 de Marzo de 1960, que se deslinda así: Al Este 25 metros frente a calle Uruguay (antes Salto) y al Sur 50 metros sobre calle Río Negro, formando esquina; al Oeste 25 metros lindando con propiedad de Roberto Rodríguez, y al Norte 50 metros con bien de Manuel Fernández. — Paso de los Toros, Mayo 7 de 1968. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) $ 5 250 30|pub. 10903 Jn.24.-v.jn 28. Jl.22.-v.ag.23.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MANUEL MUSULEN FAJARDO solicita la inscripción de la obra titulada "Método de Escritura Artística Mecanográfica" de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de agosto de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 13829 Ag.9-v.ag.22.

WALTER OMAR MACHADO, solicita la inscripción de la composición musical titulada: "Pena", del cual se declara autor. — Montevideo, 19 de mayo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 250.00 10|pub. 14042 Ag.12.v.ag.23.

GUSTAVO MAGARIÑOS, Secretario Ejecutivo de la Asociación Latino Americana de Libre Comercio (A L A L C.) solicita la inscripción de las obras tituladas "Síntesis Mensual"; "Lista Consolidada de Concesiones"; "Resoluciones (del Comité Provisional de Montevideo del Comité Ejecutivo Permanente y de la Conferencia de las Altas Partes Contratantes)", "N.A.B.A.L.A.L.C. (Nomenclatura Arancelaria de Bruselas para la Alalc)", "Series Estadísticas", "Listas Nacionales y Especiales" y "Documentos" de las cuales se declara editora la mandante. — Montevideo, 11 de Julio de 1968 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 1.000.00 10|pub. 12806 Jul.24.v.ag.24.

BALTASAR LUIS MEZZERA, solicita la inscripción de la obra titulada "Idioma Español y Habla Criolla", de la que se declara autor. — Montevideo, 7 de agosto de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 14425 Ag.16-v.ag.29.

VICTORIO DIAZ por LA IGLESIA NUEVA APOSTOLICA, SUD AMERICA solicita la inscripción de la revista titulada "La juventud nueva apostólica" de la cual se declara propietaria y editora la mandante. — Montevideo, 5 de julio de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 14684 Ag.21.-v.set.3.

18-Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, en autos: "TIBOR DUKASZ .Quiebra" (Ficha S|376|68) se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido el fallido Tibor Dukasz solicitando se le declare rehabilitado para ejercer el comercio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de agosto de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
18) $ 750.00 10|pub. 14401 Ag.16-v.ag.29.

19-Rectificación de partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en el expediente caratulado "SANTOS PAIVA, JUAN EFRAIN y otra. Rectificación de partidas" (Libro 23, Folio 142) se hace saber que ha sido solicitada por don Juan Efraín Santos Paiva y doña Florencia Flores de Santos Paiva la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Efraín Santos Paiva, en el sentido de que donde dice "Juan Efraín Paiva" debe decir "Juan Efraín

Santos Paiva"; de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice: "Juan Ifraín Paiva" debe decir "Juan Efraín Santos Paiva" y donde dice hijo de "Margarita Bicca" debe decir hijo de "Margarita Bica. — Salto, mayo 10 de 1968. — Julio Avelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
19) $ 1.875 15|pub. 14597 Ag.21.-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V. 190, año 1968), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUVENCIA MARIA BARRETO BUSTOS, pues en la misma donde figura como hija de María Clemencia Bustos, debe decir: María Jesús Bustos y donde dice que es nieta por línea materna de Ustierre Bustos y María Clemencia Busto, debe decir: Pedro Bustos y María Palacios.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 24 de 1968. — María Emilia Gleiss. Actuaria. Adjunta.
19) $ 1.500.00 15|pub. 14036 Ag.12.v.ag.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: WALTER RUBEN MACHADO MARTINEZ. Rectificación de partida, (Ficha E. 141), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado, en el sentido de que donde figura su apellido paterno como: Ituarte. debe decir: Machado, por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de abril de 1968. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31763 Ag.2.v.ag 22.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V. 68 - 68), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:
Nacimiento de JORGE BRUM LARRAECHEA, donde se expresó que era del sexo femenino, debe decir: sexo masculino; donde dice: hija legítima, debe decir: hijo legítimo; donde dice: nieta, debe decir: nieto, por línea paterna. — Montevideo, junio 13 de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 14315 Ag.15-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V|40|968), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de partidas: Matrimonio de JUAN FERNANDEZ y MARIA MANUELA PETRA NOVOA, donde la contrayente figura como "Manuela" debe decir "María Manuela Petra"; donde dice: "nacida el 23 de Marzo de 1888" debe decir: "26 de Marzo de 1886"; donde ella y su padre figuran con el apellido "Nogua" debe decir: "Novoa"; donde legitiman a Antonio nacido el 22 de Agosto debe decir: Antonia nacida el 23 de Agosto Matrimonio de Luis García y María Antonia Fernández. donde la contrayente figura nacida el 22 de Agosto de 1910, debe decir: "23 de Agosto de 1909"; donde dice hija de Manuela Novoa, debe decir "María Manuela Petra Novoa. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 3 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31782 Ag.8.-v.ag.28

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De matrimonio de ARMENGOL ZENON PEREZ y DOMINGA REMEDIOS, pues donde la contrayente figura como Josefina Remedios debe decir Dominga Remedios. y b) De nacimiento de MARIA JOSEFINA y MARIA DIONISIA PEREZ REMEDIOS, pues donde la madre de las inscriptas figura como Josefina Remedios debe decir Dominga Remedios, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia de que tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 2 de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31828 Ag.12.-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de JOSE MARIA ACOSTA ZUNINI, pues en la misma, donde se expresa que la criatura es "del sexo femenino", debe decir "sexo masculino", y donde dice que "es hija legítima", debe decir que es "hijo legítimo", por así corresponder. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.500.00 15|pub. 13551 Ag.6-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado EUSTAQUIA CRISELDA SERRON de LOUISE, solicitando la rectificación de las partidas: 1.o) De matrimonio, de Juan Antonio Louise y Eustaquia Criselda Serrón; donde dice: "Eustaquia Griselda Serrón", debe decir: "Eustaquia Criselda Serrón"; 2.o) De nacimiento de Esther Cristina Louise, donde dice: "Eustaquia G. Serrón", debe decir: "Eustaquia Criselda Serrón"; 3.o) De nacimiento de Juan Bernabé Louise, donde dice: "Eustaquia Griselda Serrón", debe decir: "Eustaquia Criselda Serrón"; y 4.o) De defunción de Juan Antonio Louise, donde dice: "Criselda Serrón", debe decir: "Eustaquia Criselda Serrón". — Montevideo, 24 de Julio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 1.875.00 15|pub. 13553 Ag.6-v.ag.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MAGALDI DE ZACCHINO, INOCENCIA. Rectificación de partida (Ficha F. 925 - 967), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Antonio Zacchino e Inocencia Magaldi, pues donde la contrayente aparece como: Luisa Magaldi, debe decir: Inocencia Magaldi.
Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, agosto 12 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario
19) R.20|4|55 15|pub. 31852 Ag.15.v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|179 968), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de LUIS RODRIGUEZ y MARIA VAZQUEZ de RODRIGUEZ: donde dice "María Luisa Vázquez" debe decir "María Vázquez"; y donde dice "Ambrosia Fernández" debe decir "Ambrosia Hernández"; Nacimiento de María Luisa Rodríguez Vázquez, donde dice que es "hija legítima de María Luisa Vázquez", debe decir "hija legítima de María Vázquez". — Montevideo, mayo 24 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 14035 Ag.15-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. (V|67 968), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de CARLOS FRANCISCO FERRO y MARIA ESTELA PALMIERI, donde la nacionalidad de Carlos Francisco Ferro aparece como "oriental y nacido en la ciudad de Montevideo" debe decir "argentino y nacido en la Capital Federal". Donde María Estela Palmieri aparece como hija legítima de "María Luisa Gagliano" debe decir "María Luisa Galligano". — Montevideo, mayo 24 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.125 15|pub. 14021 Ag.12.-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (V 217|67), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de Jorge Ariel Da Silva Generali, donde aparecen los padres como "Julio María Silva" y "Petronila Generali" debe decir "Julio María Da Silva" y "Petronila Inés Generali". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de junio de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31823 Ag.9-v.ag.29.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento del menor RAFAEL ANTONIO MATASSA, en el sentido de que donde el apellido paterno del causante figura como Mattassa debe decir Matassa por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia de que tramitan auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, julio 29 de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31827 Ag.12.-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado RAMON ARRUA y MARINA SCHIAVO de ARRUA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo José Ramón Arrúa Schiavo, pues en la misma donde el apellido del padre figura como Arrica debe decir Arrúa, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 29 de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $1.500.00 15 pub. 13487 Ag.5-v.ag.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ANTONIO MARGARITO PIREZ y MARIA SUSANA ARAUJO y de nacimiento de Carlos Antonio Pírez estableciéndose que en donde en las mismas, figura el apellido "Piriz" debe decir: "Pírez". — Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 29 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31878 Ag.20-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HECTOR MALLADA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el inscripto figura como hijo de Pedro Mayada debe decir: Pedro Mallada; y donde su abuela paterna figura como María Mayada, debe decir: María Mallada. — Montevideo 30 de Julio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 1.125.00 15|pub 13797 Ag.8-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MIGUEL ANGEL IGUINI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: hijo de María Iguinis, debe decir: hijo de Deogracia Iguini.
Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10. de Agosto de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario. Adjunto.
19) R 20|4|55 15|pub. 31802 Ag 8-v ag.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos "GOTTHELF, MAURICIO" Rectificación de partida, (Ficha F-185|968) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mauricio Gotthelf, pues donde dice "Víctor Gotthelff" y "Beatriz Gotthelff" debe decir Wigdor Gotthelf y Yetta Gotthelf respectivamente. — Montevideo, mayo 22 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.125 15|pub. 14710 Ag.21.-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: LAGRECA, JOSE VICENTE ANGEL. Rectificación de partida, (Ficha F. 323 - 968), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Vicente Angel La greca, pues donde su apellido aparece como: Lagrecca, debe decir: Lagreca. — Montevideo, agosto 12 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 14264 Ag.15-v.set.4.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOOCTAVO TURNO

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimooctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de RUFINA ABELLAN con JUAN REVELLA en el sentido que donde la contrayente figura como Olimpida Abellán debe decir: Rufina Abellán, y donde dice: que se ha disuelto el vínculo matrimonial entre Juan Revella y Olimpida Abe-

llen, debe decir: Rufina Abellán, por ser como corresponde.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Julio de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuaria. Adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 31813 Ag.2-v.ag.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "JUAN PEDRO GIORDANO y otra. Rectificación de partidas, (L.o 10, F.o 335, N.o 855)", se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: "Matrimonio, año 1946, Acta N.o 28, 13.a Sección Judicial de Canelones, estableciendo que, donde los nombres y apellidos de la contrayente dicen "PURA DIUNILDA PEIRANO", debe decir "PURA LEONILDA CABRERA", donde el padre de la contrayente dice "VICENTE PEIRANO", debe decir "Desconocido" y donde el nombre de la madre de la contrayente dice "MODESTA", debe decir "ESCOLASTICA", y en las partidas de los hijos de los comparecientes, de nacimiento de JUAN SCHUBERT, Año 1948, Acta N.o 100, 4.a Sección Judicial de Canelones; FRANCISCO WALDEMAR, Año 1951, Acta N.o 47, 6.a Sección Judicial de Canelones; GLADYS NELIDA, Año 1953, Acta N.o 98, 6.a Sección Judicial de Canelones; y NORMA YOLANDA, Año 1958, Acta N.o 76, 6.a Sección Judicial de Canelones, donde los nombres y apellido de la madre dicen "Pura Diunilda Peirano", debe decir "Pura Leonilda Cabrera"; donde el abuelo materno aparece como "Venancio Peirano", debe decir "Desconocido" y donde el nombre de la abuela materna dice "Modesta", debe decir "Escolástica". — Las Piedras Junio 17 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.

19) $ 3.375.00 15|pub. 14161 Ag.14-v.set.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "NICOLAS SEMENCHUK YASINSKY. Rectificación de partida, (L.o 15, F.o 454, N.o 802)", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Nicolás Semenchuk Yasinsky, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener los siguientes errores: Que en la referida partida sus apellidos paterno y materno fueron inscriptos por error como Samenchuch y Yasinscb, respectivamente, cuando en realidad los mismos son Semenchuk y Yasinsky, por ser los verdaderos, cuya inscripción se efectuó el día 10|9|938, en la 8.a Sección Judicial de Artigas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 15 de Diciembre de 1967. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

19) $ 1.875.00 15|pub. 14187 Ag.14-v.set.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado, han comparecido los señores ERNESTO y SILVIO MADDALENA, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de sus partidas de nacimientos, en razón de haber sido erróneamente sus apellidos como "Madalena" y "Magdalena" respectivamente en lugar de "Maddalena", que es el verdadero. — Colonia 2 de agosto de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) $1.125.00 15|pub. 14481 Ag.20-v.set.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña ETRUDIS ZULMA NAVARRO PAZ de GOMEZ, (Ficha 8|B, año 1968), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el siguiente sentido: al margen y en el cuerpo del acta donde el apellido paterno figura "Paz", debe decir "Navarro". A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 27 de Marzo de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

19) $ 1.125.00 15|pub. 13528 Ag.6-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GERARDO ELIAS BORGUNDER VISCONTI, solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, ya que en la misma su apellido paterno aparece: Vorgunder, en lugar de: Borgunder, que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 14 de 1968. — Isabel C. Paus s. Actuaria. Adjunta.

19) $ 1.125.00 15|pub. 14453 Ag.19-v.set.6.

Remates

JUAN MARQUEZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno en autos: Caja de Asignaciones Familiares No. 31 contra ESTRELLA S. A. Cobro ejecutivo de pesos, (Lo. 28, Fo. 123), se hace saber que el día 23 del corriente mes a las 16 horas y en el local ubicado en la calle San José 872 el rematador don Juan Márquez, procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base que se expresará la mercadería que se detalla:

18 tubos de imagen "Westinghouse"; tipo 23 FPHA|337; 1 tubo de imagen "Silvania"; 23 BGPHEIA; 1 osciloscopio modelo 1.100 A y un generador de barrido y marcador modelo 1550.

Se previene: A) Que la mercadería se sacará a la venta con la base de las dos terceras partes de la tasación aprobada en autos; B) Que el mejor postor deberá abonar en efectivo el monto de su oferta en el acto de serle aceptada y deberá retirar de inmediato la mercadería aludida que se encuentra en exhibición actualmente en el local de la calle Florida 1224; C) Que en la oficina actuaria del Juzgado, calle Yi 1290, piso 2o., se encuentran a disposición de los interesados para su examen los autos de la ejecución. — Montevideo, 8 de agosto de 1968. — Esc. Carlos Bush Buero. Actuario.

20) $ 2.250.00 10|pub. 14128 Ag.13-v.ag.26.

EDUARDO JAUREGUIBERRY JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: Raimondo Soto, Carlos contra CONCEPCION C. DE CARUSO. Medidas Preparatorias (Ficha C 610-67), el 22 de agosto próximo a las 14 horas, en Río Negro 1699, se rematará por el Martillero Eduardo Jaureguiberry, sobre las dos terceras partes de su tasación; una máquina de coser "Madex" número 48 170. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 6 de agosto de 1968.

20) $ 1.000.00 10|pub. 13917 Ag.9-v.ag.22.

ALBERTO BARBAGELATA JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: Urwuitz y Compañía contra IRIS FALERO de DEBERNADIEN. Medidas Preparatorias. (Ficha C.562.67), el 22 de agosto próximo a las 14 horas, en Río Negro 1699, se rematará por el Martillero Alberto Barbagelata, sobre las dos terceras partes de su tasación: pantalones para dama, camisas y demás bienes inventariados en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1968.

20) $ 1.000.00 10|pub. 13918 Ag.9-v.ag.22.

JULIO IPATA LAGISQUET

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "Antonio Puig contra ALBERTO SCORZO", ejecución de prenda (Lo. 69 Fo. 132|67), el próximo viernes 30 de agosto a las 14 horas en Simón Bolívar 1298, se rematará por el martillero señor Julio Ipata Lagisquet, sin base un automóvil marca Ford "T", matrícula No. 44.720, padrón 201.864. Seña 20 o|o. comisión 9 o|o en efectivo y en el acto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de agosto de 1968.

20) $ 1.000.00 10|pub. 14417 Ag.16-v.ag.29.

JUAN OMAR MAUAD PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Loustaunaud Martínez Ignacio y otros contra CHALUPOWICZ BOGDANOWICZ MAURICIO y otra. Ejecución de hipoteca", (Ficha C|932|968), se hace saber que el próximo 12 de setiembre, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Juan Omar Mauad, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: terreno con los edificios y demás mejoras que contenga y le accedan ubicado en la Décimonovena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 17.500; Superficie de 301 mts. 50 dec.; con 10 mts. 33 cmts. al Sur de frente a la calle Cuñapirú, puerta número mil setecientos setenta y tres y mil setecientos setenta y cinco, entre las calles República y Justicia, distando el punto medio 37 mts. 93 cent. de la esquina formada con la última.

Se previene: I) El mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en su cumplimiento el 10 o|o de la misma en efectivo, debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del Rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos de propiedad del bien, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 3o.) — Montevideo, 5 de agosto de 1968. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 4.500.00 15|pub. 14408 Ag.21-v.set.10.

SALOMON LAKIEROVICH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos: Walter García Fontes y otro contra MATILDE C. CIFUENTES y otros. Cesación de condominio, (Lo. 63, Fo. 49), se hace saber que el día 9 de Setiembre de 1968 a la hora 16, en el hall de entrada del edificio del Juzgado y sobre la base de $ 2.084.00, por intermedio del martillero Salomón Lakierovich se venderá en remate público una fracción de terreno de chacra, con sus construcciones y demás mejoras que le accedan y correspondan, situada en la Primera Sección Judicial de Colonia, zona rural, empadronada con el No. 2431, paraje denominado "El Caño", compuesta según título, de 2 Hás., 2.136 metros cuadrados y según plano inscripto de 2 Hás., 1616 metros cuyos deslinden obran en autos.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de aceptárselo su oferta, (Art. 919, C. P. C.); 2o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina actuaria, 25 de Mayo 523, 5o. piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 24 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario. Adjunto.

20) $ 4.025.00 23|pub. 13422 Ag.2-v.set.3.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE PUBLICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Bidegain, Martín contra AL-DI. CONSTANTINO y otro. Med. preparatorias" (Ficha C|332|68), se hace público que el día 16 del próximo mes de setiembre, a la hora 15, y en la Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala No. 1328 se procederá con intervención del martillero, don José Rodríguez Freire, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 62.500.00, equivalente a los 2|3 del valor de aforo actualizado, del siguiente inmueble: solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en Carrasco, Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 138.408, se compone de una superficie de 431 metros 38 decímetros, y tiene 18 metros de frente al Nord-Oeste, a la calle San Sebastián No. 7442, distando 42 metros 85 cmts. del eje que su frente forma con la calle Rafael Barradas.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta, en el acto y en efectivo, el 30 o|o del importe de la misma; 2o.) Que el inmueble está arrendado por el término de quince años, con contrato inscripto y por el precio actual de un mil pesos mensuales; 3o.) Que será de cargo del comprador la comisión del martillero que desde ya se fija en el porcentaje del 3 o|o del precio de oferta; 4o.) Que será de cargo de la ejecución la totalidad de los gastos que se produzcan para el otorgamiento de la escrituración, inclusive el impuesto a las transacciones inmobiliarias y los honorarios y demás gastos; 5o.) Que será también de cargo de la ejecución el pago de cualquier suma que se adeude y grave el bien por cualquier concepto, sea o no real; 6o.) Que en la titulación no aparecen glosados los planos de construcción del edificio; y 7o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 12 de agosto de 1968. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 5.625.00 15|pub. 14418 Ag.21-v.set.10.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno en autos Luis Alberto Pizano contra CARLOS MARIA IVARVA. Cobro de pesos (Ficha 613.64), el 22 de agosto próximo a las 14 horas en Río Negro 1699, se rematará por el Martillero Eduardo Jaureguiberry, sobre las dos terceras partes de su tasación: bobinas de hilado de algodón y demás bienes inventariados en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1968.
20) $ 1.000.00 10|pub. 13919 Ag.9-v.ag.22.

EDUARDO OLMEDO ALVARIZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno.
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, dictada en autos: URRETA de LOPEZ, CATALINA y otra. Incapacidad. (Lo. 59, Fo. 371), se hace saber que en los días 22 y 23 de Agosto próximo venidero a las 15 horas y en sus ubicaciones y respectivamente, se procederá por el martillero don Eduardo Olmedo Alvariza, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y sobre las bases que se expresarán, los siguientes inmuebles:

1o.) Sobre la base de $ 500.000.00, una fracción de terreno y mejoras, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón número 2.852 y un área de 166 mts. 2 dm. 32 cms. y 25 mm. con 7 metros 731 mm.; al Sur a la calle Cerrito, cuyas puertas llevan los Nos. 307 y 309.

2o.) Sobre la base de $ 630.000.00 una fracción de terreno, edificio y mejoras, sita en la Décimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 81.481, con una superficie de 550 metros con 13 dm. 75 centímetros de frente al N. O. a la calle Darwin, cuyas puertas llevan los Nos. 3320 y 3320 bis.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada, así como la comisión del rematador.

2o.) Que los gastos de escrituración; honorarios, timbres, certificados, impuestos, tasas, inclusos los municipales serán de cuenta del comprador, así como los que pudiera adeudar, ya por cordón, vereda, pavimento, saneamiento, etc., arrimos medianerías contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas, que afecten o pudieran afectar el bien y los gastos que su cobranza originen.

3o.) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 7o. piso. — Montevideo, 30 de Julio de 1968. — Raúl Trigo. Actuario. Adjunto.
20) $ 4.500.00 15|pub. 13378 Ag.2-v.ag.22.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno en autos Iraola Ricchi y Compañía contra RENE DUGLIO. Juicio Ejecutivo. (Ficha 771.67) el 22 de agosto próximo a las 14 horas, en Río Negro 1699, se rematará por el Martillero Eduardo Jaureguiberry, sobre las dos terceras partes de su tasación: máquina de coser, vestidos para dama y demás bienes inventariados en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1968.
20) $ 1.000.00 10|pub. 13920 Ag.9-v.ag.22.

ARNALDO SUNHARY
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, Dr. Luis A. Galagorri Paz, dictada en autos "AICARDI, FORTUNATO CARLOS. Sucesión, (A-1343)", se hace saber que el día 6 de Setiembre próximo, a las 15 horas en el Hall del Juzgado, Cerrito 586, se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes (2|3) de su tasación, ($ 1.933.333.33), de una fracción de terreno con el edificio en ella existente y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 17.570, ubicada en la 19.a Sección Judicial de Montevideo y compuesta de una superficie de 297 metros cuadrados 270 milímetros cuadrados y que por ser esquina tiene 18 metros de frente al Norte sobre calle Martín García por donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 1842; por 16 metros 515 milímetros de frente al Este sobre calle Justicia, donde su número de puerta está señalado con el 2245.

Se previene: 1.o) Que los gastos del remate se abonarán con el dinero de la seña, sin perjuicio de la restitución que corresponda, a cargo de las partes, en caso de frustración no imputable al comprador; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y que serán de su cargo los gastos honorarios, certificados de los Registros, impuestos y demás gastos que requiera la escritura definitiva, así como las tasas, impuestos y comisiones del rematador; 3.o) Que la comisión del rematador será del 3 o|o pagadera en el acto y en efectivo; 4.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 12 de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 4.500.00 15|pub. 14177 Ag.14-v.set.3.

JULIO CESAR TROBO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Primer Turno en autos: "Pedro Moreira y otros contra COTOPAXI S. A.". Sueldos impagos, etc. (N.o 110 libro 3. Folio 368), se hace saber que el día 6 de setiembre de 1968, a las 14 y 30 horas, en calle Azambuya N.o 2584, por intermedio del martillero Julio César Trobo, se procederá a la venta de los efectos cuya nómina y tasación consta de fojas 34 a 36 de los expresados autos. — Montevideo, 14 de agosto de 1968. — Héctor T. Lemez, Actuario.
20) $ 1.000 10|pub. 14709 Ag.21-v.set.3.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Segundo Turno, según auto dictado el 3 de junio del año en curso, en los autos caratulados: "Alvarez Bentancur, Vicenta con AQUILES PERFETTI. Cobro de salarios, licencia, etc.". (Libro 1. Folio 367. Nº 37|966), se ordenó la venta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, por el martillero Alfredo Martínez Oliva, de diez urnas de dos cuerpos totalmente de mármol, de 0.60 x 0.30 x 0.65 cada una, en cuya razón se hace saber que el día 28 de agosto corriente a las 15 y 30 horas en el local de la calle Almirante Brown Nº 1789 se procederá a su cumplimiento, debiendo el mejor postor depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma. Los antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en esta Actuaría, calle Pablo de María 1577 en horas de oficina. — Montevideo, 6 de agosto de 1968. — Blanca Nieves Martínez, Actuaria Adjunta.
20) $ 1.750 10|pub. 14041 Ag.12-v.ag.23.

FRANCISCO L. TAMPASCO
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimanovena Sección de la Capital rematará en los autos "Consejo Nacional de Subsistencias contra ANDRES COLACE HNOS. Multa". (Libro 23. Folio 594), el bien embargado en estos autos, al mejor postor, el miércoles 4 de setiembre a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña: 30 o|o. Informes, Teléfono 401935.
20) $750.00 10|pub. 14601 Ag.21-v.set.3.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos "María Elena Gutiérrez Pérez contra ERCILIA y ROBERTO GUTIERREZ PEREZ". Cesación de Condominio" (Ficha No. 49|967, se hace saber que el día 29 de Agosto de 1968, a la hora 14 y 30, en las puertas de este Juzgado se procederá con intervención del martillero Adhemar Onesti asistido por el Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor con la base de $ 163.332.00 del siguiente inmueble:

Una fracción de campo ubicado en Costa de Pando, Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 7636, superficie 7 Há. 41 mts. 8350 cms., fue deslindada así: al norte Anselma La Cruz de Carreño, al sur Suc. Pedro Banini, al este Juan María Frachia, al oeste Camino Vecinal.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que serán de su cargo los gastos de escritura y demás que se originen, y que los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Pando, 24 de Julio de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
20) $3.800.00 15|pub. 14.18 Ag.9-v.ag.23.

HUGO DOS SANTOS
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados "MARTHA MARQUEZ. Venia" (Ficha N.o 213) se hace saber que el día 10 de setiembre del corriente año a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Hugo dos Santos, asistido del señor Actuario y el señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de la 1|32 ava parte indivisa del siguiente inmueble: lotes 1 y 2 señalados en el plano del agrimensor Simón López Chirico, inscripto el 30 de abril de 1968 con el número 3939, ubicado en la manzana número 40 de la ciudad de Melo Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronado con el número 746 con una superficie de 559 metros, los que se venderán por separado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma. 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde pueden ser examinados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, agosto 14 de 1968. — Luis A. Mazzei Saslaín, Actuario Adjunto.
20) $ 3.375 15|pub. 14726 Ag.21-v.set.10.

HECTOR MARTINEZ
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, dictada en los autos caratulados: "ENRIQUE DEL RIO contra MANUEL VICTOR ACOSTA y otra. Juicio Ejecutivo". (L.o 44, F.o 679), se hace saber al público que el día veintinueve de Agosto próximo a las quince horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Doctor Luis A. de Herrera número 884, se procederá por intemedio del martillero Héctor Martínez, presidido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y por las dos terceras partes de su tasación que los es de $ 103.800.00 del siguiente bien: Una fracción de terreno y edificio situada en la manzana 36 de la ciudad de Durazno, padrón número 4978, señalada con el N.o 3 en el plano del Agrimensor Ruben González Mazini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 608 con una superficie de 167 metros 84 centímetros y cuyo frente al Sur da a la calle Doctor Luis Morquio.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Julio 23 de 1968. — R. Landoni de Rodríguez. Ad Enc. Actuaria.
20) $3.375.00 15|pub. 13504 Ag.5-v.ag.23.

RUBENS FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Almandos, Raúl con JUAN ANTONIO MIRABALLES PIRIZ. Ejecución de hipoteca. (Ficha 268 1968), se hace saber que el 13 de setiembre próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta en remate público, en la puerta principal de este Juzgado sin base y al mejor postor, con la intervención del martillero don Rubens Fernández, presidiendo la diligencia el señor alguacil asistido del suscrito Actuario, del siguiente inmueble, de propiedad de don Juan Antonio Miraballes Piriz.

Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en Gaetán, Cuarta Sección de este Departamento, que forma parte del inmueble empadronado con el No. 54 y se compone de 30 hectáreas 6.028 metros.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, el serle aceptada ésta, en garantía de la misma; que los gastos de escrituración, certificados y comisión legal del rematador serán de cuenta del comprador; que el bien se vende en su actual estado de ocupación y conservación, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Minas, agosto 5 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
20) $ 3.000.00 15|pub. 14253 Ag.15-v.set.4.

LUCIANO GOLLY VERA
PUBLICO
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra CARLOS MARIA PEREYRA BRASIL. Ejecución de Prenda", se hace saber:

Que el día 4 de setiembre de 1968 a las 15 horas y en el local de Depósitos Judiciales

calles B. Aires casi... el martillero don Luciano Goñy Vera, asistido de. Alguacil ad-hoc don Manuel Pereira, venderá en pública subasta, sin base y al mejor postor, un motor de 3 1|2 H.P. a nafta T.W.N. No. 185123 con base de madera de cuatro patas y rodillo de madera:

Se previene: 1o.) La venta será al contado; 2o.) Los efectos a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en el local mencionado y los antecedentes en este Juzgado. — Mercedes, 7 de agosto de 1968. — Marta Scapusio de Lépere, Juez de Paz.

20) $ 1.500.00 10|pub. 14361 Ag.16-v.ag.29

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: JOSE ANTONIO TRAVERSO. Expedición de segunda copia. (Ficha E. 1090), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don José Antonio Traverso, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada por ante el Escribano Mario Henón, por don Juan Vernazza con fecha 18 de octubre de 1933, referente al inmueble ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 23.152, compuesto por los solares Nos. 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de la manzana No. 193 del Pueblo Victoria que según plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de 1898, tiene una superficie de 2.213 metros 64 decímetros con 51 metros 54 de frente al Noroeste a la calle Cuareim (hoy Emilio Romero), por 42 metros 35 al Noreste que por ser esquina dan también a la calle Real.

En consecuencia, se cita y emplaza a los que se consideren con derechos, para que dentro de noventa días, comparezca a hacerlos valer, ante este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 9 de mayo de 1968. — Luis E. Fontana. Actuario.

21) $ 6.000.00 30|pub. 14301 Ag.15-v.set.25.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

CHYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Montevideo, el 8 de julio de 1968, JOSE FERMIN LUJAMBIO DUQUE y LUIS ARMANDO RIVAS MELA, constituyeron la sociedad denominada "CHYA Sociedad de Responsabilidad Limitada", según contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 423 al Fo. 1.620 del Lo. 1 de Contratos, en Montevideo, el 24 de julio de 1968.

Objeto social: explotación de los ramos de hotelería, gastronomía, bares, espectáculos y afines, etc.

Capital: $ 200.000, integrado con partes iguales en efectivo por cada socio.

Administración: ambos socios conjuntamente, directamente o por medio de representantes.

Plazo de la sociedad: cuarenta años.

22) $ 2.000.00 10|pub. 13831 Ag.9-v.ag.22.

URUPAY MONTEVIDEO LIMITADA

Constituída el 23 julio 1968 ante Esc. María Borba. Inscripta el 29 de julio 1968.

Socios: CARLO MERENDA, JUAN ANGEL MUTIO, RIVERA RIBAS PATIÑO.

Capital: $ 300.000, aportado por partes iguales. Objeto: comercialización e industrialización, importación, exportación, comisiones, representaciones.

Plazo: dos años prorrogables.

Administración: Dos socios conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 1.000 00 10|pub. 13878 Ag.9-v.ag.22.

TARGET LTDA.

Contrato: 14 junio 1968 inscripto R. Público y de Comercio No. 396. F. 1520, L. 1 el día 11 de julio de 1968.

Socios: CARLOS GIACOSA MACIEL y MARIO FONTICIELLA MACIEL.

Capital: cuarenta mil pesos, por partes iguales. Administración: indistintamente.

Objeto: industria cinematográfica, fílmica, etc. Plazo: cinco años, con prórrogas anuales.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 1.000.00 10|pub. 13908 Ag.9-v.ag.22.

TRADE LTDA.

Contrato: 14 de junio 1968. Inscripta R. Público y de Comercio el 11 de julio de 1968, número 397, F. 1525, L. 1.

Socios: CESAR GIACOSA CARVAJAL y HUGO MODINO AGUILAR.

Capital: cincuenta mil pesos, por partes iguales. Administración: indistintamente.

Objeto: inmobiliaria, rama cinematográfica, etc. Plazo: cinco años, con prórrogas anuales.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 1.000.00 10|pub. 13907 Ag.9-v.ag.22.

HENLEY LTDA.

Contrato Privado 30 junio 1968, inscripto el 11 de julio de 1968 en el Reg. Pco. de Comercio con el No. 398 al Fo. 1529 del libro No. 1 de Contratos: Socios: ROGELIO BARA PISANI e HILDA MEIER de WILLIMAN.

Capital: $ 100.000.00 partes iguales.

Objeto: Fca. y Vta. de Arts. de cosmética y tocador.

Plazo: Tres años prorrogables.

Administración: Sra. Hilda Meier de Williman. Domicilio: Montevideo.

22) $ 1.500.00 10|pub. 13904 Ag.9-v.ag.22.

MINIMODE LIMITADA

Contrato privado de 3|7|968: Registro Público de Comercio, No. 404, Fo. 1.551, Lo. 1 de Contratos.

Socios: Lázaro Szpektorowski y María Luisa Vázquez de Rama.

Objeto: Compraventa de telas, tejidos, fabricación y venta de ropa y artículos de vestir.

Domicilio: Montevideo. Capital: $ 300.000.00 Lázaro Szpektorowski $ 225.000.00, María Vázquez de Rama $ 75.000.00.

Plazo: dos años prorrogables.

Administración: Lázaro Szpektorowski.

22) $ 1.500.00 10|pub. 14144 Ag.13-v.ag.26.

VIQUE y BALSA S. R. L.

Por documento privado de 17 de Julio de 1968, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 454 al F.o 1727 del L.o 1 de Contratos, se constituyó la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: CARLOS VIQUE y AMERICO HECTOR BALSA.

Denominación: "Vique y Balsa S. R. L.".

Capital: Doscientos mil pesos, aportado por ambos socios en partes iguales.

Administración: A cargo de ambos socios indistintamente.

Domicilio: Montevideo; Puede establecer Agencias en el Interior y Exterior.

Objeto: Fabricación y venta de colillas, horquillas y caños de plomo y colillas de bronce y artículos de instalación de artefactos sanitarios en general.

Plazo: 20 años. A partir del primer año, cualquiera de los dos puede retirarse.

22) $ 2.500.00 10|pub. 14200 Ag.14-v.ag.27.

DELL'ACQUA y Cía. Ltda.

Contrato 15|7|68, inscripto Registro Público y General de Comercio, L.o 1, F.o 1720, N.o 452; Socios: ISIDORO H. BARBAT, JULIO CESAR DELL'ACQUA y ANTONIO CHAO; Capital: $ 500.000.00; Domicilio: Montevideo; Objeto social: Venta repuestos y accesorios electrónicos; Administración: Julio C. Dell'Acqua; Plazo: Cinco años; Balances: 31 de Diciembre.

22) $ 1.000.00 10|pub. 14205 Ag.14-v.ag.27.

SAXI-ONE LIMITADA

Por instrumento privado se constituyó la Sociedad "Saxi-One Limitada". Fecha: 3 de julio 1968.

Socios: Rolf Rainer Sonnenburg y Robert Daniel Gianelli.

Capital: $ 350.000.

Objeto: Importación, exportación, representación y distribución de mercaderías en general y en especial productos musicales, discos, cintas magnéticas, etc.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogables.

Administración: Cualquier socio indistintamente. Inscripción: Registro de Comercio, 16 julio 1968 con No. 401, Folio 1540, Libro No. 1

22) $ 1.500.00 10|pub. 13898 Ag.9-v.ag.22.

NEOTRON S. R. LTDA.

Objeto reconstrucción y venta tubos imagen televisión.

Plazo: un año prorrogable. — Administración: Edison Cianciarulo.

Capital y socios: Edison Cianciarulo pesos 875.000.00 y José Gérez, $ 125.000.00 integrado

Domicilio: Montevideo. — Inscripción No 437, Lo. 1 el 29 de julio de 1968.

22) $ 1.000.00 10|pub. 14300 Ag.15-v.ag.28.

EL RODEO SOCIEDAD COMERCIAL de R. L.

Por escritura pública autorizada por el Esc. Julio C. Trías Garlán, inscripta en el Registro Público de Comercio de Canelones con el N.o 13 al F.o 50|54 del L.o 1968, JUAN RAMON DUHALDE VASQUE y OMAR MARCIAL FIGUERIDO MARTINEZ, constituyeron una Sociedad denominada "El Rodeo, Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada";

Objeto: Explotación integral del ramo de abasto y carnicería, importación, exportación, comercialización e industrialización de todo tipo de carnes.

Plazo: 20 años.

Capital: $ 500.000.00, aportados por iguales partes.

Domicilio: Progreso, 19.a Sección Judicial de Canelones, Ruta N.o 5, Km. 31.200.

Administración: Ambos socios indistintamente.

22) $ 2.000.00 10|pub. 14159 Ag.14-v.ag.27.

FILATELIA LONDON LIMITADA

Contrato privado de 1|VII|968 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 29|VII|968 No. 438 Fo. 1659 del Libro 1 de Contratos.

Socios: KURT LEOPOLDO WEIHS y JULIA BELTRACHINI.

Plazo: 15 años, pudiendo provocar la disolución cualquiera de los socios cada período de tres años.

Objeto: Filatelia y venta de artículos de librería, papelería, cigarrería y negocios afines.

Capital: $ 300.000, aportados $ 250.000 por Kurt L. Weihs y $ 50.000 por Julia Beltrachini.

Domicilio: Montevideo.

Administración a cargo de Kurt Leopoldo Weihs.

22) $ 2.000.00 10|pub. 14413 Ag.16-v.ag.29.

PALLASO LIMITADA

En el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, fue inscripto el siguiente:

Denominación y razón social: PALLASO LIMITADA.

Carácter: decreto ley No. 8.992.

Componentes: Osvaldo Pallas Sacco y Eldo Reyno Zuccolo.

Capital: $ 500.000.00 aportado por partes iguales e integrado totalmente.

Ramo: comercialización, elaboración y compraventa de todo artículo en el ramo de juguetería y anexos, fabricación, etc., sin limitaciones; compraventa importación, exportación y fabricación de mercaderías, por cuenta propia o de terceros; instalación de establecimientos comerciales o industriales de cualquier especie, obtención de la calidad de exportadora o importadora; compraventa, permuta y arrendamiento de inmuebles de o para la sociedad; toma de dineros en préstamos; distribución y venta de mercaderías de la sociedad o de terceros, recibir consignaciones y consignar, ejercer y otorgar representaciones y realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos.

Plazo: diez años con prórrogas automáticas de cinco años.

Uso firma social, dirección y administración a cargo de un socio, indistintamente

Domicilio: en la ciudad de Rocha, J. P. Ramírez No. 108.

Contrato otorgado en escritura el 29 de febrero de 1968 ante el Escribano Lumber Corradi Irisarri.

Inscripto con el No. 2 Lo. 2, del Registro referido.

22) $ 2.000.00 10|pub. 14438 Ag.19-v.ag.30.

HAAS Y COMPAÑIA LIMITADA

Contrato privado del 27|7|968, inscripto el 31|7|968, con No. 449 al Fo. 1706 del Lo. 1 de contratos.

Socios: ERICH HAAS VOLLMER y JUANA VOLLMER de HAAS.

Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones comisiones y consignaciones.

Domicilio: Montevideo. Administración: Erich Haas Vollmer.

Plazo: 5 años prorrogables. Capital $ 100.000.00.

22) $ 1.000 00 10|pub. 14371 Ag.16-v.ag.29.

MAROTTO Y CIA LIMITADA

Contrato privado extendido el 5|8|68; inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 494 al F.o 1881 del L.o 1 el 9|868.

Socios: Walter Rodolfo Marotto Rolando y Emma Carmen Rolando de Marotto.

Objeto: Comercialización, exportación importación, consignación, representación y fabricación de artículos en los ramos automotrices y ramas anexas.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogables automaticamente.

Capital $ 50.000.00 integrando el señor Walter Marotto $ 40.000.00 y la señora Emma R. de Marotto $ 10.000.00.

Administración: Walter Rodolfo Marotto Rolando.

22) $2.000.00 10|pub. 14583 Ag.20-v.set.2.

RODRIGUEZ LIMITADA
RINCON BANCARIO - ESPASANDIN Y

Contrato privado del 23|7|1968, inscripto en Registro Público y General de Comercio con el N.o 455, F.o 1730 v. L.o 1 de Contratos.

Socios: José Héctor Rodríguez González y Manuel Espasandín Vilanova.

Objeto: Comercialización, arrendamiento y reparación en el ramo de arts. para el hogar, y cueros.

Importación y exportación.

Domicilio: Montevideo.

Capital: $ 100.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogables.
22) $1.500.00 10|pub. 14576 Ag.20-v.set.2.

FERROSTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de 24 de julio de 1968, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 486 al F.o 1851 del L.o 1 de Contratos, se constituyó la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Socios: Jorge Martínez Grosso y Juan Tomás Artagaveytia Esias.
Denominación: "FERROSTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".
Administración: A cargo de ambos socios conjuntamente quienes podrán nombrar un apoderado para que los represente en la misma.
Capital: Un millón de pesos dividido en 10 cuotas de cien mil pesos cada una; que los socios han aportado tres cuotas cada uno de ellos por partes iguales.
Domicilio: Rincón N.o 625, esc. 8.
Objeto: Fabricación de estructuras metálicas y herrería de obra en general, importación la exportación, distribución, elaboración industrialización y comercialización de las mismas.
Plazo: 20 años.
22) $3.000.00 10|pub. 14512 Ag.20-v.set.2.

PENTAL LTDA.

Contrato: 8 de julio de 1968. — Inscripto en Registro General de Comercio con el número 430. Fo. 1.642 vto., del libro No. 1.
Socios: Rosalino Dos Santos y Sergio Espinosa.
Capital: $ 200.000.00 aportado en partes iguales, administran los dos socios conjuntamente. — Domicilio: Montevideo.
22) 1.0000.00 10|pub. 14450 Ag.19-v.ag.30.

GANADERA ORIENTAL LIMITADA

Contrato privado del 6|8|68. Inscripto con el N.o 483 al F.o 1837 del L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: Fernando Benítez Preve, Carlos Rincón Artecona, Edmundo Armando Solari Pascual y Arturo Cardoso Linn.
Objeto: Compra, venta de ganado, ovino, equino, etc., y de todo tipo de productos derivados de la actividad Agropecuaria.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: Tres años prorrogables.
Capital: $ 1:000.000.00, aportado así: señor Fernando Benítez Preve $ 500.000.00 señor Edmundo Armando Solari Pascual pesos 300.000.00, señor Carlos Rincón Artecona pesos 100.000.00 y señor Arturo Cardoso Linn $ 100.000.00.
Distribución de pérdidas y ganacias: en la misma proporción que el capital.
22) $2.500.00 10|pub. 14544 Ag.20-v.set.2.

ALTAIZ S. R. L.

Contrato priv. del 15|5|68, inscripto el 29|5|68 con el N.o 160 F.o 648, del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: León Ajzen Falczuk y Chuna Altmark Goldfrad.
Objeto: Importación, exportación, representación.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Señor Chuna Altmark Goldfrad.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente por períodos de cinco años.
Capital: $ 1:000.000.00.
22) $1.000.00 10|pub. 14490 Ag.20-v.set.2.

SERVICIO TARSA S. R. L.

Contrato privado del 16|5|1968, inscripto el 28|3|1968, con el N.o 160 al F.o 581 del L.o 1 de Contratos.
Socios: Arq. Juan Carlos Lamboglia Deus y don Carlos Héctor Deus Zum Felde.
Objeto: Exportación, importación, representación.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Señor Julio Martínez Bastón.
Plazo: 10 años prorogables automáticamente por períodos de cinco años.
Capital: $ 200.000.00.
22) $1.500.00 10|pub. 14491 Ag.20-v.set.2.

LISOTO S. R. L.

Contrato privado del 4|4|1968, inscripto el 5|4|1968, con el N.o 92, F.o 352, L.o N.o 2 de Contratos.
Socios: Vicente Otormín Rodríguez y Sara Trinidad Lisboa Monteirinho.
Objeto: Exportación, importación, representación.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Señor Vicente Otormín Rodríguez.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: $ 10.000.00.
22) $1.000.00 10|pub. 14489 Ag.20_v.set.2.

CERAMICAS EL CONDOR S. R. L.

Por escritura pública autorizada por el escribano Julio C. Trías Garlán el 19 de Marzo de 1968 inscripta en el Registro Público de Comercio de Canelones, el 3 de Abril de 1968 con el N.o 28 al Fo. 95|98, Año 1968; Denominación: Cerámicas El Cóndor S. R. L.; Integrantes: MARINO MARCHESE BERNARDI y FRANCISCO GENTINI DURAN; Capital: $ 500.000.00 aportados: Marino Marchese: pesos 400.000.00; Francisco Gentini: $ 100.000.00; Plazo: 20 años; Objeto: Explotación integral del ramo de fabricación, industrialización y comercialización de cerámica blanca y demás productos derivados, y anexos de dicho objeto; Domicilio: Las Piedras, 4.a Sección Judicial de Canelones, calle Tomás Berreta s|n. casi Brasil.
22) $2.500.00 10|pub. 14721 Ag.21-v.set.3.

O.L.P.E.M.A. LIMITADA

Contrato privado de 20 de Junio de 1968. Registro Público y General de Comercio: el 26 de junio de 1968 con N.o 362 al Fo. 1370 del Lo. N.o 1 de Contratos; Socios: JUAN ENRIQUE PENNINO, JUAN CARLOS MAGLIANO y HERNANI FRANCISCO OLIVERA; Capital: $ 90.000.00 por partes iguales; Domicilio: Montevideo; Plazo: Un año prorrogable automáticamente por períodos de un año; Administración: Juan Enrique Pennino; Objeto: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, arrendamiento de obras y servicios, de mercaderías, en los ramos y anexos de: artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz repuestos y accesorios bazar, caucho, lubricantes, electrotecnia, ferretería, máquinas, mecánica, metalurgia, plásticos, química, radio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
22) $2.500.00 10|pub. 14711 Ag.21-v.set.3.

SERVO S. R. L.

Contrato privado de 9|8|68; Registro Público de Comercio N.o 503, Fo. 1920 vuelto Lo. 1 de Contratos; Socios: RODOLFO H. GUIDO, JULIA MARTINEZ de GUIDO, MANUEL MENDIOLA SARASOLA y MARIA ESTHER SARASOLA de MENDIOLA; Denominación: Servo S. R. L.; Objeto: Explotar la franquicia de Manpower, servicios técnicos y profesionales, importaciones, exportaciones, representaciones, comercialización de bienes muebles e inmuebles, explotación de minas y canteras y recursos naturales en general, comisiones, corretajes; Domicilio: Montevideo; Capital: $ 200.000.00; Plazo: 15 años, prorrogables automáticamente por un año sucesivamente; Administración: Rodolfo H. Guido.
22) $2.000.00 10|pub. 14676 Ag.21-v.set.3.

LA PAPELERA LIMITADA

Contrato privado del 11|8|68, inscripto en Registro Público y General de Comercio el 13 de Agosto de 1968 con el N.o 505 al Fo. 1929 del Lo. 1 de Contratos; Denominación: "LA PAPELERA LIMITADA"; Objeto: Comercialización, industrialización de recortes y sobrantes; Plazo: Tres años prorrogable de año en año; Domicilio: Marcelino Sosa 2715, Montevideo; Capital y socios: $ 600.000.00, aportados por Fabiano Svirsky $ 248.000.00; Salmen Víctor Blechman $ 200.000.00 y Ruben Svirsky $ 152.000.00, totalmente integrado; Administración: Salmen Víctor Blechman y otro socio conjuntamente; Balances: 31 de Julio.
22) $2.000.00 10|pub. 14602 Ag.21-v.set.3.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 119.361. — Montevideo, Agosto 9 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por José C. Cadenazzi S. A., (Montevideo), solicita registrar marca AZUFROL, para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14196 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 119.313. — Montevideo, Agosto 5 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Gualberto Balparda Cattaneo S. A., (Montevideo), solicita la marca MISTER L, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14211 Ag.14-v.ag.27.

ACTA N.o 119.265. — Montevideo, Julio 31 de 1968. — Industrias Químicas Walter E. Baetagen S. A., (Uruguay) solicita la marca AEROSPRAY, de las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13857 Ag.13-v.ag.26.

ACTA No. 119.352. — Montevideo, agosto 8 de 1968, con esta fecha Aarón Orlovitz Zakalte, (Montevideo), solicita la marca TWIGGY, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14269 Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.o 119.382. — Montevideo, agosto 11 de 1968, con esta fecha Billy Fox, por Hoffmann La Roche Inc. (EE.UU.), solicita la marca NOBRITOL, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 14507 Ag.20_v.set.2.

ACTA N.o 119.383 — Montevideo, agosto 1| de 1968, con esta fecha Billy Fox, por Hoffmann-La Roche Inc. (EE.UU.), solicita la marca: NOBRAX, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14506 Ag.20-v.set.2.

ACTA N.o 119.394. — Montevideo, agosto 1| de 1968, con esta fecha Oscar Bacot por Laboratorios Ferrer S. L. (España), solicita la marca: NOVAG, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 14505 Ag.20-v.set.2.

ACTA N.o 119.395. — Montevideo, agosto 1| de 1968, con esta fecha Oscar Bacot, por Dycor S. A. (Montevideo), solicita la marca RONDA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 14504 Ag.20-v.set.2.

ACTA No. 119.235. — Montevideo, Julio 3| de 1968, con esta fecha P. Dubourg por Société des Chaussures Seducta Charles Jourdan et Fils (Sociedad Anónima) (Francia), solicita la marca



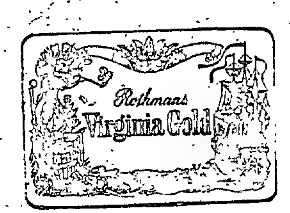
CHARLES JOURDAN

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 13746 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 336. — Montevideo, 7 de Agosto de 1968. — Con esta fecha "Gomería y Recauchutadora Grand Prix Limitada" (Montevideo), solicita registrar la marca de Servicio: GOMERIA Y RECAUCHUTADORA GRAND PRIX LIMITADA, de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 13916 Ag.9-v.ag.22.

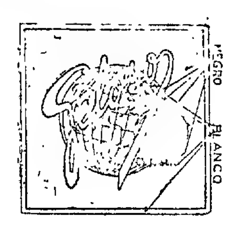
ACTA N.o 119.295. — Montevideo, Agosto 2 de 1968. — Enrique Tato por Grehan Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera (Argentina), solicita la marca: KAREEN HORN, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13862 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 119.338. — Montevideo, Agosto 7 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Rothmans of Pall Mall Limited, (Liechtenstein), solicita registrar marca



para clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 14197 Ag 14-v.ag.27.

ACTA No. 337. — Montevideo, agosto 9 de 1968, con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Societa per Azioni Geloso, de Italia, solicita registrar la marca:



para la clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2 500.00 10|pub. 14449 Ag.19 v.ag.30.

ACTA No. 119.371. — Montevideo, agosto 9 de 1968, con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Gualberto Balparda Cattáneo S. A., Uruguay, solicita registrar marca:



clases 4, 5, 10 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 14448 Ag.19-v.ag.30.

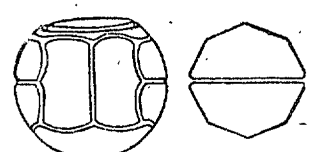
ACTA No. 119.401. — Montevideo, agosto 14 de 1968, Barbosa Caravia y Cía., por The Bentley Engineering Company Limited, (Inglaterra), solicita registrar marca

DURA = VENT

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 14441 Ag.19 v.ag.30.

ACTA No. 119.400. — Montevideo, agosto 14 de 1968, Barbosa Caravia y Cía., por Cosmetica Científica Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, (Argentina), solicita registrar marca: FORBACH, para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14442 Ag.19 v.ag.30.

ACTA N.o 119.336. — Montevideo, agosto 7 de 1968, con esta fecha Gerardo Fariña (Uruguay), solicita la marca.



de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 14522 Ag.20-v.set.2.

ACTA N.o 119.335 — Montevideo, agosto 7 de 1968, con esta fecha Enrique Tato por Harley S. A. (Uruguay), solicita la marca: BARRIL DE MONOS, de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 500.00 10|pub. 14521 Ag.20-v.set.2.

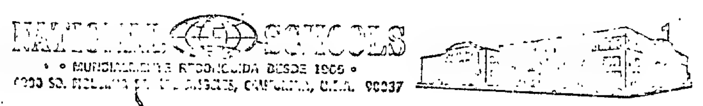
ACTA N.o 119.359. — Montevideo, agosto 9 de 1968, Enrique Tato, por Illa y Cía., S. A. Química e Industrial (Argentina), solicita renovar marca:

HOLLYWOOD

de la clase 9. — publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 14520 Ag.20-v.set.2.

ACTA N.o 119.381. — Montevideo, agosto 13 de 1968, con esta fecha Oscar Bacot por Enrique Ghiringhelli S. A. (Montevideo), solicita la marca: POLYGLASS XR-70 clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 14506 Ag.20-v.set.2.

ACTA Nº 336. — Montevideo, julio 3 de 1968. Con esta fecha National Schools (EE. UU.) solicita registrar la marca:



para clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.200 10|pub. 13812 Ag.12.-v.ag.23.

ACTA Nº 335. — Montevideo, agosto 6 de 1968. — El señor Amaury de Oliveira Silva, (Montevideo), ha solicitado registrar marca de servicio "CANGACEIRO", para artículos de clase 33. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 13954 Ag.12.-v.ag.23.

ACTA Nº 333. — Montevideo, julio 6 de 1968 Con esta fecha, National Schools (EE. UU.), solicita registrar marca:



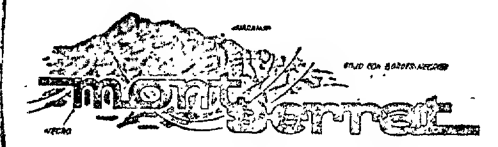
para clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 13811 Ag.12.-v.ag.23.

ACTA N.o 119.267. — Montevideo, Julio 31 de 1968. — Con esta fecha Enrique Tato por Andrés Hamilton Joseph y Clive Reginaldo Joseph (Argentina), solicita la marca:



de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 13864 Ag.9.-v.ag.22.

ACTA N.o 119.329. — Montevideo, 6 de Agosto de 1968. — Con esta fecha la señora Juana I. de Armas de Orozco Vanni, (Montevideo), solicita registrar la marca:



de las clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.000.00 10|pub. 13876 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 119.266. — Montevideo, Julio 31 de 1968. — Industrias Químicas Walter E Baethgen S. A. (Uruguay), solicita la marca: CLAUSEN SPRAY, de las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13858 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 119.305. — Montevideo, Agosto 5 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Stafford-Miller (Argentina) S. A. C. I. (Argentina), solicita la marca: TENOXAN, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 13840 Ag.9-v.ag.22.

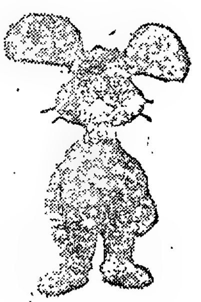
ACTA N.o 119.317. — Montevideo, Agosto 6 de 1968. — Jones y Cía., S. A., por Societe Courreges Parfums S. A. R. L. Francia, solicita marca:

A. Courrèges

clase 10 s/d. — Publíquese diez días consecutivos— La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 13851 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 119.303. — Montevideo, Agosto 5 de 1968. — Con esta fecha Oscar H. López, (Montevideo), solicita la marca: AZAFRANINA, clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13839 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 119.389. — Montevideo, Agosto 13 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por María Perego Caldura, (Italia), solicita registrar marca



TOPO GIGIO

para clases 15, 21, 23 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.00 10|pub. 14366 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 119.314. — Montevideo, Agosto 5 de 1968. — Enrique Tato por Di Carlo Soc. de Resp. Ltda., (Uruguay), solicita la marca: KALI, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13863 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 119.293. — Montevideo, Agosto 2 de 1968. — Con esta fecha Enrique Tato, por Schering Aktingesllschaft (Alemania), solicita la marca: RAPHANIT, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500 00 10|pub. 13860 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 119.268. — Montevideo, Julio 31 de 1968. — Con esta fecha Enrique Tato por Andrés Hamilton Joseph y Clive Reginaldo Joseph (Argentina), solicita la marca: SALESMANSHIP de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13859 Ag.9-v.ag.22.

ACTA No. 119.374. — Montevideo, agosto 12 de 1968 Jones y Cía. S. A. por El Mago S. A., (Montevideo) solicita la marca MODA MARE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14282 Ag.15-v.ag.28.

ACTA N.o 119.386. — Montevideo, Agosto 13 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Industrias Unidas S. A., (Montevideo), solicita registrar marca TRAVIESAS, para la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14365 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 119.387. — Montevideo, Agosto 13 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Industrias Unidas S. A., (Montevideo), solicita registrar marca TUERKITAS, para la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14364 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 119.388. — Montevideo, Agosto 13 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Industrias Unidas S. A., (Montevideo), solicita registrar marca LOUISIANA, para la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14363 Ag.16-v.ag.29.

ACTA N.o 119.294. — Montevideo, Agosto 2 de 1968. — Enrique Tato, por Schcolnik S. A. I. y C. (Argentina), solicita la marca: FI-CEL, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 13861 Ag.13-v.ag.23.

ACTA No. 119.346. — Montevideo, agosto 8 de 1968, con esta fecha Billy Fox por Topp Import y Export. Inc. (EE. UU.), solicita la marca:

clases 6, 11, 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 14140 Ag.13-v.ag.26.

ACTA No. 119.347. — Montevideo, agosto 8 de 1968, con esta fecha Billy H. Fox, por Clark Equipment Company (EE. UU.), solicita la marca

MICHIGAN

clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 14141 Ag.13-v.ag.26.

ACTA No. 119.350. — Montevideo, agosto 8 de 1968, Jones y Cía. S. A., por Maison Moet et Chandón Fondee en 1743, (Francia), solicita la marca

X.O. LEBEL & Cie

EPERNAY (Marne)

clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 14080 Ag.13-v.ag.26.

ACTA No. 119.337. — Montevideo, agosto 7 de 1968, Jones y Cía., S. A., por Algar S. A., (Montevideo), solicita la marca

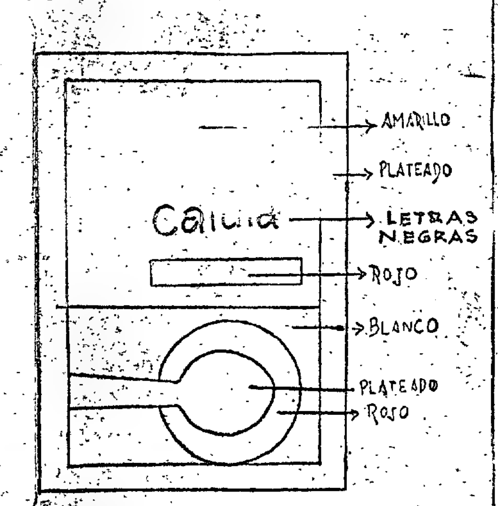


clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 13955 Ag.13-v.ag.26.

ACTA No. 119.351. — Montevideo, agosto 8 de 1968, Jones y Cía. S. A., por Societe Lorraine de Laminage Continu "Sollac", (Francia), solicita la marca SOLLAC, clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14081 Ag.13-v.ag.26.

ACTA No. 119.330. — Montevideo, agosto 7 de 1968, con esta fecha Oscar Bacot por Radio Serra Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, (Argentina), solicita la marca RAN. SER, clases 12 y 21, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 14139 Ag.13-v.ag.26.

ACTA N.o 119.304. — Montevideo, Agosto 5 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Roi Organización Industrial Sociedad Comercial (R.O.I.) (Montevideo), solicita la marca:



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.100.00 10|pub. 13841 Ag.13-v.ag.26.

ACTA N.o 340. — Montevideo, agosto de 1968. Jones y Cía., S. A. por Arthur Young y Company (República Argentina), solicita la marca: TOP MANAGEMENT, clase 26 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 14497 Ag.20-v.set.2.

ACTA N.o 119.396. — Montevideo, agosto 14 de 1968. — Jones y Cía., S. A., por Cooperativa Nacional de Productores de Leche, (Montevideo), solicita la marca: CONAPROLE-SU PROVEEDOR DE SALUD, clases 1, 3, 9 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 14476 Ag.20-v.set.2.

ACTA N.o 341. — Montevideo, agosto de 1968. Jones y Cía., S. A. por Arthur Young y Company, (República Argentina), solicita la marca: LEADERSHIP, clase 26 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 14475 Ag.20-v.set.2.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 16.882. — Montevideo, febrero 23 de 1968, con esta fecha Oscar Bacot por F. Hoffmann La Roche y Co., Aktiengesellschaft, (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de nuevos derivados de ácido barbitúrico", de acuerdo a la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 14138 Ag.13-v.ag.26.

ACTA No. 17.093. — Montevideo, agosto 7 de 1968, con esta fecha Oscar Bacot por Udo Altenburg, (Brasil), solicita patente de invención para: "Moldes conjugados para fabricar bloques de cemento para pavimentación", de acuerdo a la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 14137 Ag.13-v.ag.26.

ACTA No. 17.096. — Montevideo, agosto 8 de 1968, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por G. K. N. Screws y Fasteners Limited, (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Método y herramienta para introducir un tornillo de alto enroscado, que tiene una punta penetrante, en una chapa metálica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 14085 Ag.13-v.ag.26.

ACTA No. 17.091. — Montevideo, agosto 6 de 1968, Barbosa Caravia y Cía., por Beecham Group Limited, (Inglaterra), solicita patente de invención por quince años para: "Procedimiento para la preparación de nuevas composiciones terapéuticas", de acuerdo con la ley No. 10.089, ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 14083 Ag.13-v.ag.26.

ACTA Nº 17.090. — Montevideo, 6 de agosto de 1968. — Con esta fecha Hedy Biler Winokur (Montevideo) solicita patente de invención para "Nuevo mecanismo cremallera", de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000. 10|pub. 13962 Ag.9.-v.ag.22.

ACTA Nº 17.087. — Montevideo, 5 de agosto de 1968. — Con esta fecha Emilio C. Améndola (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo banco plegable", de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
Nota: Las publicaciones deben iniciarse a los 180 días a partir de la fecha de la expedición de esta orden.
24) $ 1.000 10pub. 13901 Ag.9.-v.ag.22.

ACTA Nº 17.095. — Montevideo, 7 de agosto de 1968. — Con esta fecha Samuel Flores y Salvador Alaimo (Montevideo) solicitan patente de invención para "Material aislante térmico-acústico", de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10 pub. 13989 Ag.12.-v.ag.23.

ACTA No. 17.092. — Montevideo, agosto 6 de 1968, con esta fecha P. Dubourg por Ateliers Belges Reunis S. A., (Bélgica), solicita patente de invención para: "Aparato de cocción destinado a la cristalización continua y procedimiento para utilizar este aparato", y de acuerdo a la ley No. 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 14270 Ag.15-v.ag.28.

ACTA No. 17.102. — Montevideo, agosto 12 de 1968, con esta fecha Oscar Bacot, por Alfredo Yarur Kazakia, (Chile), solicita patente de invención para: "Equipo para tensar y estirar telas o géneros tejidos", de acuerdo a la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 14265 Ag.15-v.ag.28.

ACTA No. 17.100. — Montevideo, agosto 9 de 1968; con esta fecha Oscar Fornasari, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Nuevo dispositivo de cierre a presión de ollas o lo similar", y de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 14527 Ag.20-v.set.2.

ACTA No. 17.055. — Montevideo, julio 11 de 1968, con esta fecha David Jaia, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Nuevo accesorio para armar estanterías o lo similar", y de acuerdo a la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 14526 Ag.20-v.set.2.

ACTA No. 17.048. — Montevideo, julio 9 de 1968, con esta fecha Delne S. A., (en formación), de Montevideo, solicita patente de invención para: "Nueva plancha churrasquera o lo similar", y de acuerdo a la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 14525 Ag.20-v.set.2.

ACTA No. 17.075. — Montevideo, julio 29 de 1968, con esta fecha Felipe Francisco Llavayol y Rafael Favaro, (Uruguay), solicita patente de invención para: "Mejoras en telares" y de acuerdo a la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 14524 Ag.20-v.set.2.

ACTA No. 16.887. — Montevideo, marzo 5 de 1968, con esta fecha Enrique Tato, por Alberto Simón Geler, (Argentina) solicita patente de invención para: "Aparato porta-conos aplicable a las máquinas de tejer hogareñas", y de acuerdo a la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 14523 Ag.20-v.set.2.

ACTA No. 16.187. — Montevideo, diciembre 14 de 1966, con esta fecha Oscar Bacot, por Sandoz Patents Limited, (Canadá), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de nuevos glucósidos", de acuerdo a la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 14502 Ag.20-v.set.2.

ACTA No. 17.112. — Montevideo, agosto 15 de 1968, con esta fecha Jacinto Bello Vázquez y Francisco Rodríguez Torreiro, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo dispositivo divisor de ambientes o lo similar", de acuerdo a la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 14501 Ag.20-v.set.2.

ACTA No. 15.303. — Montevideo, octubre 11 de 1965, con esta fecha Oscar Bacot por Sandoz Patents Limited, (Canadá), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de derivados de tieno-benzotiacina", de acuerdo a la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 14500 Ag.20-v.set.2.

ACTA No 17.110. — Montevideo, agosto 14 de 1968, con esta fecha Jerónimo Domingo Duarte, (Montevideo), ha solicitado patente

de invención por el término de quince años para: "Nueva asa o lo similar luminosa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 30. del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 14477 Ag.20-v.set.2.

ACTA N.o 17.104. — Montevideo 12 de Agosto de 1968. — Dalia Isabel Falcón Yozzi de Laviano y Ricardo Alberto Schmaud Szliacsan, (Montevideo), solicita patente de invención por quince años para "Sistema de enlace electrónico de seguridad", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.200.00 10|pub. 14362 Ag.20-v.set.2.

ACTA N.o 17.080. — Montevideo Julio 31 de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Ignacio García Moratorio, de Montevideo, solicita patente de invención para: "Nueva protesis para proteger dentaduras de ovinos y bovinos" y conforme a la Ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.009.00 10|pub. 14612 Ag.21-v.set.3.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay Nº 1023, comunicámos que ha quedado sin efecto la promesa de compraventa entre el señor José Souza Fontan con los señores Celmar Carballo Palma y Arnoldo Berta Silva, suscrita el día 6 de Febrero de 1968, correspondiente al negocio sito en la calle Santa Lucía 5151. Acreedores en el negocio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 23 de Julio de 1968.
25) $ 2.400 20|pub. 13821 Ag.8.-v.set.4.

Ley 26|9|904. — JOSE y HORTENSIO PORTELA prometieron vender a Fermín Pereira la panadería y confitería "La Colmena", en General Flores 2747 y 2937 (Sucursal). Acreedores al comercio. — Montevideo, Junio 1º de 1968.
25) $ 800.00 20|pub. 13701 Ag.7.-v.set.3.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay No. 1023 prometí vender mi negocio de Almacén y Bar sito en la calle Piedra Alta 1849 al señor Aníbal Echevarría García. Acreedores en Oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 30 de Julio de 1968. — JOSE SOUSA FONTAN. — ESTHER PARATE MEDINA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 13820 Ag.8-v.set.4.

Prometí vender a Caldopel Ltda., (en formación), zapatería en 21 de Setiembre 2967. — Posesión: 1o. de julio de 1968.
Acreedores: presentarse en Sarandí 356, Esc. 2. — Montevideo, 13 de agosto de 1968. — CREACIONES MARIELLA LTDA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 14579 Ag.20-v.set.16.

Prometí vender a Esmeralda Loureiro de Soto, almacén y despensa, sito en calle Porongos 3293, (ciudad).
Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo de ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 29 de 1968. — OSCAR TORRADO PEREZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 14577 Ag.20-v.set.16.

Ley 26|IX|904. — Prometí vender a Manuel Martínez Torres el comercio de óptica denominado "City", que gira en la calle Colonia 926 de esta capital.
Acreedores: Misiones 1371. Esc. 33. — GUILLERMO LIQUORNIK.
25) $ 800.00 20|pub. 14552 Ag.20-v.set.16.

Hacemos saber que hemos prometido vender a Scrafín Pita García, el comercio de nuestra propiedad, sito en Charcot 1319, Montevideo, denominado "Laudelino Pose", Taller de chapa y pintura.
Acreedores: presentarse en el mismo comercio, ley 26 de setiembre de 1904. — LAUDELINO POSE PODESTA. — MARIA BARREIROS de POSE.
25) $ 2.400.00 20|pub. 14546 Ag.20-v.set.16.

Interviniendo "Unión Comercial" Antonio [illegible] García, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Raúl Pardiñas Garrigos mi cuota parte del comercio de la calle General Flores 3341 que gira en Fiambrería. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1 de julio de 1968. — [illegible] OSCAR PASCUAL PALUMBO. — M[illegible] DEL CARMEN SELINEC.
25) $ 1.600 20|pub. 14514 Ag.20.-v.set.16.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional le Balanceadores de Uruguay Nº 1023 prometí vender mi negocio de "Bazar y Librería", sito en la calle Maldonado 1648 al señor Víctor Buzon Prieto. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 16 de Julio de 1968. — PEDRO SERRA GALLO. — NIRIA SEMIGLIA.
25) $ 1.600 20|pub. 13819 Ag.8.-v.set.4

Al comercio y al público. Hemos prometido en venta a Juan María Sánchez Molina y a Ernesto Bordas Mengotti el comercio que en el ramo de hotel gira en la calle Ituzaingó 1586. Acreedores presentarse en: Rincón 523 escribanía Nieves. Ley 26 de Setiembre de 1904 — PEDRO PASCASIO RABAGO — NORMA RABAGO DE RABAGO.
25) $ 1.600 20|pub. 13792 Ag.8.-v.set.4

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Irma Romana Méndez Gaitán, el Almacén de Comestibles sito en General Pagola 1745. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 2 de 1968. — OLGA MIRANDA DE AGRELO. — JOSE AGRELO FIGUEIRA.
25) $ 1.600 20|pub. 13802 Ag.8.-v.set.4.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay Nº 1023 prometí vender mi negocio de Almacén de Comestibles, sito en la calle Justicia 2336 a los señores Ramón Barreto Ruiz y Marcos Haberman Ratzer. Acreedores en Defensa 2263 Apto. 8. Ley 26|9|904. — Montevideo, 29 de Julio de 1968. — NELSON EDUARDO DA FONTE PERALTA.
25) $ 1.600 20|pub. 13905 Ag.9.-v.ag.22.

Interviene Centro de Almaceneros, Magallanes 1412. Prometí vender a José López, el Almacén de Comestibles sito en la calle Propios 4047. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 25 de Julio de 1968. — SEVERO RODRIGUEZ. — RAMONA RODRIGUEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 13338 Ag.1.o-v.ag.28.

Prometimos vender comercio en el ramo de compostura de calzados, sito en Lauro Muller 1765, al señor Edgardo Cabrera.
Acreedores: en el mismo, ley 29|9|904. — Montevideo, 22 de Julio de 1968. — JORGE CAUBARRERE. — GRACIELA HORTA. — WILSON COREA. — NIDIA CABRERA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 13390 Ag.2-v.ag.29.

Prometimos vender a DOMINGO BARREIRO RODRIGUEZ, INOCENCIO BARREIRO RODRIGUEZ, BENIGNO PEREZ RODRIGUEZ y DOMINGO BARREIRO COSTAS, la Panadería y Factura, "Burgues" de calle Burgues 3540. A efectos Ley 26|9|904. Acreedores al mismo. — MARCELINO BALDOMIR VAZQUEZ. — IGNACIA GOMEZ PICO. — BENITO VAZQUEZ RODRIGUEZ. — MARIA IRENE LETICIA RIVERA GIL.
25) $1.600.00 20 pub. 13427 Ag.5-v.ag.30.

Sonia F. Bessonart, prometió vender a Samuel Litvak, la tienda y mercería, sita en Monte Caseros 2691, bis.
Acreedores: Sarandí 356, Esc. 30, Escribanía Lindner. Plazo: ley 26|9|904.
25) $800.00 20|pub. 13259 Ag.5-v.ag.30.

De conformidad con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a los señores IGNACIO MONTES DE OCA MEDINA, IGNACIO MONTES DE OCA RODRIGUEZ y JUAN BENIGNO MONTES de OCA RODRIGUEZ, el comercio que en el ramo de panadería, gira en la calle Jacinto Trápani número 266 de la ciudad de Treinta y Tres. Acreedores, presentarse en escritorio de Pedro Ramón Lemos, Jacinto Trápani 285. — JOAQUIN MANUEL OTERO.
25) 2.400.00 20|pub. 13502 Ag.8-v.ag.30.

Prometimos vender a Antonio Nieto Fraga nuestras cuotas en el bar y restaurant Chamadoira sito en Juan B. Blanco 999. Acreedores en el mismo. — EMILIO VILA GARCIA. — RUBEN BURASTERO MUSSO.
25) $ 800.00 20|pub. 12963 Jul.26-v.ag.22.

Ley 26|9.904. Prometimos vender a Natalio Poplawski, al comercio de confecciones en general, sito en Santiago Nievas 2140 bis Acreedores: en Escribanía Jawetz, Colonia 1209, Ap. 101. — TELEBLANC S. C.
25) $ 800.00 20|pub. 14231 Ag.13-v.set.12.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a BELARMINO MORAN, almacén comestibles, sito: Humquart 1940. — Acreedores al Comercio. — MARIA FASANO de RIAL. — EVARISTO RIAL. — BELARMINA MORAN.
25) $800.00 20|pub. 13481 Ag.5-v.ag.30.

Prometí vender, "Hotel Rivera", Avenida General Flores N.o 2212, a Eugenia Vidal, Ley 26|9|1904. Acreedores en: Colonia 1181, Escritorio 205. — MARIA ESTHER ROMERO y PEDRO LIMA.
25) $ 800.00 20|pub. 13517 Ag.6.-v.set.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904
Cedimos nuestros derechos al negocio de Panadería sito en Tampico 850 a Roberto Cal Padín.
Acreedores: Escribanía Dorelo Raffo: Ejido 1415 Esc. 205. — Montevideo, 17 de Julio de 1968. — RAMON BARDANCA. — CARMEN ALLO. — MANUEL COUTO MARTINEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 12962 Jul.26-v.ag.22.

Prometimos vender a Francisco Riveiro y Manuel López Pouso la Panadería "San Marcos" sita calle Finn No. 5370|22 (Montevideo). Los interesados presentarse al Escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo de Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Julio 5 de 1968. — ALDO ALADINO FERREIRA BUSCHIAZZO. — ABDON MARTICORENA DIAZ.
25) $1.600.00 20|pub. 13084 Jl.31-v.ag.27.

Prometí vender a Nuevogar S. A., que ya entró en posesión, la fábrica de artículos de metal que gira en esta ciudad, calle Aispurúa 2160. Los acreedores, se servirán presentar en esa dirección en el término legal, los justificativos de sus créditos. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 25 de Julio de 1968. — ALEJANDRO GROSS. — NUEVOGAR S. A.
25) $ 1.600.00 20|pub. 13182 Jl.30-v.ag.26.

Interviniendo Varela y Uzucar, vendemos a María Alba Otino Di Fabio, comercio de Garibaldi 1803. Acreedores: Arenal Grande 1532, Ap. 101. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 22 de 1968. — MANUEL RODRIGUEZ PRADO. — ELENA COMESAÑA RODRIGUEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 13322 Ag.1.o-v.ag.28.

Interviene Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido café y bar a Alonso y Parafita situado Avda. Agraciada 4159, ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, agosto 12 de 1968. — JUAN CARLOS YERN. — ZULIMA LUYURYI de YERN.
25) $ 800.00 20|pub. 14224 Ag.15-v.set.10.

Ley: 26|9|1904. — Prometimos vender a Israel Erman, el comercio de fábrica y venta de helados, sito en la calle Constituyente 1700.
Acreedores: Buenos Aires 520, Esc. 1. — JOSE BARREDO. — EMILIA RIOS.
25) $ 800.00 20|pub. 14451 Ag.19.v.set.13.

Se hace saber que he prometido vender a Raúl Bessini Lechini, el bar, ubicado en General Foch y Treinta y Tres, de esta ciudad.
Acreedores: presentarse en el mismo, (ley: 26 de setiembre de 1904). — San José, 15 de octubre de 1967. — RAMON WALTER RODRIGUEZ ARIAS.
25) $ 2.600.00 20|pub. 14457 Ag.19-v.set.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se convoca acreedores de Bermuda S. A. a presentar sus créditos pendientes en Sarandí 356, Esc. 2, Montevideo. — Montevideo, Julio 30 de 1968.
25) $ 800.00 20|pub. 13314 Ag.1.o-v.ag.28.

Se ha prometido poner en venta Lili Calzados, en 18 de Julio 1957. Acreedores: Rincón 422, Esc. 9, piso 5.
25) $ 800.00 20|pub. 13332 Ag.1.o-v.ag.28.

Interviniendo Varela y Uzucar, vendemos a Amanda Sosa de Martorell, el comercio de Mariano Soler 3322. Acreedores: Arenal Grande 1532, Ap. 101. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 15 de 1968. — EDUARDO RODRIGUEZ LOMES. — AURELIA ANTONIA SOSA.
25) $ 800.00 20|pub. 13321 Ag.1.o-v.ag.28.

Interviene Centro de Almaceneros, Magallanes 1412. Prometí vender a Carlos Guasch y Antonio [illegible]illa, el Almacén de Comestibles sito en la calle Rivera 3130. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Julio de 1968. — ANTONIO GIL.
25) $ 1.600.00 20|pub. 13339 Ag.1.o-v.ag.28.

Prometí vender a Enildo López Bebans, Héctor Melo Maneiro y Luis Alberto Martínez la Confitería "La Camelia" sita en esta ciudad, calle Sierra 1991|93. Los interesados presentarse al escribano Tancredi calle Misiones 1442, dentro del plazo ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, agosto 19 de 1968. — MANUEL LOPEZ NEGREIRA.
25) $ 1.600 20|pub. 14018 Ag.12.-v.set.6.

Ildo Miguel Mazzetti Cabrera prometió vender a su socio Luis Alberto González Baz su cuota (una mitad) del comercio que gira en Villa de Migues (Canelones) en los ramos de Bar y Panadería "Mazzetti y González". Acreedores presentarse en Escribanía Odriozola de esta localidad. (Ley 26 de setiembre de 1904). — ILDO MAZZETTI. — LUIS A. GONZALEZ BAZ.
25) $ 1.600 20|pub. 13923 Ag.12.-v.set.6.

Prometí vender a Manuel González Valverde, la Carnicería de la calle Cufré 2929. Acreedores: Escribanía Rivera, calle Brandzen 1956. — GONZALO FERNANDEZ VELOSO.
25) $ 800.00 20|pub. 13104 Jl.30-v.ag.26.

Prometimos vender el Garage Artigas sito en Maldonado Nº 931 a NORBERTO y MARIO TOMAS PORTAS SIMONE. Acreedores en el mismo local (Ley 26|9|904).
25) $ 800.00 20|pub. 13871 Ag.9.-v.set.5.

Interviniendo oficinas Antonio M. Blanco, prometí vender a Angel Abella, Almacén y Bar, Larravide 3005. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de julio de 1968. — JULIO ALVAREZ.
25) $ 800.00 20|pub. 13837 Ag.9.-v.set.5.

Interviniendo oficinas Antonio M. Blanco, prometí vender a Florentino Permuy y Aladino Caabeiro, Bar, Paraguay 2498. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, 8 de marzo 1968. — ANTONIO CIVES.
25) $ 800.00 20|pub. 13832 Ag.9.-v.set.5.

Hacemos saber que hemos prometido vender a Luis Mario Birkold el comercio de nuestra propiedad, sito en Avda. Gral. Artigas s|n., Ecilda Paullier; ramo: Panadería "El Artesano".
Acreedores: presentarse en el comercio, ley setiembre de 1904. — RONALD MARCELINO PEÑA. — BLANCA SARA GARCIA de PEÑA.
25) $ 2.600.00 20|pub. 14114 Ag.13-v.set.9.

Ley 26|9|904, prometimos vender a Luis A. Ferrari, Emma Suárez, de Pacheco, y María T. Grisetti de Castro, establecimiento mercantil en ramo Estación de Servicio, gira en Propios
Acreedores: Propios 4843. — JOSE NANDIN PEREZ. — REMEDIOS LAMEIRO de NANDIN.
25) $ 1.600.00 20|pub. 13265 Jl.31-v.ag.27.

Interviniendo oficinas Antonio M. Blanco, prometimos vender a Francisco Mourelle, Bar, Cuñapirú 1902. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de junio 1968. — EDUARDO MAURIMATA. — NILZA MARFETAN.
25) $ 800.00 20|pub. 13835 Ag.9.-v.set.5.

Ley 26|9|904. — LADISLAO REIF y CATALINA CZIKE de REIF prometimos vender a Osvaldo Domingo Iphar comercio calle Buenos Aires 485. Acreedores presentarse en el comercio.
25) $ 800.00 20|pub. 12999 Jul.29-v.ag.23.

Prometí vender a los señores José Cairus y Nolbertino Godoy, el almacén y lechería sito en Yaguarón 1851. Acreedores: Juan C. Gómez 1492, escritorio 317. Escribanía Ameztoy. Plazo: Ley 26|9|904. — EUGENIO BOMBA. — MARIA CAPETO.
25) $ 800.00 20|pub. 13710 Ag.7.-v.set.3.

Interviniendo oficinas Antonio M. Blanco, prometí vender a Alfredo Pérez, Provisión, calle Espronceda 2336. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, 8 de julio de 1968. — ANGEL ABELLA.
25) $ 800.00 20|pub. 13836 Ag.9.-v.set.5.

Santiago García Estévez prometió vender a Angel M. García y Francisco Real Hotel en Sarandí 417, capital. Acreedores Escribanía Toros, 25 de Mayo 444, piso 4to, Ley 26|9|904. — SANTIAGO CESAR GARCIA. — ANGEL GARCIA. — FRANCISCO RIAL.
25) $ 1.600 20|pub. 13618 Ag.7.-v.set.3.

Prometí vender a José Edelstein, tienda calle Nicaragua 2123. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — CYPRA ZYMAN.
25) $800.00 20|pub. 14723 Ag.21-v.set.17.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Oscar Navarro, casa "Sarandí", 18 de Julio 1336 (Paysandú). Acreedores en la misma. — NERY TECHEIRA.
25) $800.00 20|pub. 14620 Ag.21-v.set.17.

Prometí vender a José Villalpando la pescadería situada en 25 de Agosto 526. Acreedores en Martínez Castro, Misiones 1346. — Montevideo Agosto 16 de 1968. — AMANDO FONTENLA.
25) $800.00 20|pub. 14603 Ag.21-v.set.17.

Prometí vender a Juan Varela y Carmen de Bardanca el almacén sito en Ramón Márquez N.o 3186. Acreedores en Martínez Castro, Misiones 1346. — Montevideo, Agosto 19 de 1968. — BASILIO POSE.
25) $800.00 20|pub. 14605 Ag.21-v.set.17.

Prometí vender a Nelsa del Pino de Alvarez y Dulcinea del Pino de Reynaldo el bar sito en Comercio 2301. Acreedores en Martínez Castro, Misiones 1346. — Montevideo, Agosto 16 de 1968. — DARIO GARCIA.
25) $800.00 20|pub. 14606 Ag.21-v.set.17.

Prometimos vender a Gerardo Díaz y Andrés Toucedo el almacén sito en Doroteo Enciso N.o 852. Acreedores en Martínez Castro, Misiones 1346. — Montevideo, Agosto 16 de 1968. — GARCIA HNOS.
25) $800.00 20|pub. 14607 Ag.21-v.set.17.

Prometimos vender a Ignacio y José García el bar sito en Gral. Flores 3999. Acreedores en Martínez Castro, Misiones 1346. — Montevideo, Agosto 16 de 1968. — ANDRES PADIN. — HECTOR OZA.
25) $800.00 20|pub. 14608 Ag.21-v.set.17.

Prometimos vender a José Verdes el bar sito en 25 de Agosto 505. Acreedores en Martínez Castro Misiones 1346. — Montevideo, Agosto 16 de 1968. — FRANCISCO MANIN. — RAMON LOPEZ.
25) $800.00 20|pub. 14609 Ag.21-v.set.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Juan C. Burghi, comercio almacén, Garibaldi 1750. Acreedores: Mismo comercio. — BORUCH LIBFRAND.
25) $800.00 20|pub. 14679 Ag.21-v.set.17.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a "Simocar S. A.", taller de galvanoplastía (Cromados y Niquelados) de calle Gral. Pagola 1776-1778. Acreedores: al comercio. — ANGEL A. YAÑEZ. — NELIDA DOMINGUEZ.
25) $800.00 20|pub. 14655 Ag.21-v.set.17.

Interviniendo "Unión Comercial" Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Juan Castro, el comercio de la calle Juan Ramón Gómez 2751 que gira en venta de pan, bizcochos, bebidas fermentadas, frutas y verduras. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de agosto de 1968. — ANTONIO PORTAS DEL RIO. — MARIA DA LUZ JORGE.
25) $ 1.600 20|pub. 14515 Ag.20.-v.set.16.

Interviniendo "Unión Comercial" Antonio Pastor García, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Jesús Varela Costa y Argemiro Ponte Blanco el comercio de la calle Mercedes 1546, que gira en Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de agosto de 1968. — ANGEL CAMBA CUBA. — EMILIA BOUZAS MARTELO.
25) $1.600.00 20|pub. 14[illegible] Ag.20-v.set.16.

Prometimos vender a César Carlos Piastri, la empresa transporte de pasajeros que gira en esta bajo la denominación "Antonio Vaz Tourem". Acreedores: Uruguay 961. Ley 26 de setiembre de 1904. — Salto, 26 de julio de 1968. — ANTONIO VAZ TOUREM (h). — MARIA MERCEDES MIÑOS de TOUREM. — CESAR CARLOS PIASTRI.
25) $ 1.600 20|pub. 14461 Ag.20.-v.set.2.

Interviniendo oficinas Antonio M. Blanco, prometí vender a Víctor Méndez, Provisión, calle Tebas 427. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, 20 de mayo 1968. — ENRIQUE NUÑEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 13833 Ag.9.-v.set.5.

Interviniendo "Unión Comercial" Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Atilano y Antonio Dopico, el comercio de la Avenida General Flores 4257 que gira en Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Fiambrería. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de agosto de 1968. — FRANCISCO CASERTA LEMBO. — TERESA MASIAS. — TERESA MAIO MONTUANO.
25) $ 1.000.00 20|pub. 14516 Ag.20-v.set.16.

Prometimos vender a Eduardo Rodríguez Ladra y José Manuel Blanco Ameal con fecha 7 de Agosto de 1964 la panadería Del Prado sita en Molinos de Raffo 315, habiéndose rescindido el mismo día el compromiso de compraventa suscrito el 7 de Junio de 1963 con Faustino Bouzás, Ramón Eiroa, Remigio y Manuel Gándara. Acreedores: en el mismo comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — EULOGIO RODRIGUEZ MESA. — ANTONIA ANGELA DOMINGUEZ DE VARELA.
25) $ 2.400 20|pub. 13651 Ag.7.-v.set.3.

Interviniendo oficinas Antonio M. Blanco, prometí vender a José A. García, Provisión, calle Tomás Gómez 3646. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, 15 de junio 1968. — RODOLFO PURICELLI.
25) $ 800.00 20|pub. 13834 Ag.9.-v.set.5.

27-Varios

CONSEJO DEL NIÑO

Procede a efectuar tres llamado a Concursos de Méritos y Oposición para proveer 5 Direcciones Docentes a ubicar:

A) 2 Direcciones integrales:
1 en el Jardín de Infantes N.o 2.
1 en el Jardín de Infantes N.o 4.
B) 1) Dirección Escolar en la Escuela del Instituto Dámaso A. Larrañaga.
C) 2) Direcciones Escolares en:

1 en la Escuela del Instituto Buen Pastor.
1 en la Escuela Educacional Dr. Roberto Berro.
Inscripción y bases: Hasta el día viernes 27 de setiembre próximo en la Oficina de Concursos, calle Florida 1434, Montevideo. — Oficina de Concursos.
27) (C.C.) 3|pub. 31868 Ag.20-v.ag.22.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
Llámase a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Méritos. — Primer llamado
Capital

Médico Otorrinolaringólogo Jefe de Servicio del Hospital Maciel.
2 Médicos Cirujanos Pediatras del Hospital Pereira Rossell.
Médico Gastroenterólogo del Centro Investigaciones Clínicas.
Médico Neurólogo Adjunto del Hospital Maciel.
Médico Otorrinolaringólogo Adjunto de la Colonia Saint Bois.
Subdirector (Sección Odontología) del Hospital Pereira Rossell.

Campaña

Director Departamental de Higiene y Asistencia (Médico) del Centro Departamental Rivera.
Médico Cirujano Jefe del Centro Departamental Salto.
Médico Jefe (Centro de Salud) del Centro Departamental San José.
Médico Dermovenereólogo del Centro Departamental Durazno.
Médico Dermovenéologo del Centro Departamental Florida.
Médico Cirujano del Centro Departamental Rivera.
Médico Ginecotocólogo del Centro Departamental Salto.
Médico Tocólogo del Centro Preventivo Asistencial Las Piedras.
Médico de Higiene y Dermovereólogo del Centro Preventivo Asistencial, Las Piedras.
Médico de Sala y Policlínica y Asistencia Domiciliaria Pediátrica del Centro Auxiliar, Cerro.
Médico de Sala y Policlínica y Asistencia Domiciliaria Pediátrica del Centro Auxiliar Dolores.
Médico de Sala y Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Auxiliar San Carlos.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Baltasar Brum (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro) del Centro Departamental Artigas.
Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en La Cruz con Policlínica en Pintado

(Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro) del Centro Departamental Florida.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Fraile Muerto (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro) del Centro Departamental Cerro Largo.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria para el Puerto de Socorro en Algorta con Policlínica en General Borges y Piedras Coloradas (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro) del Centro Departamental Paysandú.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Quebracho (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro) del Centro Departamental Paysandú

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Tambores con Policlínica en Valle Edén (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro) del Centro Departamental Tacuarembó.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Tarariras y Semillero Alberto Boerger (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro) del Centro Departamental Colonia.

Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en 19 de Abril (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro) del Centro Departamental Rocha.

Médico de Sala de Medicina Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Departamental., Rivera

Médico Cirujano Adjunto del Centro Departamental, Artigas.

Médico Cirujano Adjunto del Centro Departamental Durazno.

2 Médicos Adjuntos del Centro Departamental San José.

Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia y Laboratorio del Centro Auxiliar de Dolores.

Transfusionista Encargado del Centro Departamental San José.

Visitadora Sanitarista 1.ra (Centro Salud Young) del Centro Auxiliar Young.

Guarda Sanitario del Centro Auxiliar Bella Unión.

Auxiliar 1.ro de Laboratorio del Centro Auxiliar Carmelo.

Auxiliar 1.ro de Laboratorio del Centro Departamental Florida.

Méritos y Pruebas

Capital

Médico Pediatra Ayudante del Hospital Pedro Visca,

5 Auxiliares 2.dos de Hemoterapia del Hospital Maciel.

2 Auxiliares 2.dos de Hemoterapia del Hospital Pereira Rossell.

2 Asistentes Sociales de la Dirección y Servicios Externos.

Campaña

Partera para el Servicio Interno y Domiciliario del Centro Departamental Artigas.

Partera para el Servicio Interno y Domiciliario del Centro Departamental Rivera.

Partera para el Servicio Interno y Domiciliario del Centro Auxiliar de Libertad.

Partera para el Servicio Interno y Domiciliario del Centro Auxiliar de Sarandí del Yí.

Partera para el Servicio Interno y Domiciliario del Centro Auxiliar de Vergara.

Partera para el Servicio Domiciliario en Cardal (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro) del Centro Departamental Florida.

Odontólogo del Centro Auxiliar Batlle y Ordóñez.

Odontólogo del Centro Departamental Florida,

2 Nurses del Centro Departamental Durazno.

Nurse del Centro Departamental de Flores.

Nurse del Centro Auxiliar de Juan Lacaze.

Los datos relacionados con este llamado se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Concursos, Avenida 18 de Julio 1892, piso 1.

El plazo de inscripción vence el lunes 23 de setiembre de 1968. — Hora 17. — Montevideo, 20 de agosto de 1968.

27) (Cta. Cte.) 2|pub. 31882 Ag.21-v.ag.22.

S.O.D.R.E.

CONCURSO EN EL CUERPO DE BAILE

El Consejo Directivo Interino del S.O.D.R.E. llama a concurso abierto para proveer cinco cargos de bailarines en su Cuerpo de Baile (3 integrantes femeninos y 2 integrantes masculinos), de acuerdo con las siguientes bases:

1) Ejercicios de técnica: barra y centro.

2) Variaciones a elección del concursante.

Inscripción: Hasta el Jueves 5 de Setiembre de 1968, en la Secretaría de la Dirección General (Andes 1465), dentro del horario administrativo, debiendo los interesados presentar la documentación pertinente.

Fecha del Concurso: Lunes 9 de Setiembre de 1968, a la hora 15.

Jurado: Señora Consuelo Ríos, Director Interino del Cuerpo de Baile señores Eduardo Ramírez René Gerard y Arturo Varela Acevedo y el delegado del Cuerpo de Baile, señor Raúl Severo. — Suplente: Señora Olga Banegas. Montevideo, agosto 16 de 1968.. — El Consejo Directivo Interino.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 31885 Ag.21-v.ag.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: OSCAR DANIEL PAYSSE. Impugnación y rectificación de reconocimiento, (Lo. 54, Fo. 105), se cita, llama y emplaza a doña Antonia Barreiro para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los citados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 30 de 1968. - José Curi Zagia, Actuario.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 31455 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.ag.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury dictada en autos: FRANCISCO ANTONIO CANTEIRO SILVA. Escrituración de oficio, (Ficha V. 51, año 1968), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Francisco Antonio Canteiro Silva, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:

Un solar de terreno ubicado en la Vigésimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 163.649, con una superficie de 533 metros cuadrados con 10 metros de frente al Norte a la calle Vedia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a Clara Isabel, Rosa Teresa, Juan Luis y Ricardo Antonio Trebino Rossi a Luis Agustín Trebino; Rossi; a Luisa Catalina Rinaldi; a Luis A. Trebino y a Rosa Rossi; y a Luisa R. Trebino de Bormida; a quienes fueren sus sucesores a título singular o universal, para que comparezcan en forma a otorgar y suscribir la escritura de compra-venta definitiva con trasmisión de dominio del referido solar, bajo apercibimiento de que de no comparecer en el plazo dispuesto, será otorgada de oficio por el señor Juez.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 24 de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria. Adjunta.

27) $ 6.750.00 30|pub. 10879 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.ag.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dictada en los autos MANUELA FONDO GARCIA, Escrituración de oficio, (Lo. 63, Fo. 547), se hace saber que por resolución No. 3.672 dictada el 4 de Junio de 1968, se decretó la escrituración de oficio a favor de la parte actora doña Manuela Fondo García, del inmueble padrón No. 170599 ubicado en la Décimocuarta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Francisco Gómez, distando su punto medio, treinta y cinco metros, treinta y tres centímetros de la esquina con calle Blás Basualdo, promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones Sección de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el No. 2.287, al folio 873 del libro 52, con fecha 27 de Setiembre de 1956, por el Escribano propuesto don Atilio Arrillaga Simpson Misiones 1475, piso 1o., escritorio 3.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los promitentes vendedores Emilio Jamar y José Fondo Calvo y|o a sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a deducir sus derechos, ante este Juzgado 25 de Mayo 523, piso 2o. — Montevideo, Junio 12 de 1968. — Luis E. Fontana. Actuario.

27) $ 6.000.00 30|pub. 11844 Jl 22-v.ag.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sta. Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Sosa, Sebastián Reynaldo y García, Alicia contra SANABRIA, ABEL DANUBIO y CEJAS, ATANASIA. Pérdida de la Patria Potestad, C-175", se cita, llama y emplaza a don Abel Danubio Sanabria y a doña Atanasia Cejas, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, marzo 27 de 1968. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.

27) 30|pub. 31824 Ag.9.-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Bell, Raúl y Santana, Josefa contra YACUZZI Juan y Santana, Nelly. Pérdida de la Patria Potestad C.306", se cita, llama y emplaza a don Juan Yacuzzi y a doña Nelly Santana para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita del 17 de diciembre de 1963 No. 13.209). — Montevideo, 25 de julio de 1968.

27) Ley No. 13.209. 30|pub. 31859 Ag.16-v.Set.26

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: VIVES JOSE PEDRO y BURGHETTO, YOLANDA AGLAHE contra SILVA, JOSE PEDRO. Pérdida de la patria potestad, (C. 197), se cita, llama y emplaza a don José Pedro Silva, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Publicación gratuita, ley del 17 de Diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.

27) (L. 13.209) 30|pub. 31509 Jl.25 v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "IRIGARAY, ELBIO ERNIS y SARAVIA, MARIA DORA contra MARTINEZ JOAQUIN RUGGERI, ANA MARIA. Pérdida de la Patria Potestad, C) 294", se cita llama y emplaza a don Joaquín Martínez y Ana María Ruggeri, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Publicación gratuita Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Julio 24 de 1968. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31774 Ag.7.-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno Sara Broqua, dictada en los autos caratulados ESTECHE BARMADA, JULIA contra VALADAN ESTECHE, MARIA TERESITA, (Guarda Lo. C. 84), se cita, llama y emplaza a doña María Teresita Valadán Esteche, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designánrsele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de Diciembre de 1963, No. 13.207). — Montevideo, Febrero 7 de 1968. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (ley 13.207) 30|pub. 31535 Jl.22-v.ag.30.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a doña Silvia Ofelia Corujo para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Von Bastimeller, Lucía y Marcalain, Deogracias R. contra CORUJO, SILVIA OFELIA. Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B N.o 1791), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 29 de 1968. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) $750.00 10|pub. 14663 Ag.21-v.set.3.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de 2do. Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Catalurda, se cita, llama y emplaza a don Antonio Barge Quintana para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "RIVERA, BEATRIZ STELLA c|BARGE QUINTANA, ANTONIO. Suspensión de la Patria Potestad". (Ficha B, N.o 1287), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimien-

to de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 22 de 1967. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31660 Jl.22-v.ag.30.

CESION DE CUOTA

YOLANDO JOSE ROSSO y HORTENSIA AURELIA DROZ de ROSSO, prometemos ceder a Antonio Benvenuto Sánchez y María G. Pérez Borjas, la cuota parte que nos corresponde en "Vida Marítima-El Boletín Avisador Comercial". A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores presentarse en Misiones 1292 "Escribanía Carámbula". — Montevideo, 23 de Julio de 1968. — YOLANDO JOSE ROSSO. — HORTENSIA A. DROZ de ROSSO.
27) $ 2.400.00 20|pub. 12936 Jul.26-v.ag.22.

Prometimos ceder a Silvio Barisio y Ruben Acosta Cruz la totalidad de las cuotas de "G. U. C. A. SRL" propietaria del comercio Gomería calle José L. Terra Nº 2301. Acreedores San José 1079, escritorio 303. — JUAN CARLOS COLOBBIO. — ALFREDO ACUÑA por DELIA MOURIN de ACUÑA.
27) $ 1.600 20|pub. 14146 Ag.14.-v.set.10.

PABLO BALTASAR HELGUERO
GESTOR COMERCIAL

José Pedro Vera y Juana Eusebia Machado, comunican que con fecha 6 de Junio de 1968, cedieron la mitad parte de su comercio de Armería, sito en Río Negro 1631, al señor José Miguel Claret. Acreedores en el negocio. Ley 26|9|904.
27) $ 1.600 20|pub. 13754 Ag.8.-v.set.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. He resuelto clausurar el comercio de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas sito en Avenida 18 de Julio y Florida desde el 1º de agosto de 1968 en Fray Bentos. Acreedores presentarse en calle Florida casi 18 de Julio, Fray Bentos. — JUAN FRANCISCO BRADFORD.
27) $ 1.600 20|pub. 13838 Ag.9.-v.set.5.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Segunda Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca por segunda vez a los miembros de la asamblea representativa de la Cooperativa de Consumos del Transporte, para la reunión a efectuarse el día martes 27 de agosto de 1968, a la hora 18.30, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance, correspondientes al ejercicio 1966|1967; 2.o) Dar posesión de cargos a los electos en el acto realizado el día 29 de agosto de 1967; 3.o) Designar seis asambleístas para firmar el acta.

Los miembros de la asamblea representativa, deberán acreditar su identidad, con la presentación del documento respectivo.

Para poder constituirse la asamblea representativa, deberá contar con la presencia del cincuenta por ciento de sus integrantes.

El acto será controlado por representantes de la Corte Electoral. — Alfonso Pérez, Presidente. — Carlos Alvarez, Secretario.
27) $ 1.500.00 5|pub. 14385 Ag.16-v.ag.22.

RAMON BOUZA FERNANDEZ, hace saber que ha cedido al señor José López y López, los derechos y obligaciones del compromiso de compraventa relativo al Almacén y Provisión de Pintos Cardeiro 5432, de esta ciudad. Acreedores: Estudio Jurídico Dr. José Torres Hermida, Convención 1227, Esc. 2. Ley 26|9|904. — Montevideo, 23 de julio de 1968.
27) $ 1 600.00 20|pub. 14387 Ag.16-v.set.12.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

A los efectos de la Ley del 25 de Setiembre de 1904, ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que Gonzalo Maquieira Antúnez cedió a Hugo Miguel dos Santos Argenzio la cuota parte que le corresponda en la firma "Escritorios José María dos Santos" de dos Santos y Maquieira, con sede en la ciudad de Melo, haciéndose cargo el adquirente del activo y pasivo. Acreedores presentarse en avenida Dr. Luis Alberto de Herrera 711 (Melo). — Melo, Agosto 10 de 1968. — Hugo Miguel dos Santos Argenzio. — GONZALO MAQUIEIRA ANTUNEZ.
27) $3.200.00 20|pub. 14727 Ag.21-v.set.17.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SALTO

En cumplimiento del Decreto N.o 27 del 20 de Enero de 1966, se ha presentado a este registro el señor ARMANDO BERGARA por poder de SELIKA BUSTAMANTE, solicitando se le expida un duplicado del Título de Propiedad del vehículo SAAB, motor 0321044, matrículas N.os H. 3.933 y 520.595 y padrones números 3.933 y 207.545 de los Departamentos de Salto y Montevideo respectivamente, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días desde la primera publicación de este aviso a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro Departamental.
27) $2.000.00 10|pub. 14673 Ag.21-v.set.3.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE

CONVOCATORIA A ELECCIONES

El Tribunal Electoral de la Cooperativa de Consumos del Transporte, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 102, 104 y 105 de los estatutos sociales, convoca a los asociados que reúnan las condiciones reglamentarias para el acto electoral que se llevará a cabo el día Viernes 30 de Agosto de 1968; entre las 9 y 19 horas, en el local de la avenida Uruguay 2055, para proceder a la elección de: Consejo Directivo: Categoría "A", un miembro titular y dos suplentes. — Categoría "B", un miembro titular y dos suplentes. — Categoría "C", un miembro titular y dos suplentes.

Comisión Fiscal: Categoría "A", un miembro titular y dos suplentes.

Tribunal Electoral: Categoría "C", un miembro titular y dos suplentes.

Asamblea Representativa: Categoría "A", sesenta miembros titulares y ciento veinte suplentes. — Categoría "B", sesenta miembros titulares y ciento veinte suplentes. — Categoría "C", sesenta miembros titulares y ciento veinte suplentes.

El padrón electoral se cerró el día 30 de Junio de 1968 y el registro de listas de candidatos se clausuró el día 12 de Agosto próximo pasado. — El Tribunal Electoral.
27) $1.400.00 4|pub. 14665 Ag.21-v.ag.26.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CABARA o CABARA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de agosto de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14755 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAUL GIURIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14755 Ag.22-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS AUED, (Ficha E 461), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14822 Ag.22-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN SILVEIRA, (Ficha 122|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14745 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HASCOVEC o HASKOVEC PETER, (Ficha 224|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14810 Ag.22-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA RODRIGUEZ de OSORIO o MARIA OSORIO, ELODIA OSORIO de ARTECONA, ELODIA ARTECONA, ARTURO ARTECONA, RAYMUNDO ARTECONA y DOLORES ARTECONA de DE LA PAZ, (Ficha A 162|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14753 Ag.22-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CASTELLANO CASTELLANO o CASTELLANO de CUASTI, (A 132-68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1968. — César Lapata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14824 Ag.22-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA GITTEL STEIGER DILLER de EHRLICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14746 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ANTONIO IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de julio de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14754 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de MARIA HERMINIA GARCIA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 14791 Ag.22-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA DIBBERNE de MARTINEZ, (Ficha E 284|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 14749 Ag.22-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO EDUARDO WALDER PUGLIESE, (Ficha 263|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de agosto de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 14750 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO ALFREDO NOE o NOE RUDONI, (Ficha 167|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 14751 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GALIZIA o GALIZIA BOLOGNA, (Ficha 211|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de agosto de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 14752 Ag.22-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CHICHET, (315|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 14823 Ag.22-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROQUE COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 14812 Ag.22-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CRISTOBAL COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1.o de agosto de 19[illegible]. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $ [illegible].00 10|pub. 14722 Ag.22-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PERCIVAL SAMUEL SCHOR, (Ficha 98. Letra V. Año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 27 de 1968. — Celina F. de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 14748 Ag.22-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RITA CUMELLAS ALTAMIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de febrero de 1968. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 14731 Ag.22-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO OLMEDO MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de junio de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 14785 Ag.22-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO o AMADEO MENDEZ PALLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, julio 25 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 13965 Ag.22-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA MONICA MORENO o MORENO PINTOS de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 25 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 14735 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO ALEJANDRO RODRIGUEZ PEREIRA o BRAULIO ALEJANDRO RODRIGUEZ o BRAULIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 6 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 14736 Ag.22-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ROLANDELLI de LAVAGNINO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, marzo 11 de 1968. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 14738 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BORIO BECARIS o ALBERTO BORIO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, mayo 23 de 1968. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 14739 Ag.22-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ALFREDO BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 3 de 1968. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 14741 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ORFELINA SANGUINETTI o SANGUINET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo [illegible] de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 14742 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANDRES JULIAN BALIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 28 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 14743 Ag.22-v.set.4.

3—Convocatorias Comerciales

DIALI S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Diali S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el 29 de agosto de 1968, a las 18 horas, en Plaza Independencia 838, Esc. 19, con la siguiente orden del día:

1.o) Aprobar la memoria, estado de situación y balance de pérdidas y ganancias; 2.o) Elección de autoridades; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

El registro de accionistas se cerrará en el acto de la asamblea.

3) $ 150.00 1|pub. 14794 Ag.22-v.ag.22.

J. WEISSMAN S. A.

Se convoca a los señores accionistas de J. Weissman S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el 29 de agosto de 1968, a las 19 y 30 horas en Plaza Independencia 838, escritorio 19 con la siguiente orden del día:

1.o) Aprobar la memoria, estado de situación y balance de pérdidas y ganancias; 2.o) Elección de autoridades; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

El registro de accionistas se cerrará en el acto de la asamblea.

3) $ 150.00 1|pub. 14795 Ag.22-v.ag.22.

LE VISON S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Le Vison S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el 29 de agosto de 1968, a las 20 horas, en Plaza Independencia 838, Esc. 19, con la siguiente orden del día:

1.o) Aprobar la memoria, estado de situación y balance de pérdidas y ganancias; 2.o) Elección de autoridades; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

El registro de accionistas se cerrará en el acto de la asamblea.

3) $ 150.00 1|pub. 14796 Ag.22-v.ag.22.

COOPERATIVA INDUSTRIAL DE LA MADERA C I M

(Primera citación)

De acuerdo a lo establecido por el artículo 17 del estatuto social, se convoca a asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de setiembre de 1968, a la hora 10, en el domicilio de esta Sociedad, calle Gustavo Gallinal 2021. Orden del día:

1.o) Aprobación de estatutos definitivos y actuaciones complementarias; 2.o) Designación de autoridades; 3.o) Fecha de iniciación de actividades; 4.o) Varios. — Montevideo. — El Consejo Directivo.

3) $ 450.00 3|pub. 14[illegible] Ag.22-v.ag.26

DILTON S. A.

Convócase a los señores accionistas de Dilton S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el viernes 30 de agosto de 1968 en el local de la calle Piedras 238, a las hora 13, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades al 31 de octubre de 1967; 2.o) Designación de Directores para el ejercicio 1967|68.

Se recuerda a los señores accionistas, que deberán inscribir sus acciones o certificados con plazo hasta iniciarse el acto de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 200.00 1|pub. 14788 Ag.22-v.ag.22.

LABORATORIOS [illegible] S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día martes 27 de agosto de 1968, a las 10 horas, en el local social, Avda. Garibaldi 2797, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Direc-

torio, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 18 ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1967; 2.o) Reformas en el estatuto propuestas por el Directorio, (75 o|o Capital Integrado); 3.o) Remuneración Sindicatura; 4.o) Designar dos accionistas a los efectos dispuestos en el artículo 43 del estatuto social.

Se previene a los señores accionistas: Que para asistir a la asamblea, deberán inscribir las acciones o los certificados bancarios, con una anticipación no menor de veinticuatro horas al día fijado para la reunión.

Que la asamblea quedará válidamente constituída, si a esta primer convocatoria concurren accionistas que representen más de la mitad del Capital Integrado. — Montevideo, agosto de 1968. — El Directorio.

3) $ 1.050.00 3|pub. 14797 Ag.22-v.ag.26.

SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el 29 de agosto de 1968 a las 11 y 30 horas en la Sede Social, calle Jaime Zudáñez 2627, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades, conjuntamente con el informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1968; 2.o) Aprobación de Fondos de Reserva: 3.o) Capitalización de Reservas; 4.o) Aumento del Capital Autorizado (Art. 5.o) 5.o) Designación de miembros de la Comisión Fiscal y de sus suplentes preferenciales (Art. 34); 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la asamblea (Art. 33).

Según el Art. 29 los accionistas deberán depositar con cinco días hábiles de anticipación, por lo menos, en las Oficinas de la Socción, sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna Institución bancaria del país.

El importe mínimo de Capital con derecho a voto es de $ 25.000.00 (Veinticinco mil pesos m|n). — Agosto de 1968.

3) $1.600.00 3|pub. 14630 Ag.22-v.ag.26.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre HANS EICHIN SCHILLING y MERCEDES BANGERTER OTT, Ficha E. 146|968, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley N.o 10.783 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de junio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $3 100.00 20|pub. 10.933 Ag.22-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas; (Ficha N.o 272), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RAMON RAMIREZ y MARIA HILDA ROMAN ROMERO, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Artigas, 30 de julio de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 14733 Ag.22-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: BUTTINI de dos SANTOS, ELVIRA y MARTIN dos SANTOS, disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que por resolución de fecha 25 de abril de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Elvira Buttini de dos Santos y Martín dos Santos.

En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días; bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, artículos 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Tacuarembó, mayo 3 de 1968. — Elio E. Bessonart. Actuario.

5) $ 3.000.00 20|pub. 14744 Ag.22-v.set.18.

6—Disoluciones de Sociedades.

CAJA POPULAR DEL RIO URUGUAY

(EN LIQUIDACION)

Paysandú

Se hace saber que con fecha 19 de agosto de 1968, la asamblea extraordinaria de la sociedad resolvió por unanimidad, la disolución anticipada de la misma, la integración de su activo y pasivo al Banco del Plata y la designación de una Comisión Liquidadora.

A todos los efectos legales se hace esta publicación. — La Comisión Liquidadora.

6) $ 150.00 1|pub. 14763 Ag.22 v.ag.22.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, en autos: "VIRCHES ERLINDA contra LUCERO VALERIO. Divorcio, (Ficha A 375|68)", se cita, llama y emplaza a don Valerio Lucero, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 7.o piso), a estar a derecho y a llenar el requisito de conciliación en los mencionados autos dentro término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar el trámite. Habilítase la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

7) $3.000.00 30|pub. 12073 Ag.22-v.oct.2.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor HUGO JORGE LORENZO CANO, funcionario de la Gerencia de Explotación por el término de diez días para que concurra a prestar declaración en el sumario que se le instruye, a la Asesoría Letrada, Sección Sumarios, La Paz 1095, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C.O.) 5|pub. 31888 Ag.22 v.ag.28.

9—Expropiaciones.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal contra Sucesores de PEDRO M. SILVERA DA ROSA. Expropiación y toma urgente de posesión, (Ficha 46 - 968), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Pedro M. Silvera Da Rosa, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rocha, 1º de agosto de 1968. — José A. Ribot Llana. Actuario.

9) (C.O.) 30|pub. 31890 Ag.22 v.oct.2.

11—Información de Vida y Costumbres.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, (Ficha D. 221 - 68), se ha presentado el siguiente escrito:

HUGO EDGARDO FRESIA HERNANDEZ, constituyendo domicilio en Uruguay 1779, ap. 9, al señor Juez digo: Que optando por el título de escribano, solicito se tome declaración a la señorita María Luisa Baratelli y al señor Fernando Valdéz García, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase al señor Juez proveer de conformidad. Hugo E. Fresia. Gonzalo Regules da Costa, Abogado. — Montevideo, 7 de agosto de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario. Adjunto.

11) $ 750.00 10|pub. 14758 Ag.22-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, (Ficha D. 197 - 68), se ha presentado el siguiente escrito:

GRAZIELLA MARIA PERDOMO STELLA, constituyendo domicilio en Uruguay 1779, ap. 9, al señor Juez digo: Que optando por el título de procurador y escribano solicito se tome declaración a la señorita Mariana Oggere y Escribano Eduardo Larraya Escriu, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Graziella Perdomo Stella. Gonzalo Regules da Costa. — Horacio Caillabet. Actuario. Adjunto.

11) $ 750.00 10|pub. 14757 Ag.22-v.set.4.

13—Llamados a Acreedores.

BANCO DEL PLATA

A los efectos previstos por la ley de 26 de setiembre de 1904, se hace saber que la Caja Popular del Río Uruguay (en liquidación), ha convenido su incorporación al Banco del Plata, quien tomará a su cargo el activo y pasivo de la misma.

Los acreedores deben presentarse a la Comisión Liquidadora en Paysandú, calle Zorrilla de San Martín 993 o en Montevideo en la calle Misiones 1478.

13) $ 2.400.00 20|pub. 14782 Ag.22-v.set.18.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, agosto 22 de 1968

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la Ley No. 9.906, del 23 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley No. 9.905).

3.a Sección

KARL HAUGE, 21 años, soltero, empleado, noruego, domiciliado Ituzaingó 1586 y MYRIAM SONIA SILVA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ituzaingó 1586.

4.a Sección

ALFREDO GENSON, 33 años, soltero, radio técnico, paraguayo, domiciliado Durazno 1130, Apto. 21 y MARIA ANGELICA TORRES, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1130, Apto. 21.

JUAN MIGUEL SYLLA CAT, 39 años, soltero, médico, oriental, domiciliado 18 de Julio 948 y MARIA LUISA GROLERO, 30 años, soltera, médica, oriental, domiciliada 18 de Julio 948.

CARLOS GABRIEL CHARCHAFLIE, 42 años soltero, contador, argentino, domiciliado Yaguarón 1173 y PILAR BARRERA, 40 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Yaguarón 1173.

JUAN ANGEL NUÑEZ AGUILAR, 31, años soltero, ingeniero, argentino, domiciliado Andes 1158 y MONICA ISABEL BONNEV, 26 años soltera, argentina, domiciliada Andes 1158.

6.a Sección

NESTOR DARCI MELO, años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1228. y OLGA ESTER RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1228.

CARLOS MARTIN ROSENFELD, 30 años, soltero, técnico naval, argentino, domiciliado Duvimioso Terra 1031 y AMALIA JULIA ANGELA SAROLDI, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1031.

7.a Sección

GREGORIO BENTANCOUR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 1937 y NELDA ESTHER SOLE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 1937.

8.a Sección

HEBERT AVELINO MENDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2589 y MARIA INES MARIEZCURRENA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 2589.

JOHNNIE LAVIANO, 26 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Gral. Fraga 2131 y MONIQUE DE COSTER, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Fraga 2131.

12.a Sección

ENRIQUE ARANDA, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Roque Gómez 3165 y JULIA ESTANISLADA RIVERO, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Roque Gómez 3135.

13.a Sección

LUIS ENRIQUE SILVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 17 metros No. 4648 y SONIA MARIA ESTHER FURLAN, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 17 metros No. 4652.

NESTOR ROMERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 1880 y MARIA DEL CARMEN PINTOS, 20 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Puerto Rico 4237.

JESUS RAMON AGUILERA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Austria 2463 y MARI RAQUEL CHEVALIER, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 2463.

JUSTO ANACLETO PESTAÑA, 42 años, viudo, técnico mecánico, oriental, domiciliado Cno. Anaya 2944, bis e HILDA MARTHA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Anaya 2944, bis.

NELSON GARCIA, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Méjico 1993 e IRIS MERCEDES HEREDIA, 18 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Perú 1821.

14.a Sección

JUAN ANTONIO MELESI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cisplatina 1295 y RAQUEL VIRGINIA BANCHERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cisplatina 1295.

CARLOS ALFONSO RIVERO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Millán 3394, bis y ESTELA MARY DE LOS CAMPOS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán 3326.

15.a Sección

DAVID LEONCIO JALMA, 33 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado Carlos M. Maggiolo 532, Apto. 2 y GRACIELA HELENA CASTRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos M. Maggiolo 562, Apto. 2.

16.a Sección

NICOLAS SERGIO BROZICEVIC, 19 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Teniente Galeano 4031 y MARIA CRISTINA FERRER, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galeano 4031.

MIGUEL ANGEL NACIMIENTO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Oficial 2 No. 3135 y MARIA CRISTINA AREVALO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3420.

ALFONSO CARLOS CROSSA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gronardo 3141 y MARGARITA GONZALEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Gronardo 3748.

17.a Sección

ENRIQUE VICTOR GALONI, 21 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado C. Nacionales 4154 y ANGELA BEATRIZ GOMEZ, 23 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada C. Nacionales 4154.

JOSE OMAR BARRETO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salustio 3948 y OLGA MARIA AMARILLA, años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salustio 3948.

MANUEL JOAQUIN BARBOSA, 32 años, soltero, jornalero, portugués, domiciliado 1o. de Marzo 4083 y MARTHA GLADYS ROSSY, 30 años, soltera, oriental, domiciliada 1o. de Marzo 4087.

JOSE LUIS BORDAGARAY, 27 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado Rabón 4278 e IDA DEUS GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rabón 4278.

18.a Sección

WALTER ANIBAL TUCELLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Lamas 3326 y ESCLARINA BARBOZA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. Lamas 3326.

ALBERTO JORGE BERTA PASSELLI, 42 años soltero, metereologista, argentino, domiciliado Bto. Mitre 2812 y TABOLIA OLIVERA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Bto. Mitre 2812.

19.a Sección

WALTER GREGORIO BELLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Heras 2325 y EDITH GRACIELA OCAMPO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Las Heras 2324.

20.a Sección

ANDRES ANTONIO CRANERO, 56 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado C. de las Huérfanas 4248 e HILDA GODOY, 57 años, soltera, oriental, domiciliada C. de las Huérfanas 4248.

PEDRO FRANCISCO WAITKUVIC, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Riquet 852 y ELSA ESPINOZA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. Riquet 852.

MARIO WALTER MIERES, 19 años, soltero obrero, oriental, domiciliado M. Herrera y Obes 4326 y SONIA GRACIELA MERLETTI, 18 años soltera, oriental, domiciliada J. Laguna 5119.

21.a Sección

FREDY EDINSON UBAL SANDES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mauá 4169 y SUSANA ELISE DEVIA MACHADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mauá 4169.

22.a Sección

HERMINIO ABEL CASTRO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado García de Zúñiga 3438 y BERTA FONTENLA MALVINO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada García de Zúñiga 3438.

ANGEL MANUEL LORENZO, 23 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado Burgues 3875 y MARIA HORAIDES ALVAREZ, 17 años, soltera, cigarrera, oriental, domiciliada Ibirocay 3875.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 17 años, soltero, bodeguero, oriental, domiciliado Serratosa 3918 y LILIA SEGUNDA MORALES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Serratosa 3918.

WALTER RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Meléndez 4325 y CORINA DAYCY BORGES, 23 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada L. Pérez 3464.

23.a Sección

DANIEL ALVAREZ, 25 años, soltero, panadero, español, domiciliado Juan B. Morelli 3475 y MIRNA RAQUEL CASTRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan B. Morelli 3475.

24.a Sección

JUAN ANGEL MARENCO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. Leguizamón 3717, Apto. 4 y RAQUEL LUGO, 31 años soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Leguizamón 3717.

CARLOS ALBERTO GONZALEZ, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gral. Prim 3221 y MARIA ANTONIA SAGARDOY, 30 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada Gral. Prim 3221.

GAITANO CARLONE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Leguizamón 3840 y MARIA IRMA LEICHNER, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Leguizamón 3840.

14) $80.00 3|pub. v.ag.26.

15—Pago de dividendos.

MOLINOS SAN JOSE S. A.

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del miércoles 21 del corriente mes de agosto, inclusive, se procederá al pago en efectivo del dividendo por el 26 ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1967 a saber:

Desde el miércoles 21 de agosto hasta el viernes 30 del mismo mes, en las oficinas del Centro Comercial e Industrial de San José, calle Artigas N.o 525 de esta ciudad en los siguientes horarios: de 8 a 11 horas y de 13.30 a 17 horas.

Desde el lunes 2 de setiembre y dentro de los mismos horarios, los dividendos se abonarán solamente en las oficinas de la sociedad, sitas en calle Nicolás Guerra N.o 110 de esta ciudad, anexas a la planta industrial.

Importante: Es imprescindible que los accionistas concurran con los títulos y documentos de identidad. — San José, agosto 15 de 1968. — El Directorio.

15) $300.00 1|pub. 14737 Ag.22-v.ag.22.

17—Propiedad Literaria y Artística.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MIGUEL ANGEL ARROYAL RAMOS, solicita la inscripción de los libretos titulados "Revista Luminarias Infantiles", "Actualidades", "Aquí habla el Pueblo", "Inquietudes y realizaciones sociales" y "Tiempo presente y futuro" de los que se declara autor. — Montevideo, 20 de agosto de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $500.00 10|pub. 14798 Ag.22-v.set.4.

19—Rectificación de Partidas.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V-573 año 1967) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) la de matrimonio de MOISES DAVID URWITZ y DORA SILBER, pues en la misma donde figura el apellido del contrayente y de los padres del contrayente como "Urvicz" debe decir 'Urwitz"; b) la de nacimiento de JUANITA URWITZ SILBER pues donde figura el apellido paterno como "Urvich" debe decir "Urwitz"; c) la de CHERNA URWITZ SILBER, pues donde figura el apellido paterno como "Urisvich" debe decir "Urwitz"; d) la de matrimonio de FELIPE LEVINSON y JUANITA URWITZ pues en la misma donde figura el apellido de la contrayente como "Urvich" debe decir "Urwitz"; e) la de nacimiento de JORGE LEVINSON URWITZ, pues en la misma donde figura el apellido materno como "Urvich" debe decir "Urwitz"; f) la de matrimonio de BERNARDO WATEMBERG y CHERNA URWITZ, pues en la misma donde figura el apellido de la contrayente como "Urisvich" debe decir "Urwitz"; g) la de nacimiento de MONICA WATEMBERG URWITZ pues donde figura el apellido materno como "Urisvich" debe decir "Urwitz"; y h) la de nacimiento de CHERNA URWITZ SILBER, pues en la misma donde figura el nombre como "Cherma" debe decir "Cherna".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 29 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $3.750.00 15|pub. 14814 Ag.22-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos "PEDRO ALFONSO ANDRES NERVI BERRUTTI. Rectificación de partida", Ficha E. 107, se hace saber: que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado en el sentido de que donde figura el nombre de su madre como "Estela Berrut" debe decir "Estela Berrutti" por ser ello lo que corresponde. — Montevideo, marzo 20 de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $1.125.00 15|pub. 14826 Ag.22-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado PAULA GUARLIA, solicitando la rectificación de partida de su nacimiento en el sentido que donde dice: "Uardi" debe decir "Guardia". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, 4 de setiembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19)$ 750.00 15|pub. 14747 Ag.22-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "NELLY ELODINA LALINDE. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza. (Lo. 33, Fo. 163), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de don Clodomiro Lalinde en el sentido de que donde dice "falleció Clodomiro Ramos", debe decir: "falleció Clodomiro Lalinde", por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, mayo 23 de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31891 Ag.22-v.set.11.

20—Remates.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado del Trabajo de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Primer Turno, en autos: "Daniel Villaroel Montaño c|. COOPERATIVA ADMINISTRADORA DE TRANSPORTES ARTIGAS. Salarios impagos" (Ficha 7|68), se hace saber que el día 18 de setiembre de 1968, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, por el martillero Romeo Araújo Albornoz asistido de lseñor Alguacil y del suscrito Actuario, se procederá al remate sobre la base de $ 156.250.00 (2|3 del valor imponible), del siguiente inmueble:
Un terreno con edificio y demás mejoras, situado en la 22 sección judicial de Montevideo padrón N.o 110.258 con una superficie de 754 metros 25 decímetros de frente al Noroeste a calle Sonaqué, en catorce metros.
Se previene que: 1.o el Mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o Será de cargo del comprador la comisión del rematador, los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos que se adeudaren hasta ese momento; 3.o El título de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Maldonado N.o 1832. — Montevideo, 14 de agosto de 1968. — Héctor T. Lemez, Actuario.
20) 3.000.00 15|pub. 14813 Ag.22-v.set.11.

RAUL E. CASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos, SUCESION DE DELIA MOREIRA de INZUA. Libro 35, Folio 259, se hace saber: Que el día 12 de setiembre próximo a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, el martillero señor Raúl E. Castro asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado procederá al remate al mejor postor y con la base de la suma de $ 3.437.50 el siguiente bien: Terreno y mejoras que contiene ubicado en la 1a. sección judicial de Soriano, empadronado actualmente con el N.o 6112 (antes padrón en mayor área N.o 2520) manzana N.o 189 de esta ciudad con una superficie de 173 metros 51 decímetros con 6 metros 70 centímetros de frente al Oeste a la calle 21 de setiembre.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada esta y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, agosto 9 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
20) $3.000.00 15|pub. 14740 Ag.22-v.set.11.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

VIEJA VIENA LIMITADA
Contrato privado del 17|7|68, inscripto con el N.o 520 al fo. 1993v. del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: Leopoldo K. Welhs y Juana Ma. Pommer de Guerrieri. Objeto: Compra, venta de muebles objetos de arte y antigüedades en general. Domicilio: Montevideo. Administración: Señor Leopoldo K. Welhs. Plazo: 1 año prorrogable. Capital: $ 400.000.00. Aportado por partes iguales. Distribución de Pérdidas y Ganancias: En la misma proporción que el capital.
22) $1.500.00 10|pub. 14808 Ag.22-v.set.4.

23—Trámites de Marcas.

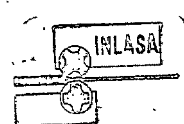
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 119.376. — Montevideo, agosto 12 de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por W. Koreska, de Austria, solicita registrar la marca



para la clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.250.00 10|pub. 14817 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 119.375. — Montevideo agosto 12 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Industria Nacional Laminadora S.A. (INLASA), Montevideo, solicita la marca



clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 14816 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 346 — Montevideo, 19 de agosto de 1968. — Clave Industrias Eléctricas y Musicales S.A. (Montevideo), solicita registrar marca LA DISKERIA, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 14807 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 119.448. — Montevideo, agosto 19 de 1968. — Clave, Industrias Eléctricas y Musicales S.A. (Montevideo), solicita registrar marca LA DISKERIA, para clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 14806 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 119.443. — Montevideo, agosto 19 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Lancome S.A. (Francia) solicita registrar marca

MAQUIFINISH

para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 14805 Ag.22-v.set.4.

ACTA N.o 119.407. — Montevideo, agosto 15 de 1968, con esta fecha Oscar Bacot por Sandoz S.A. (Suiza), solicita la marca PURANTIX-SANDOZ clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 14803 Ag.22-v.set.4.

ACTA No. 119.451. — Montevideo, agosto 19 de 1968, con esta fecha P. Dubourg por Bataan S. A., (Montevideo), solicita la marca MOVIL STANT, clases 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14731 Ag.22-v.set.4.

ACTA No. 119.438. — Montevideo, agosto 16 de 1968, con esta fecha P. Dubourg por Mariano Segundo Camps Morandi, (Montevideo) solicita la marca: OXFORD, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14780 Ag.22-v.set.4.

ACTA No. 119.437. — Montevideo, agosto 16 de 1968, con esta fecha P. Dubourg por Mariano Segundo Camps Morandi, (Montevideo) solicita renovar la marca: ORQUIDEA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14779 Ag.22-v.set.4.

ACTA No. 344. — Montevideo, agosto 16 de 1968, con esta fecha P. Dubourg por Mariano Segundo Camps Morandi (Montevideo) solicita marca de servicio: EMPORIO DEL PAPEL, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14776 Ag.22-v.set.4.

ACTA No. 119.436. — Montevideo, agosto 16 de 1968, con esta fecha P. Dubourg por Industrias Torino del Uruguay S. A., (Montevideo), solicita marca: LINEATE, clases 1, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14778 Ag.22-v.set.4.

ACTA No. 345. — Montevideo, agosto 16 de 1968, con esta fecha P. Dubourg por Jorge Omar Scolaro, (Montevideo) solicita marca: LIDO, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14777 Ag.22-v.set.4.

ACTA No. 342. — Montevideo, agosto 14 de 1968, con esta fecha Jorge Omar Scolaro, (Montevideo) solicita marca de servicio: LA GONDOLA, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14775 Ag.22-v.set.4.

ACTA No. 338. — Montevideo, agosto 13 de 1968, con esta fecha José Alonso, (Montevideo), solicita marca de servicio: DEL PASAJE, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14773 Ag.22-v.set.4.

ACTA No. 339. — Montevideo, agosto 13 de 1968, con esta fecha José Alonso, (Montevideo), solicita marca de servicio: GRANJA PICHINANGO, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14774 Ag.22-v.set.4.

ACTA No. 119.418. — Montevideo, agosto 16 de 1968, con esta fecha Oscar Bacot, por Simsa S. A. (Montevideo) solicita la marca: EL HOMBRE MONO, clases 1, 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 14764 Ag.22-v.set.4.

ACTA No. 119.419. — Montevideo, agosto 16 de 1968, con esta fecha Oscar Bacot, por Simsa S. A. (Montevideo) solicita la marca: ROSY, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14765 Ag.22-v.set.4.

ACTA No. 119.420. — Montevideo, agosto 16 de 1968, con esta fecha Oscar Bacot, por Simsa S. A. (Montevideo) solicita la marca: TOPO GIGIO, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14766 Ag.22-v.set.4.

ACTA No. 343. — Montevideo, agosto 16 de 1968, con esta fecha Billy Fox por I. W. S. Nominee Company Limited, (Inglaterra) solicita la marca TALLY-HI, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14769 Ag.22-v.set.4.

ACTA No. 119.444. — Montevideo, agosto 19 de 1968, con esta fecha Billy Fox por Philips Morris Incorporated (EE. UU.), solicita la marca VIRGINIA SLIMS, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14768 Ag.22-v.set.4.

ACTA No. 119.416. — Montevideo, agosto 16 de 1968, con esta fecha Billy Fox por Rexall Drug and Chemical Company, (EE. UU.), solicita la marca: ESTOMUL RIKER, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 14762 Ag.22-v.set.4.

ACTA No. 119.417. — Montevideo, agosto 16 de 1968, con esta fecha Oscar Bacot, por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Montevideo), solicita la marca DULCILETAS GAUTIER, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 14763 Ag.22-v.set.4.

ACTA No. 119.431. — Montevideo, agosto 16 de 1968, con esta fecha Suar Sociedad Sud Americana de Representaciones Ltda., (Montevideo), solicita la marca TRICOVAGIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14767 Ag.22-v.set.4.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.889. — Montevideo, marzo 7 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y C.o Akt. (Suiza) solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de derivados de benzodiacepina", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordene esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 14761 Ag.22.-v.set.4.

ACTA No. 17.103. — Montevideo, agosto 12 de 1968, con esta fecha Pedro Rivero Arrarte (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo colchón convexo anatómico o lo similar", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino.
24) $1.300.00 10|pub. 14265 Ag.22-v.set.4.

25—Ventas de Comercio.

Ley 28 de setiembre de 1904... "GASCUE Y FRIZZI LIMITADA", prometió vender a "Frizzi y Cía. Limitada", el comercio sito en Colombia N.o 1281, de Montevideo. Acreedores: Colombia 1281.
25) $ 1.600 20|pub. 14825 Ag.22.-v.set.19.

Prometimos vender a Pedro Colón Altez el café, bar, y anexos sito en calle 18 de Julio N.o 130 de esta ciudad. Acreedores en el mismo. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Rocha, 1.o de agosto de 1968. — ALBERTO GUERRA. — JUAN P. FODRINI.

25) $ 1.000 20|pub. 14734 Ag.22.-v.set.18.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE VETERINARIA

Cartelera N.o C 112|968

SE PRORROGAN PLAZOS DE INSCRIPCION EN LLAMADOS PARA PROVISION DE CARGOS DOCENTES

Se pone en conocimiento de los interesados que han sido prorrogados hasta el día 30 de agosto de 1968 a la hora 12 los plazos de inscripción de los llamados efectuados oportunamente para la provisión de cargos docentes, que se indican a continuación:

a) Llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión definitiva de:

1 Profesor Adjunto de Anatomía; Escalafón 2, Grado 3, 12 horas, N.o 279.
1 Jefe de Repartición de Anatomía; Escalafón 4, Grado 4, 24 horas, N.o 291.
3 Asistentes de Anatomía; Escalafón 2, Grado 1, 24 horas, Nos. 50.285 y 286.
(Llamado efectuado por Cartelera N.o C. 49|968, cuyo plazo de inscripción vencía el 16 agosto de 1968 a la hora 12).
b) Llamado a concurso de pruebas para la provisión definitiva de los siguientes cargos (exclusivamente para estudiantes):

2 Ayudantes (ex Ayudantes de Clase), de Anatomía; Escalafón 2, Grado 1, 20 horas semanales. Nos. 250 y 258.
1 Ayudante (ex Ayudante de Clase) de Biofísica: Escalafón 2, Grado 1, 10 horas semanales, N.o 256.

(Llamado efectuado por Cartelera N.o C. 87|968, cuyo plazo de inscripción vencía el 19 de agosto de 1968 a la hora 12).

c) Llamado a concurso de pruebas para la provisión definitiva del siguiente cargo (exclusivamente para estudiantes):

1 Ayudante (ex Ayudante de Clase) de Fisiología: Escalafón 2, Grado 1, 10 horas semanales N.o 253.
(Llamado efectuado por Cartelera N.o C. 88|968, cuyo plazo de inscripción vencía el 23 de agosto de 1968 a la hora 12).

d) Llamado a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos:

1 Profesor de Inseminación Artificial y Fisiopatología de la Reproducción: Escalafón 2, Grado 5, 1 hora semanal. N.o 198.
1 Profesor de Patología General: Escalafón 2, Grado 5, 24 horas, N.o 32.
1 Profesor de Histología y Embriología: Escalafón 2. Grado 5, 24 horas semanales, N.o 98.
1 Ayudante (ex Ayudante Técnico) del Instituto de Ciencias Fisiológicas: Escalafón 4. Grado 1, 24 horas semanales, N.o 8.
1 Ayudante (ex Ayudante Técnico) de Clínica de Rumiantes: Escalafón 2, Grado 1, 24 horas semanales, N.o 308.
1 Ayudante (ex Ayudante Técnico) de Microbiología: Escalafón 2, Grado 1, 24 horas (Adjudicación del C.D.C. del 21|6|968).

(Llamado efectuado por Cartelera N.o C 1?0|968, cuyo plazo de inscripción vencía el 16 de agosto de 1968). — Concursos y Comisiones.
25) (C. C.) 1|pub. 31889 Ag.22.-v.ag.22.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

BRUSELAS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace público, que por ante este Juzgado se ha presentado BRUSELAS S. A., solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Acta No. 10

En Montevideo, a los 14 días del mes de abril del año 1967, se reúne en su sede social el Directorio de la sociedad, con la asistencia de los Directores que suscriben, a efectos de considerar lo siguiente: Aumento del capital autorizado de la sociedad: El Directorio, luego de deliberar al respecto y de acuerdo con la facultad que le confieren los estatutos sociales en su artículo 3o., resuelve por unanimidad: Fijar el capital autorizado de la sociedad en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional.

Se transcribe a continuación integramente el artículo tercero de los estatutos sociales que han sido, en su oportunidad, debidamente aprobados e inscriptos.

Artículo 3o. "El capital inicial se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.00) pudiendo el Directorio, en cualquier momento, aumentario hasta la suma de quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000.00) previa autorización del Poder Ejecutivo e inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00), cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores". Además se resolvió por unanimidad, que el Directorio queda facultado para aceptar oportunamente las ofertas de suscripción de acciones. El Directorio designa a los señores Mario E. Belgeri y Julio César Gargiulo para que cualquiera de ello indistintamente y sin limitación de ninguna especie, realice los trámites necesarios ante las Oficinas correspondientes a los efectos de obtener la aprobación del citado aumento. Y no habiendo más asuntos que considerar, se levantó la sesión. Fdo.: Edward A. Widderson. Enrique L. Zweegman.

Concuerda fielmente con el original de su tenor que obra a fojas tres del libro de actas del Directorio (copiador) de BRUSELAS S. A., que tuve a la vista anotado con el N.o 2923 al Fo. 234 del libro No. 16 en el Registro Público y General de Comercio.

En fe de ello, expido el presente testimonio que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a 29 de mayo de 1967. Arturo Juambeltz, Escribano.

Testimonio

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de setiembre de 1967. — Señor Juez: El proyectado aumento de capital de BRUSELAS S. A., merece las siguientes consideraciones: Corresponde dar cumplimiento al artículo 69 de la ley 12.996, (Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio) Art. 108, de la ley No. 12.804, con el texto dado por el artículo 9o. de la ley No. 13.032, (Impuesto a la Renta de Industria y Comercio). Eduardo Chavarría, Cr. Carlos Zarazola.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 2 de abril de 1968. — Señor Juez: Habiéndose contemplado las objeciones oportunamente señaladas, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyectado aumento de capital de BRUSELAS S. A., — Eduardo Chavarría. Ulises Icasuriaga. Cr. Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. Vista No. 1535. — Señor Juez: Nada tiene que observar esta Fiscalía a la reforma de estatutos proyectada, por lo que puede usted ordenar su inscripción. Federico Capurro Calamet. Auto No. 2752. Montevideo, mayo 20 de 1968.

Vistos: Por lo que resulta de autos, lo informado por la Inspección General de Hacienda, lo dictaminado por el señor Fiscal de lo Civil y lo establecido en los artículos 403 y siguientes del C. Comercio en su nueva redacción, ley No. 13.318, se resuelve: I) Aprobar la reforma de estatutos de BRUSELAS S. A. autorizando su funcionamiento, previa la inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales; II) Expídase testimonio a los efectos de la inscripción y agregados los estatutos inscriptos sin necesidad de escrito, expídanse los edictos.

Justificadas las publicaciones legales, ofíciese a los efectos del artículo 405 del C. de Comercio, liquidados y repuestos los tributos, honorarios fictos $ 5.000.00 devuélvanse recaudos y archívese. Chaves. Z. Martino.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que luce en autos: BRUSELAS S. A., reforma de estatutos, (Ficha F. 484 - 967), a los que me remito.

En fe de ello y de mandato judicial y para el Registro de Comercio, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los tres días del mes de junio de 1968. Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria. Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy 18 de junio de 1968 a las 16 y 15 horas e inscripta en este Registro con el No. 126 al Fo. 611 del libro No. 2 de estatutos. — María I. Artecona. — Montevideo, junio 27 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

$ 2.716.00 — 1|pub. — 13492.

TON-JAI S. A.

Convensión 1272, Esc. 18

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado: "TON-JAI S. A.", solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

En Montevideo, a 20 de diciembre de 1967, reunidos Ricardo Nasajón, Raquel Pinejas y Enrique Nasajón, en el "Estudio Contable Jawetz", Convención 1272, escritorio 13, aprueban estos estatutos:

Domicilio, Plazo y Nombre

Artículo 1.o Con domicilio en Montevideo, se constituye por cien años desde

la fecha, una sociedad anónima denominada "TON-JAI S. A.".

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será por cuenta propia y|o de terceros, en el país y en el extranjero: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas y etapas, mercaderías, materias primas, productos, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos y máquinas para el hogar, higiene y oficina, artículos para señoras, hombres y niños, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, cartón, caucho, cuero, cine, combustibles, construcción, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos extractivos, ferretería fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, lubricante, maderas, maquinarias, marítimos, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, resinas, sintéticos, servicios profesionales técnicos y administrativo, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vehículos, vestimenta, veterinaria, y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles, excepto los que prohibe la ley N.o 13.318; C) Importaciones, exportaciones, representaciones y consignaciones en los ramos preindicados. La sociedad no realizará las actividades que prohibe el Art. 16 de la ley 13.330.

Capital

Artículo 3.o El capital, formado por títulos indivisibles de una o más acciones al portador de cinco mil pesos cada una, será de un millón de pesos (pesos 1:000.000.00 m|n|u).

Directorio

Artículo 4.o A) El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, nombrados por dos años, serán reelegibles y ejercerán hasta que tomen posesión los sustitutos. Toda remuneración que perciban deberá ratificarla la Asamblea; B) El Directorio se convocará por el Presidente o por dos de sus miembros, sesionará con su mayoría y resolverá por mayoría de presentes; C) Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado; D) El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; b) Dar o recibir préstamos a|o de personas, organismos o Bancos oficiales o privados, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario en su valor nominal; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicios con las facultades del Art. 160 del Cód. de Proc. Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas dentro de la ley, pudiendo recibir en pago bienes y|o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Establecer agencias y|o sucursales dentro y|o fuera del país; E) El Presidente del Directorio representa a la sociedad; F) El Directorio podrá: a) Designar nuevos miembros hasta nueve; b) Distribuir y redistribuir sus cargos; c) Proveer sus vacantes, y si quedare un solo Director este continuará con la administración y representación, bastando su sola firma para todo acto y contrato y podrá designar nuevos miembros; d) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 5.o A) La Asamblea Ordinaria se realizará dentro de los 150 días siguientes al balance anual y tendrá por objeto: a) Considerar la memoria y balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos; b) Elegir el Directorio, cuando corresponda, y c) Considerar otros asuntos que incluya el Directorio; B) La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio, el Síndico o a pedido de accionistas que representen más del 40 o|o del capital integrado debiendo realizarse dentro de los treinta días de la solicitud. Si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes; C) Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días. Si reúnen todo el capital integrado, con aviso a la oficina competente, podrá prescindirse de dicho requisito; D) El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios. Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por simple carta poder; E) La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los asistentes. Sólo se tratará la orden del día salvo, conformidad de quienes representen todo el capital integrado; F) Se resolverá por mayoría de votos presentes. Cada cinco acciones darán derecho a un voto con el límite legal. En los casos de la ley 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado; G) La Asamblea podrá: A) Remover Directores, modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio, la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorias

Artículo 6.o A) El primer Directorio estará integrado así: Presidente: Ricardo Nasajón; Vicepresidente: Raquel Pinejas y Secretario: Enrique Nasajón; este primer Directorio durará tres años a contar de la fecha de realización de la primera asamblea ordinaria, y podrá iniciar las actividades "en formación". Otorgada la autorización y cumplidos los requisitos para actuar como Sociedad Anónima, todos los actos y contratos realizados quedarán, por ese solo hecho, ratificados y entrarán en el patrimonio de la Sociedad, los bienes que a ellos se refieran, sin necesidad de llenar ningún otro requisito; B) Para obtener la autorización y la aprobación del estatuto, con facultades para modificarlo e inscribir la Sociedad en registros y oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores Herman Jawetz y|o Tav-Sée González y|o Nelda Bidegaray y|o Carlos Irigaray o quienes ellos designen. — Ricardo Nasajón. — Raquel Pinejas de Nasajón. — Enrique Nasajón. — Inés Pacciarz de Jawetz, Escribana.

Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a Ricardo Nasajón Raquel Pinejas de Nasajón y Enrique Nasajón, casados, mayores de edad, de mi conocimiento y domiciliados a estos efectos en Convención 1272, Esc. 13.

En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. — Inés Pacciarz de Jawetz, Escribana.

Testimonio

Expediente 134|68. — Décimoséptimo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 de marzo de 1968. — Señor Juez: El proyecto de estatutos en vista no contiene cláusulas contrarias a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de constitución como resulta del certificado expedido por esta Oficina, inserto a fs. 10. Por consiguiente corresponde, previa vista del Ministerio Público, aprobar los estatutos y autorizar el funcionamiento de TON-JAI S. A. — Asesor, C. Zarazola. — Cr. Carlos Zarazola. Subjefe. — Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría.

V.o B.o — Inspección General de Hacienda. — A. G. Baldizán. — Cr. Antonio G. Baldizán. — Un sello dice: Inspección General de Hacienda. — División Sociedad Anónimas. — Fiscalía de lo Civil Tercer Turno.

Visto N.o 1897. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos de autos y ordenar la inscripción en la matrícula. — Montevideo, 30 de abril de 1968. — Alejandro J. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

2494. — Montevideo, mayo 8 de 1968. — Vistos: En mérito a los precedentes dictámenes, se resuelve: Aprobar los estatutos de TON-JAI S. A., autorizando su funcionamiento previas las publicaciones legales y la inscripción en la matrícula. Expídase testimonio a los efectos de la inscripción y agregados los estatutos inscriptos, sin necesidad de escrito, expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección General de Hacienda, (Art. 405 C. Comercio), liquidados y repuestos los tributos, hon. fictos $ 8.000.00, devuélvanse recaudos y archívese. — Torello. — Alberto Martínez Irigoyen.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas quince vuelta, dieciseis y dieciseis vuelta, de los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "TON-JAI S. A. Estatutos y matrícula", (Ficha 946|1967), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a diez de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — Zósima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veinte de junio de mil novecientos sesenta y ocho, a las dieciseis y cuarenta horas e inscripta en este Registro con el N.o 133 al F.o 643 del L.o N.o 2 de estatutos. — María I. Artecona. — Montevideo, julio 26 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

$ 5.000.00 — 1|pub. — 13534.

LUSATEX S. A.

Convención 1272 Esc. 13

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos de LUSATEX S. A.

ACTA

En Montevideo, a 9 de diciembre de 1967, los suscritos reunidos en el Estudio Contable Jawetz, Convención 1272, E, 13, aprueban este

Estatuto

Domicilio, Plazo y Nombre

Artículo 1.o Con domicilio en Montevideo se constituye por cien años, desde la fecha, una sociedad anónima denominada LUSATEX S.A.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será, por cuenta propia y|o de terceros, en el país y en el extranjero: A) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los que prohibe la ley 13.318; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, cartón, caucho, combustibles, construcción, deportes, electrotecnia enseñanza extractivos ferretería, higiene, hotel, imprenta, joyería, juguetería, mueblería, lubricantes, maderas, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda química, radio, resinas, tabaco, televisión, textil; transporte de personas cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Importación, exportación, representaciones y consignaciones en los ramos preindicados. La sociedad no realizará las actividades que prohibe el artículo 16 de la ley 13.330.

Capital

Artículo 3.o El capital formado por títulos individuales de una o más acciones al portador de cinco mil pesos cada una, será de tres millones de pesos ($ 3:000.000.00 moneda nacional).

Directorio

Artículo 4.o A) El Directorio tendrá hasta nueve miembros. personas físicas o jurídicas, accionistas o no, nombrados por dos años, serán relegibles y ejercerán hasta que tomen posesión los sustitutos Toda remuneración que perciban de la sociedad deberá ratificarla la asamblea; B) El Directorio se convocará por el Presidente o por dos de sus miembros, sesionará con su mayoría y resolverá por mayoría de presentes; C) Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado; D) El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo; podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir préstamos a|o de personas, organismos y bancos oficiales o privados, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario en su valor nominal; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, dentro de la ley, y pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha del balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Establecer agencias y|o sucursales dentro o fuera del país; E) El Presidente, representa a la sociedad; F) El Directorio por unanimidad, podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Redistribuir los cargos; C) Proveer sus vacantes aún si quedara un sólo Director. En este caso continuará con la administración y representación, bastando su sola firma para todo acto o contrato; D) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 5.o: A) La asamblea ordinaria se realizará dentro de los 150 días siguientes al balance anual y tendrá su objeto: A) Considerar la memoria y balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos; B) Elegir Directorio, cuando corresponda; y C) Considerar otros asuntos que incluya el Directorio; B) La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio el Síndico o a pedido de accionistas que representen más del 40 o|o del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los treinta días de la solicitud. Si el Directorio no convocara en plazo podrán hacerlo los peticionantes; C) Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial', con antelación mínima de tres días. Si reúnen todo el capital integrado, con aviso a la oficina competente, podrá prescindirse de dicho requisito; D) El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios. Los accionistas podrán ser represntados en las asambleas por simple carta poder; E) La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los asistentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado; F) Se resolverá por mayoría de votos presentes. Cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado; G) La asamblea podrá: A) Remover directores, modificar, o reglamentar las atribuciones del Directorio, la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorias

Artículo 6.o A) El primer Directorio estará integrado en la siguiente forma: Presidente: Moisés Cohen, Secretaria: Sarah Abrevaya de Cohen y Vocal: Isabel Monzón: este primer Directorio durará tres años a contar de la fecha de realización de la primera asamblea ordinaria, y podrá iniciar sus actividades "en formación", Otorgada la autorización y cumplidos los requisitos para actuar como sociedad anónima, todos los actos y contratos realizados quedarán por ese sólo hecho, ratificados y entrarán en el patrimonio de la sociedad los bienes que a ellos se refieran, sin necesidad de llenar ningún otro requisito; B) Para obtener la autorización del estatuto y su aprobación, con facultades para modificarlo e inscribir la sociedad en registros y oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o Herman Jawetz y|o Tay Sée González de Ríos y|o Carlos Irigaray y|o Nelda Bidegaray, o quienes ellos designen. Sarah Abrevaya de Cohen. Isabel Monzón. Moisés Cohen.

Certifico: estas firmas pertenecen a Moisés Cohen, Sarah Abrevaya de Cohen e Isabel Monzón, mayores y domiciliados en Convención 1272. Montevideo, diciembre 9 de 1967. Doy fe. S. Laichter. Escribano.

Testimonio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de marzo de 1968. — Señor Juez: El proyecto del estatuto en vista no contiene cláusulas contrarias a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de constitución como resulta del certificado expedido por esta oficina que se acompaña al expediente. Corresponde por consiguiente, en opinión de esta Inspección General, previa vista al Ministerio Público como está dispuesto por auto 487 de fs. 5, aprobar el estatuto y autorizar el funcionamiento de LUXATEX S. A., Subjefe: Eduardo Chavarría. Asesor: Cr. Carlos Zarazola. — Vo. Bo. Inspector General de Hacienda: Cr. Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno, No. 1807. Señor Juez: puede usted aprobar los estatutos de autos y ordenar la inscripción en la matrícula. Montevideo, 24 de abril de 1968. Alejandro J. Baccino. 4905. Montevideo, 17 de mayo de 1968.

Vistos: por lo que resulta y de conformidad fiscal, resuelvo: apruébase los estatutos de LUSATEX S. A., autorizándose su funcionamiento. Procédase a la inscripción y publicación conforme al artículo 405 del C. de Comercio en la redacción dada por el artículo 205 de la ley 13.318. Expídase testimonio, hágansc los desgloses que correspondan, comuníquese y en su oportunidad, archívese. Alonso. Horacio Caillabet.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que obra a fs. 5 v., 6, 8 y 12 de los autos: LUSATEX S. A., estatutos, (Ficha 127 - 68), tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno.

En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada, expide el presente que sella, signa y firma en Montevideo, a 3 de junio de 1968, haciendo constar que la resolución No. 4905 de 17 de mayo del presente año, fue notificada con fecha 10 de junio de 1968. Horacio Caillabet. Actuario. Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy 26 de junio de 1968 a las 15 y 10 horas e inscripta en este Registro con el No. 142 al Fo. 673 del Libro No. 2 de estatutos. María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 29 de julio de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario. Adjunto.

$ 6.309.00 — 1|pub. — 13535.

CLAUKA S. A.

Convención 1272, Esc. 13

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno,

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado CLAUKA S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

En Montevideo, a 19 de diciembre de 1967, los suscritos reunidos en el Estudio Contable Jawetz, Convención 1272, Esc. 13, aprueban este estatuto:

Domicilio, Plazo y Nombre

Artículo 1o. Con domicilio en Montevideo, se constituye por cien años, desde la fecha, una sociedad anónima denominada CLAUKA S. A.

Objeto

Artículo 2o. Su objeto será por cuenta propia y|o de terceros, en el país y en el extranjero: A) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los que prohibe la ley No. 13.318; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicio, en los ramos y anexos de: alimentación artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, cartón, caucho, combustibles, construcción, deporte, electrotecnia enseñanza, extractivos, ferretería, higiene, hotel, imprenta, joyería, juguetería, mueblería, lubricantes, maderas, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, resinas, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrios; C) Importación, exportación, representaciones y consignaciones en los ramos preindicados. La sociedad no realizará las actividades que prohibe el artículo 16 de la ley 13.330.

Capital

Artículo 3o. El capital formado por títulos individuales de una o más acciones al portador de cinco mil pesos cada una, será de dos millones de pesos, (pesos 2:000.000.00) m|n|u.

Directorio

Artículo 4o. A): El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, nombrados por dos años, serán relegibles y ejercerán hasta que tomen posesión los sustitutos. Toda remuneración que perciban de la sociedad deberá ratificarla la asamblea; B) El Directorio se convocará por el Presidente o por dos de sus miembros sesionará con su mayoría y resolverá por mayoría de presentes; C) Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado; D) El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir préstamos a o personas, organismos y bancos oficiales o privados, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario en su valor nominal; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del C. de Proc. Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, dentro de la ley, y pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar y modificar la fecha del balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Establecer agencias y|o sucursales, dentro o fuera del país; E) El presidente o dos directores cualesquiera, firmando conjuntamente, representan a la sociedad; F) El Directorio, por unanimidad, podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Redistribuir los cargos; C) Proveer sus vacantes aún si quedara un solo Director. En este caso continuará con la administración y representación, bastando su sola firma para todo acto o contrato; D) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 5.o A) La asamblea ordinaria, se realizará dentro de los 150 días siguientes al balance anual y tendrá por objeto: A) Considerar la memoria y balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos; B) Elegir Directorio, cuando corresponda y C) Considerar otros asuntos que incluya el Directorio; B) La asamblea extraordinaria, se convocará por el Directorio, el Síndico o a pedido de accionistas que representen más del 40 o|o del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los treinta días de la solicitud. Si el Directorio no convocara en plazo podrán hacerlo los peticionantes; C) Las asambleas se convocarán por un aviso en "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días. Si reúnen todo el capital integrado, con aviso a la oficina competente, podrá prescindirse de dicho requisito; D) El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder; E) La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada la media hora, sesionará con los asistentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado; F) Se resolverá por mayoría de votos presentes. Cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley 3.545 la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado; G) La Asamblea podrá: A) Remover Directores, modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio, la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorias

Artículo 6.o A) El primer Directorio estará integrado en la siguiente forma: Presidente: Pablo Beinhacker; Secretaria: Jacqueline Saúl de Beinhacker y Vocal: Cako Bonomo; este primer Directorio durará tres años a contar de la fecha de realización de la primera asamblea ordinaria, y podrá iniciar sus actividades "en formación". Otorgada la autorización y cumplidos los requisitos para actuar como Sociedad Anónima, todos los actos y contratos quedarán, por ese sólo hecho, ratificados y entrarán en el patrimonio de la Sociedad, los bienes que a ellos se refieran, sin necesidad de llenar ningún otro requisito; B) Para obtener la autorización del estatuto y su aprobación, con facultades para modificarlo e inscribir la Sociedad en registros y oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o Herman Jawetz y|o Tay Sée González y|o Carlos Irigaray y|o Nelda Bidegaray, o quienes ellos designen. — Pablo Beinhacker. — Jacqueline Saúl de Beinhacker. — Cako Bonomo.

S. Laichter, Escribano, certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a Pablo Beinhacker, Jacqueline Saúl de Beinhacker y Cako Bonomo, mayores de edad, casados y domiciliados a estos efectos en Convención 1272, Esc. 13.

En fe de ello, extiendo el presente en Montevideo, a diez y nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. — O. Laichter, Escribano.

Testimonio. — Expte. 133|68. — Decimoséptimo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 de marzo de 1968. — Señor Juez: El proyecto de estatuto en vista no contiene cláusulas contrarias a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de constitución, como resulta del certificado expedido por esta Oficina, agregado a fs. 10. Por consiguiente corresponde, previa vista del Ministerio Público, aprobar los estatutos y autorizar el funcionamiento de CLAUKA S. A. — Asesor, C. Zarazola. — Cr. Carlos Zarazola. — Subjefe, Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría.

V.o B.o. — Inspección General de Hacienda. — A. G. Baldizán. — Cr Antonio G. Baldizán. — Un sello dice: Inspector General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Fiscalía de lo Civil Tercer Turno.

Visto N.o 1.894. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos de autos y ordenar la inscripción en la matrícula. — Montevideo, 30 de abril de 1968. — A. J. Paccino. — Un sello dice: Alejandro J. Paccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

N.o 403. — Montevideo, mayo 8 de 1968. — Vistos: En mérito a los precedentes dictámenes, se resuelve: Aprobar los estatutos de CLAUKA S. A. y autorizar su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales.

Expídase testimonio para la inscripción y agregados los estatutos inscriptos, sin necesidad de escrito, expídanse los edictos. Justificadas éstas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda, (artículo 405, Código de Comercio). Liquidados y repuestos los tributos, honorarios fiscales, pesos 8.000.00, devuélvanse recaudos y archívese. — Torello. — Alberto Martínez Irigoyen.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que luce a fojas dieciséis y vuelta, dieciséis vuelta, diecisiete y diecisiete vuelta de los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "CLAUKA S. A. — Estatutos y Matrícula", (Ficha 947|1967), haciéndose constar que la providencia

precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a diez de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — Zózima L. Martino Uthurburú, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veinte de junio de mil novecientos sesenta y ocho, a las dieciséis y cuarenta horas e inscripta en este Registro con el N.o 134 al F.o 647 del libro N.o 2 de Contratos. — María I. Artecona .— Montevideo, julio 26 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

$ 5.777.00. — 1|pub. — 13536.

ASASA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de este Departamento, se hace saber que por resolución número 1.655, dictada el 16 de abril del corriente año, en el expediente caratulado: ASASA. Reforma de los estatutos sociales, (Número 237, Libro 20, Folio 238) se aprobó la reforma del artículo 5.o de sus estatutos sociales, en la forma que lo expresa el Acta del 30 de noviembre de 1966, quedando dicho artículo redactado en la forma siguiente:

"El capital autorizado se fija en la suma de $ 10:000.000.00 (diez millones de pesos moneda nacional uruguaya, el que podrá ser elevado hasta la suma de $ 50:000.000.00 (cincuenta millones de pesos moneda nacional uruguaya) por resolución unánime tomada por el Directorio o por la asamblea de accionistas. Por cada aumento de capital se gestionará la correspondiente autorización de los poderes competentes, según la legislación vigente, pagándose los impuestos que correspondan a cada aumento. Las acciones serán al portador y de un valor de pesos (1.000.00 c|u. un mil pesos moneda nacional uruguaya), pudiendo emitirse títulos de una o más acciones. — Y a sus efectos se hace la presente. — Salto julio 25 de 1968. — Pedro Lorenzelli, Actuario Adjunto.

$ 1.185.00. — 1|pub. — 13608.

SABINI HERMANOS S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Maestro, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: SABINI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de su reforma estatutaria que se transcribe: Certifico que en el libro de actas de asamblea de SABINI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, certificado por el Registro de Comercio el 21 de diciembre de 1960, a folios 18 y 20, figura el acta de la asamblea de 9 de setiembre de 1967, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 9 de setiembre de 1967, la que con asistencia de accionistas que por sí representan el 100 o|o del capital integrado, resolvió por unanimidad, modificar los siguientes artículos del estatuto, que quedarán redactados así:

Capital

Artículo 6.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de pesos 1:000.000.00 (un millón de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 50:000.000.00.

De la Administración y Representación de la Sociedad

Artículo 14. La sociedad será administrada por un Directorio integrado de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración.

Artículo 15. Los directores ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Artículo 16. El Directorio será convocado por el Presidente o dos miembros.

Artículo 17. Sesionará con la presencia de la mayoría de sus miembros, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado.

Artículo 18. Cada miembro tendrá un voto y en caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. Rseolverá por mayoría de presentes; por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 20. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. El Directorio podrá otorgar poderes generaels o especiales, a directores o terceros.

De las asambleas

Artículo 23. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 40 o|o del capital integrado. La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; C) Modificar y|o reglamentar la representación legal de la sociedad y el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 16 , 17, 18 y 19.

Artículo 24. Las asambleas se convocarán por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Cada 5 o|o de capital integrado tendrá derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones nombrando un representante común. En fe de ello, signo y firmo el presente. — Montevideo, setiembre 9 de 1967. — Eshter Roitases, escribana.

4.096. — Montevideo, abril 30 de 1968. Vistos: Téngase presente y atento a lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y lo establecido en los artículos 403 y siguientes del Código de Comercio, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de SABINI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, con un capital de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos), en cuanto se refiere a los artículos 6, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 23 y 24 en la forma expresada en el certificado notarial de folios 17 y 18, autorizando la aplicación de las nuevas normas previa la inscripción pertinente en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas últimas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 Código de Comercio, háganse los desgloses correspondientes, expídase testimonio y archívese. — Carlos Maestro. — Luis E. Fontana.

Montevideo, junio 11 de 1968. — Con esta fecha y con el N.o 174, al F.o 893 del L.o N.o 1 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona. Luis E. Fontana, Actuario.

$ 2.160.00. — 1|pub. — 13748.

LINO TEXTIL S.A.

Colonia 1131 esc. 102

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Soriano se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LINO TEXTIL S. A. solicitando la siguiente reforma de sus Estatutos:

TESTIMONIO

Acta N.o 20

Asamblea general extraordinaria

En Dolores a los cuatro días del mes de noviembre de 1967, siendo la hora 14 y 30, en su local de Fábrica sito en el Ejido de la ciudad de Dolores (Dep. de Soriano) se reúnen en asamblea general extraordinaria los accionistas de LINO TEXTIL S.A., convocados por el Directorio con fecha 14 de octubre de 1967 con el siguiente: Orden del día: 1.o Designar dos accionistas para constituír la Comisión Escrutadora y firmá del acta de la asamblea: La mesa designa a los señores accionistas Diego M. Bastreri y Ruben D. Solís, quienes informan a la asamblea: Capital presente: $ 1:711.800.00 (57.06 o|o del Capital integrado). N.o de votos: 21. El Sr. Presidente manifiesta que de acuerdo al Art. 24 de los Estatutos se está en condiciones de sesionar y se pasa al 2.o punto de la Orden del Día; 2.o) Reforma del Art. 7.o de los Estatutos: Por secretaría se da lectura al Art. 7.o vigente: El Capital social se fija en un millón de pesos m|n. El Directorio lo podrá elevar en una o más partidas hasta tres millones de pesos m|n. previa autorización del Poder Ejecutivo. El Sr. Presidente manifiesta que la Empresa ha llegado a la integración de $ 3:000.000.00 y que por varias consideraciones que realiza, el Directorio propone la redacción de dicho Artículo 7.o en la siguiente forma: "El Capital social se fija en seis (6) millones de pesos m|n. El Directorio lo podrá elevar en una o más partidas hasta veinte (20) millones de pesos m|n.

previa autorización del Juzgado Letrado correspondiente. La asamblea por unanimidad aprueba la redacción de dicho artículo 7.o y designa a los Directores Armando Laxalde, Carlos Varela Collazo y Dr. Alberto Julio Rivero y a los Sres. Bernardo Ferrés y Domingo Martínez, para que conjunta o separadamente realicen todos los trámites correspondientes ante quien corresponda, para la aprobación del artículo modificado en la forma expresada y su inscripción en el Registro Público de Comercio y Oficinas Públicas, pudiendo hacer o aceptar cualquier adición o supresión. Y no siendo para más se levanta la sesión a las 15 y 30 horas. — Presidente: Armando Laxalde; Secretario: Carlos Varela Collazo; Accionistas: Diego M. Bastreri; Ruben D. Solís.

Concuerda: lo testimoniado con el original que tuve de manifiesto y he compulsado, extendido a fojas ciento treinta y ciento treinta y uno del Libro de Actas de LINO TEXTIL S.A., certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano el ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y uno. En fe de ello, a solicitud de la mencionada sociedad para que sirva de complemento a sus Estatutos, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. — Walter Stratta Márquez, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Alberto Julio Rivero, constituyendo domicilio en la calle Paysandú N.o 788, al Sr. Juez digo: 1. Que la asamblea general extraordinaria de Accionistas de LINO TEXTIL S.A. convocada de acuerdo a las disposiciones estatutarias, en su reunión de 4 de noviembre de 1967, resolvió modificar el art. 7.o de los Estatutos Sociales en virtud del cual el capital actual de la sociedad que es de $ 3:000.000.00 se eleva a $ 6:000.000.00. Acompaño testimonio notarial expedido por el Escribano Walter Stratta Márquez; con referencia al acta N.o 20 de Libro de Actas de la sociedad; II) Que la citada asamblea resolvió autorizar, entre otros, al compareciente para que, actuando conjunta o separadamente con los otros autorizados, efectúe por la sociedad las gestiones pertinentes; III) Se acompaña los siguientes certificados: a) de Asignaciones Familiares, de la Oficina de Impuesto a la Renta, arts. 58 y 80 ley 12.804 y se exhibe recibo de pago Caja de Jubilaciones y certificado vigencia anual. Asimismo se acompañan los Estatutos de la sociedad. Quiera el Sr. Juez previos los trámites pertinentes, prescriptos por la ley 13.318: a) Aprobar la modificación del art. 7.o de los Estatutos; b) Disponer la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio; c) Ordenar las publicaciones legales; d) Disponer la entrega de certificados y testimonios que se soliciten, así como los desgloses y entregas que correspondan. — Alberto Julio Rivero, Director Delegado. — Bernardo P. Ferrés, Abogado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de abril de 1968. — Sr. Juez: Como resulta del testimonio notarial inserto a fs. 4|5, la asamblea gral. extraordinaria de LINO TEXTIL S.A., en sesión celebrada el 4 de noviembre de 1967, resolvió modificar el artículo 7.o de los estatutos. Al respecto, esta Inspección General no tiene observaciones que formular. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — Subjefe: Eduardo Chavarría. V.o B.o: Inspector General de Hacienda: contador Antonio G. Baldizán.

Señor Juez: El suscrito nada tiene que observar, pudiendo hacer lugar a los petitorios formulados en el escrito de folio 6. — Mercedes, abril 25 de 1968. — Juan Carlos Viera.

Número 2.312. — Mercedes, mayo 13 de 1968. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad Fiscal e Inspección General de Hacienda, apruébanse la ampliación del capital de LINO TEXTIL SOCIEDAD ANONIMA en la forma solicitada. Inscríbase en el Registro Público de Comercio, expídanse edictos y háganse las publicaciones legales, y acreditadas que fueren, archívese previos desgloses y entregas, expídanse certificados y testimonios. — Koncke Jabalabert. — Horacio A. Casalás.

Concuerda lo testimoniado con sus originales que glosan a fojas 6, y vuelta 8, 11 vuelta y 15 de los autos caratulados LINO TEXTIL S. A. Aumento 671i ole LINO TEXTIL SOCIEDAD ANONIMA. Aumento de capital, Ficha número 327, C|1967.

En fe de ello y a solicitud de parte, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Mercedes a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — Horacio A. Cazalás, escribano Actuario del Juzgado Letrado de Soriano.

Registro Público de Comercio de Soriano, presentada hoy veinticinco, de junio de mil novecientos sesenta y ocho, e inscripta en el Registro de Contratos con el número 16 del folio 48 a 50 de este Registro. Se pagaron derechos, planilla de tributos 29.268 y boleto de pago de la Sucursal Impositiva de Mercedes de esta fecha, N.o 148.111. — Horacio A. Cazalás, escribano Actuario del Juzgado Letrado de Soriano. — Mercedes, julio 30 de 1968.

$ 5.531.00. — 1|pub. — 13554.

UNION COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA (UCISA)

Hipólito Irigoyen 2326

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace público que por ante este Juzgado, se ha presentado: "UNION COMERCIAL E INDUSTRIAL S. A. (UCISA), solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación

TESTIMONIO

Acta N.o 22

Asamblea General Extraordinaria

En Montevideo, a primero de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. siendo las 19 y 15 horas. en el local de la calle Hipólito Irigoyen 2326 y de acuerdo a las publicaciones de los "Diarios Oficial y Español", se reune la asamblea general extraordinaria de accionistas de "UNION COMERCIAL e INDUSTRIAL S. A.". Asisten nueve accionistas, seis por sí y tres por poder, a saber: Sucesión Manuel Pena $ 211.700.00, registran 6 votos; Hugo Carrano, $ 20.700.00. 0 votos; Francisco A. Purano, $ 35.500.00, 1 voto; Lorenzo W. Reyno, $ 156.700.00. 6 votos; Juan Ricardo Delfino, $ 26.600.00, 1 voto; Venancio Mori, $ 61.800.00. 2 votos; Walter Frechero, $ 14.700.00. 0 voto; Beatriz Hernández, $ 125.100.00, 5 votos; Julio Hernández, $ 124.900.00, 5 votos; todo lo cual representa un capital de setecientos setenta y siete mil, setecientos pesos ($ 777.700.00) con derecho a veintiséis votos, debiendo reducirse 7 votos en razón de que el Sr. Walter Frechero, por sus representaciones excede el máximo legal. En consecuencia los votos válidos son diecinueve, todo lo cual, consta en el libro de accionistas, debidamente rubricado a folios 35. Preside el señor Lorenzo W. Reyno, actúa en Secretaría el Sr. Hugo Carrano y se encuentra presente el Síndico Sr. Alberto Pena. No asiste inspector de Hacienda. Orden del día: 1) Reforma de Estatutos. Por unanimidad se aprueba lo siguiente: Art. 6.o Incisos 1 y 2. Se sustituyen por los siguientes: "El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos ($ 3:000.000.00) moneda nacional uruguaya. El Directorio podrá aumentar el capital cuando lo estime conveniente, hasta la cantidad de cinco millones de pesos ($ 5:000.000.00) solicitando dentro de los sesenta días, la aprobación del aumento por las autoridades correspondientes y pagando los impuestos pertinentes". Art. Séptimo: Se sustituye por el siguiente "El gobierno. Administración y Representación de la Sociedad, estará a cargo de un Directorio integrado hasta por nueve miembros y sus respectivos suplentes, personas físicas o jurídicas, que sean accionistas, elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Cada Directorio continuará en el jercicio de sus funcions hasta la toma de posesión del puesto por sus sucesores. Es compatible la función de Director con la de empleado rentado de la Sociedad. El Directorio elegirá de su seno un presidente y un secretario y se reunirá ordinariamnte por lo menos una vez al mes por convocatoria del presidente o a pedido de un Director o del Síndico. Las resoluciones se tomarán con el voto conforme de la mayoría de los presentes y en caso de empate, decidirá el voto del Presidente. Las sesiones del Directorio se asentarán en un libro de Actas rubricado y sus actas deberán ser firmadas por los directores asistentes.

Artículo noveno, inciso 1 y 2. Se sustituyen por el siguiente: "Las asambleas ordinarias o extraordinarias se convocarán por medio de una publicación en el "Diario Oficial" con cinco días, por lo menos de anticipación".

Artículo décimotercero: Se sustituye por el siguiente: "La asamblea general podrá nombrar un Síndico y sus respectivo suplente cuyo cometido, en su caso, será el de control y examen de la contabilidad, debiendo dictaminar sobre la memoria y balance general. También podrá convocar al Directorio y|o a la asamblea general cuando lo estimare necesario. El mandato será de un año pudiendo ser relecto". 1) Por unanimidad se designa a la doctora señorita Beatriz Crespi y contador Nicolás Scarlatto Díaz para que indistintamente realicen sin limitación alguna y con amplios poderes, todas las gestiones judiciales y|o administrativas necesarias para la aprobación, inscripción y demás trámites de la reforma de estatutos aprobadas: 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Por unanimidad se designa a los señores Julio Hernández y Juan R. Delfino. Y no siendo para más el acto, se levanta la sesión, siendo las 19 y 35 horas. — H. Carrano — Lorenzo Reyno. — J. Delfino. — Julio Hernández.

Concuerda con el original del mismo tenor que he tenido a la vista en el libro de actas de asambleas de la UNION

COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA, debidamente rubricado. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente, en Montevideo, el día veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y siete. — Dora Cassamagnaghi Fortans, escribana.

Testimonio. — Expediente 999|67. — 15.o Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de setiembre de 1967. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de UNION COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA (UCISA), sancionado por los accionistas de la empresa en asamblea realizada el 1.o de diciembre de 1966 según resulta del Testimonio Notarial que se acompaña de folios 29 y 30). — Oficial: Heber Núñez. — Jefe de División (I.) Mario Tassino. V.o B.o Inspector General de Hacienda: contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — 862. — Señor Juez: Nada tiene que observar esta Fiscalía a la reforma de estatutos proyectada. — Montevideo, marzo 4 de 1968. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

2.043. — Montevideo, abril 24 de 1967. Vistos: Atento a lo que resulta de autos y a lo preceptuado por los artículos 206 y siguientes de la ley N.o 13.318 del 28 de diciembre de 1964, apruébanse las modificaciones de los estatutos de UNION COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA en los término del acta de folios 29 y 30, en consecuencia inscríbase y publíquese en la forma de ley. Expídase certificado, háganse desgloses y archívese. A los efectos fiscales estímanse los honorario de la patrocinante en la suma de $ 15.50(.00. — Basso. — Pereira.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas cuarenta vuelta, cuarenta y cuatro y cuarenta y seis vuelta de los autos radicados en este Juzgado y caratulados: UNION COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA, reforma de estatutos (Ficha C 341), haciéndose constar que la providencia número dos mil cuarenta y tres, testimoniada fue notificada a la parte interesada el seis de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a diez de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. — Presentado hoy veinte de mayo de mil novecientos sesenta y ocho a las 17 y 40 horas e inscripta en este Registro con el N.o 70 al folio 349 vuelta del L.o N.o 2 de estatutos — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — Raúl Llorens; Actuario Adjunto.

$ 5.??? — 1|pub. — 13.606

DILCREX S. A.

Juan Carlos Gómez 1241, Ap. 3

Balance de situación al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja	$	10 000.00
Suscriptores de acciones	"	30.000.00
Acciones a emitir .	"	160.000 00
	$	200.000 00

Pasivo —

Capital integrado	$	10.000.00
Capital suscrito	"	30 000.00
Capital autorizado ...	"	160.000.00
	$	200.000.00

Sin resultados.

No fueron sometidos a la aprobación de la asamblea, por no haberse realizado la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 2238 al F.o 393 del libro N.o 15 de fecha 7 de mayo de 1965.

$ 960.00. — 1|pub. — 7857.

DILCREX S. A.

Juan C. Gómez 1241

Balance de situación al 30 de junio de 1966

Activo —

Caja	$	11.452.14
Inmuebles	"	393.199.57
Gastos de constitución	"	7.000.00
Pérdidas ejercicio 1965 y 1966	"	9.445.87
	$	421.097 58

Pasivo —

Préstamos	$	45.000.00
Hipotecas a pagar ..	"	147 973.69
Banco Hipotecario ..	"	27.683 89
Caja de Jubilaciones .	"	440.00
Capital integrado	"	200 000.00
	$	421 097.58

Balance de resultados al 30 de junio de 1966

Pérdidas —

Contribución Inmobiliaria	$	963.00
Sobretasa Inmobiliaria	"	504 13
Jubilaciones	"	410.00
Gastos Generales	"	10.00
Intereses Hipotecarios .	"	19.528 74
	$	21 445 87

Ganancias —

Alquileres	$	12 000 00
Pérdidas ejercicio 1965 1966	"	9.445 87
	$	21.445 87

No fueron sometidos a la aprobación de la Asamblea por no haberse realizado la misma.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados que anteceden figuran transcriptos a fojas 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio con el N.o 2.238 al folio 393 del libro N.o 15 de fecha 7 de mayo de 1965.

$ 1.350.00. — 1|pub. — 7858.

VEIRAS Y GONZALEZ S. A.

(Inscripción N.o 106.348)

Calle Sarandí, Maldonado

Estado de situación al 30 de junio de 1966

Activo

Caja	$	3.074.45
Mercaderías	"	261.011.20
Muebles, útiles e instalaciones	"	183.568.66
	$	447.654 31

Pasivo —

Capital integrado	$	200.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	146.929.47
Caja de Jubilaciones .	"	1.566.00
Gumersindo Gil Veiras cuenta particular ...	"	29.971 52
Caja de Asignaciones .	"	1.345.66
Amortización muebles, útiles e instalaciones	"	63.901.36
Fondo de reserva	"	4.000.00
	$	447.654.31

Estado de resultados al 30 de junio de 1966.

Ganancias —

Ventas	$	973.943 07
Ventas Pizzería	$	203.470 49
	$	1:132.413 56

Pérdidas —

Seguros	$	425.46
Gastos de constitución	"	1.200.00
Gastos generales	"	55.016 10
Gastos bancarios e intereses	"	24.359.00
Sueldos	"	38 009 80
Alquileres	"	17.400 00
Gravámenes legales ..	"	35.797 40
Cargas sociales	"	21.980.08
Aguinaldos	"	418 00
Amortización muebles, útiles e instalaciones	"	13.345.49
Mercaderías Pizzería .	"	138.890 76
Gastos pizzería	"	10.103 35
Costo de ventas	"	[illegible].118 19
Sub total	$	1:[illegible].068 63
Utilidad del ejercicio que pasa a cuenta nueva	"	[illegible] 3[illegible].98
	$	1:132.413 56

No han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan

copiados en el F.o 5 del Libro Copiador General, certificado el 17 de setiembre de 1963 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado (Registro Público y General de Comercio).

$ 1.800.00. — 1|pub. — 7873.

CARRERAS NACIONALES S. A.

(Inscripción N.o 115.167)

Carreras Nacionales 3520

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Banco Mercantil del Río de la Plata	$	120.900.00
Deudores varios	"	20.000.00
Inmuebles	"	1:191.232.48
Pagos anticipados	"	5.376.21
	$	1:337.508.69

Pasivo —

Acreedores varios	$	154.209.30
Impuestos a pagar	"	27.953.00
Fondo de Reservas	"	380.386.47
Capital integrado	"	747.000.00
Utilidad del ejercicio	"	27.959.92
	$	1:337.508.69

Cuenta de resultados

Pérdidas —

Amortizaciones	$	62.102.57
Gastos generales	"	17.450.38
Impuestos	"	43.453.85
Seguros	"	2.932.44
Utilidad del ejercicio	"	27.959.92
	$	153.899.16

Ganancias —

Alquileres	$	140.000.00
Ingresos varios	"	13.899.16
	$	153.899.16

Distribución de utilidades

A fondo de reservas	$	27.959.92
	$	27.959.92

Aprobados por la asamblea general ordinaria de Accionistas, celebrada el 26 de abril de 1968.

Vo. Bo. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$ 1.350.00 — 1|pub. — 7847.

DILCREX S. A.

(Inscripción N.o 138.199)

Guipuzcoa 463

Balance de situación al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	$	5.190.71
Inmuebles	"	393.199.57
Gastos de constitución	"	7.000.00
Pérdidas ejercicio 1965|1966	"	9.445.87
Pérdidas ejercicio 1966|1967	"	8.644.71
	$	423.480.86

Pasivo —

Préstamos	$	145.000.00
Hipotecas a pagar	"	49.324.19
Banco Hipotecario	"	27.107.17
Cuentas a pagar	"	2.049.50
Capital integrado	"	200.000.00
	$	423.480.86

Balance de resultados al 30 de junio de 1967

Pérdidas —

Intereses hipotecarios	$	14.999.21
Contribución inmobiliaria	"	2.049.50
Impuesto al patrimonio	"	1.798.00
Impuesto sustitutivo del de herencias	"	1.798.00
	$	20.644/71

Ganancias —

Alquileres	$	12.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	8.644.71
	$	20.644.71

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 10 de enero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de mayo de 1965 con el N.o 2238 al folio 393 del L.o N.o 15.

$ 1.320.00. — 1|pub. — 7859.

VEIRAS Y GONZALEZ S. A.

(Inscripción N.o 106.348)

Calle Sarandí, Maldonado

Estado de situación al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	$	15.443.30
Mercaderías	"	428.515.50
Muebles, útiles e instalaciones	"	251.772.66
	$	695.731.46

Pasivo —

Capital integrado	$	200.000.00
Pérdidas y ganancias	"	273.556.90
Caja de Jubilaciones	"	60.504.00
Gumersindo Gil Veiras cuenta particular	"	83.994.97
Caja de Asignaciones	"	9.774.23
Amortización muebles, útiles e instalaciones	"	63.901.36
Fondo de reserva	"	4.000.00
	$	695.731.46

Estado de resultados al 30 de junio de 1967

Ganancias —

Ventas	$	1:190.119.00
Venta pizzería	"	289.640.95
	$	1:479.759.95

Pérdidas —

Gastos generales	$	140.523.60
Gastos bancarios e intereses	"	26.406.60
Sueldos	"	105.643.12
Alquileres	"	1.590.00
Gravámenes legales	"	70.017.10
Aguinaldo y licencia	"	5.423.71
Mercaderías pizzería	"	123.364.72
Gastos pizzería	"	13.274.80
Multas	"	210.00
Cargas sociales	"	115.361.17
Costo de ventas	"	751.817.00
Sub total	$	1:353.132.52
Utilidad del ejercicio	"	126.627.43
	$	1:479.759.95

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	$	126.627.43
	$	126.627.43

Distribución proyectada:

Reserva para mantenimiento capital circulante	$	58.064.00
Utilidad que pasa a cuenta nueva	"	68.563.43
	$	126.627.43

No han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el F.o 6 del Libro Copiador General, certificado el 17 de setiembre de 1963 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado (Registro Público y General de Comercio).

$ 1.860.00. — 1|pub. — 7872.

BASTARRICA PROPAGANDA S. A.

(Inscripción N.o 54.120)

18 de Julio 948

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja y bancos	$	87.267.52
Deudores varios	"	3:196.338.37
Muebles y útiles	"	160.501.98
Gastos de constitución	"	3.251.60
Efectos a cobrar	"	331.455.00
Acciones a emitir	$	260.000.00
	$	4:038.814.47

Pasivo —

Acreedores fiscales	$	240.639.10
Acreedores comerciales	"	2.093.142.72
	$	2:333.781.82
Capital integrado	"	740.000.00
Pérdidas y ganancias	"	705.032.65
Capital autorizado a suscribir	"	260.000.00
	$	4:038.814.47

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas —

Salarios y C. sociales	$	743.779.06
Impuestos y contribuciones	"	193.707.98
Alquiler	"	17.033.10
Viajes y locomoción	"	558.442.24
Producción	"	56.463.01
Agua, luz y teléfono	"	81.641.30
Suscripciones	"	42.619.00
Intereses	"	9.433.41
Seguros	"	11.158.45
Papelería y útiles	"	13.035.60
Gastos generales	"	245.104.23
	$	1:972.417.38
Utilidad del ejercicio	"	343.184.44
	$	2:315.601.82

Ganancias —

Medios	$	498.978.88
Comisiones	"	1:816.622.94
	$	2:315.601.82

No se distribuyen utilidades.

La asamblea no se realizó aún.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro Copiador de Cartas, folio 17, certificado por el Registro Público de Comercio el 19 de diciembre de 1962.

$ 1.650.00. — 1|pub. — 7916.

ESTANCIA EL CARDO S. en C.

(Inscripción N.o 125.056)

Juncal 1372, Piso 2

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	4.526.75
Inmuebles	"	2:000.000.00
Gastos de constitución	"	4.080.00
	$	2:008.606.75

Pasivo —

Capital comanditario integrado	$	690.000.00
Suc. Juan L. Touron (cuenta capital)	"	10.000.00
Impuestos a pagar	"	77.130.00
Banco Hipotecario	"	11.719.23
Acreedores	"	1:093.381.88
Fondo de reserva	"	2.796.91
Pérdidas y ganancias	"	123.578.73
	$	2:008.606.75

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Explotación agropecuaria	$	329.400.00
	$	329.400.00

Pérdidas —

Impuestos	$	260.061.00
Gastos generales	"	2.000.00
Intereses	"	3.159.85
Honorarios	$	16.800.00
Gastos de constitución	"	2.040.00
	$	284.060.85
Utilidad del ejercicio	"	45.339.15
	$	329.400.00

Las utilidades quedan en Cuenta de Resultados.

No se realiza asamblea, por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del L.o "Copiador de Cartas", certificado en el Registro Público y General de Comercio el 24 de julio de 1964 y anotado con el número 4276 al folio 218 del libro respectivo N.o 15.

$ 1.380.00 — 1|pub. — 7933.

ESTANCIA MARIA EMILIA S. en C.

(Inscripción N.o 125.055)

Juncal 1372, P. 2.o

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	2.717.12
Deudores	"	104.674.00
Inmuebles	"	215.000.00
Gastos de constitución	"	5.000.00
Acciones a emitir	"	572.000.00
	$	899.364.12

Pasivo —

Capital comanditario autorizado	$	572.000.00
Capital comanditario integrado	"	168.000.00
León Otero (Cta. capital)	"	10.000.00
Banco Hipotecario	"	48.469.80
Fondo de Reserva	"	728.73
Pérdidas y ganancias	"	100.165.59
	$	899.364.12

Pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

Explotación agropecuaria	$	176.350.00
	$	176.350.00

Pérdidas —

Impuestos	$	95.310.97
Gastos generales	"	2.500.00
Intereses	"	3.144.30
Honorarios	"	11.000.00
Gastos de constitución	"	5.000.00
	$	116.955.27
Utilidad del ejercicio	"	59.394.73
	$	176.350.00

Las utilidades, quedan en cuenta de resultados.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 23 de julio de 1964 con el N.o 4401 al folio 242 del Libro respectivo N.o 14.

$ 1.470.00 — 1|pub. — 7938

MARIA CELIA S. en C.

(Inscripción N.o 129.622)

Juncal 1372, P. 2.o

Balance General al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	2.717.12
Deudores	"	104.647.00
Inmuebles	"	215.000.00
Gastos de constitución	"	5.000.00
Acciones a emitir	"	572.000.00
	$	899.364.12

Pasivo —

Capital comanditario autorizado	$	572.000.00
Capital comanditario integrado	"	168.000.00
Carlos A. Lavista (Cta. capital)	"	10.000.00
Banco Hipotecario	"	48.469.80
Fondo de Reserva	"	728.73
Pérdidas y ganancias	"	100.165.59
	$	899.364.12

Pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

Explotación agropecuaria	$	176.350.00
	$	176.350.00

Pérdidas —

Impuestos	$	95.310.97
Gastos generales	"	2.500.00
Intereses	"	3.144.30
Honorarios	"	11.000.00
Gastos de constitución	"	5.000.00
	$	116.955.27
Utilidad del ejercicio	"	59.394.73
	$	176.350.00

Las utilidades, quedan en cuenta de resultados.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del L.o "Copiador de Cartas", certificado en el Registro Público y General de Comercio el 28 de julio de 1964 con el N.o 4551 al folio 225 del libro respectivo número 11.

$ 1.470.00. — 1|pub. — 7939.

ESTANCIA BEQUELO S. en C.

(Inscripción N.o 125.051)

Juncal 1372, Piso 2

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	14.420.32
Inmuebles	"	1:489.400.00
Gastos de constitución	"	4.200.00
Deudores	"	250.012.50
	$	1:758.032.82

Pasivo —

Capital comanditario integrado	$	1:490.000.00
Agustín Touron (Cta. capital)	"	10.000.00
Fondo de reserva	"	1.274.00
Pérdidas y ganancias	"	62.508.82
Impuestos a pagar	"	194.250.00
	$	1:758.032.82

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

Explotación agropecuaria	$	612.650.00
	$	612.650.00

Pérdidas —

Impuestos	$	553.574.50
Gastos generales	"	1.700.00
Honorarios	"	19.500.00
Gastos de constitución	"	4.200.00
	$	578.974.50
Utilidad del ejercicio	"	33.675.50
	$	612.650.00

Las utilidades, quedan en cuenta de resultados.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 24 de julio de 1964 y anotado con el número 4350 al folio 219 del Libro respectivo N.o 15.

$ 1.380.00 — 1|pub. — 7934.

DURANA S. A.

(Inscripción N.o 49.510)

Juncal 1372, 2.o piso

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Inmuebles	$	263.900.00
Gastos de sonstitución	"	2.542.00
Pérdidas y ganancias	"	1.389.17
	$	267.831.17

Pasivo —

Acreedores varios	$	147.657.29
Banco Hipotecario	"	18.943.88
Impuestos a pagar	"	1.230.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	267.831.17

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Arrendamientos	$	18.000.00
	$	18.000.00

Pérdidas —

Impuestos	$	5.133.00
Gastos generales	"	945.00
Honorarios	"	4.500.00
Gastos de constitución	"	1.271.00
	$	11.849.00
Utilidad del ejercicio	"	6.151.00
	$	18.000.00

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

No se ha realizado aún la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del L.o "Copiador de Cartas", certificado en el Registro Público y General de Comercio el 22 de junio de 1962 y anotado con el número 5033 al folio 88 del libro respectivo N.o 12.

$ 1.350.00. — 1|pub. — 7943.

LOS ALJIBES S. en C.

(Inscripción N.o 124.971)

Juncal 1372, 2.o piso

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	2.717.12
Deudores	"	104.647.00
Inmuebles	"	215.000.00
Gastos de constitución	"	5.000.00
Acciones a emitir	"	572.000.00
	$	899.364.12

Pasivo —

Capital comanditario autorizado	$	572.000.00
Capital comanditario integrado	"	168.000.00
Miguel Correas Caulin (cuenta capital)	"	10.000.00
Banco Hipotecario	"	48.469.80
Fondo de reserva	"	728.73
Pérdidas y ganancias	"	100.165.59
	$	899.364.12

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Explotación agropecuaria	$	176.350.00
	$	176.350.00

Pérdidas —

Impuestos	$	95.310.97
Gastos generales	"	2.500.00
Intereses	"	3.144.30
Honorarios	"	11.000.00
Gastos de constitución	"	5.000.00
	$	116.955.27
Utilidad del ejercicio	"	59.394.78
	$	176.350.00

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

No se realiza asamblea, por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del L.o "Copiador de Cartas", certificado en el Registro Público y General de Comercio el 27 de julio de 1964 y anotado con el número 4397 al folio 221 del libro respectivo N.o 15.

$ 1.470.00. — 1|pub. — 7941.

BERMANA S. A.

(Inscripción N.o 49.424)

Juncal 1372, 2.o piso

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Inmuebles	$	1:030.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	72.105.59
	$	1:102.105.59

Pasivo —

Capital integrado	$	800.000.00
Banco Hipotecario	"	51.648.31
Acreedores	"	250.457.28
	$	1:102.105.59

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Arrendamientos	$	48.000.00
	$	48.000.00

Pérdidas —

Impuestos y contribuciones	$	25.404.50
Intereses	"	6.742.21
Gastos generales	"	952.00
Gastos de constitución	"	1.460.00
	$	34.558.71
Utilidad del ejercicio .	"	13.441.29
	$	48.000.00

Las utilidades quedarán en cuenta de Resultados.

No se ha realizado aún la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del libro "Copiador de Cartas" certificado en el Registro Público y General de Comercio el 11 de abril de 1962 y anotado con el N.o 3135 al folio 17 del libro respectivo N.o 12.

$ 1.200.00. — 1|pub. — 7944.

TYLCORAN S. A.

(Inscripción N.o 55.288)

Juncal 1372, 2.o piso

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Banco de Cobranzas ...	$	3.109.74
Inmuebles	"	90.000.00
Vehículos	"	110.000.00
Muebles y útiles	"	92.000.00
Gastos de constitución	"	540.00
	$	295.649.74

Pasivo —

Acreedores varios	$	155.098.10
Capital integrado	"	100.000.00
Amortizaciones	"	25.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	15.551.64
	$	295.649.74

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Arrendamientos	$	54.000.00
	$	54.000.00

Pérdidas —

Impuestos y contribuciones	$	4.907.96
Gastos generales	"	13.856.94
Gastos de constitución	"	540.00
Amortización de muebles y útiles	"	1.000.00
	$	20.304.90
Utilidad del ejercicio .	"	33.695.10
	$	54.000.00

Las utilidades quedarán en cuenta de resultados.

No se ha realizado aún la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del libro "Copiador de Cartas", certificado en el Registro Público y General de Comercio el 18 de octubre de 1962 y anotado con el N.o 10.043 al folio 158, del libro respectivo N.o 13.

$ 1.410.00. — 1|pub. — 7945.

ESTANCIAS Y COLONIAS BERACHI S. en C.

(Inscripción N.o 124.968)

Juncal 1372, 2.o piso

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	18.076.47
Inmuebles	"	430.000.00
Deudores	"	209.458.00
Gastos de constitución	"	8.000.00
Acciones a emitir	"	1:153.000.00
	$	1:818.534.47

Pasivo —

Capital comanditario autorizado	$	1:153.000.00
Capital comanditario integrado	"	327.000.00
Agustín Touron (cuenta capital)	"	10.000.00
Suc. Juan L. Touron (cuenta capital) ...	"	10.000.00
Banco Hipotecario ...	"	96.939.61
Pérdidas y ganancias .	"	221.278.21
Fondo de reserva	"	316.65
	$	1:818.534.47

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Explotación agropecuaria	$	352.700.00
	$	352.700.00

Pérdidas —

Impuestos	$	195.992.91
Gastos generales	"	2.500.00
Intereses	"	6.288.60
Honorarios	"	15.000.00
Gastos de constitución	"	8.000.00
	$	227.781.51
Utilidad del ejercicio .	"	124.918.49
	$	227.781.51
Utilidad del ejercicio .	"	124.918.49
	$	352.700.00

Las utilidades quedan en Cuenta de Resultados.

No se realiza asamblea por no corresponder.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del libro "Copiador de Cartas", certificado en el Registro Público y General de Comercio el 28 de julio de 1964 con el N.o 4.551 al folio 225 del libro respectivo N.o 15.

$ 1.620.00. — 1|pub. — 7946.

NITZANA S. A.

(Inscripción N.o 53.935)

Cerrito 305

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	10.217.39
Inmuebles	"	294.943.25
Gastos de constitución	"	4.250.00
Ganancias y pérdidas	"	9.012.61
	$	318.423.25

Pasivo —

Directores	$	85.000.00
Gasmar S. A.	"	2.839.00
Amortizac. gastos constitución	"	4.250.00
Amortización inmuebles	"	26.334.25
Capital integrado	"	200.000.00
	$	318.423.25

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1967

Ganancias —

Alquileres	$	15.000.00
Bonificación impuestos	"	334.00
	$	15.334.00

Impuestos	$	8.816.00
Amortizaciones	"	6.116.85
	$	14.932.85
Ganancia — a cuenta nueva	"	401.15
	$	15.334.00

Aprobado por Asamblea General Ordinaria de 30 de abril de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del Libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 20 de marzo de 1962.

$ 1.800.00. — 1|pub. — 7836.

BANCO ESPAÑOL Y TERRITORIAL — UNION DE BANCOS DEL URUGUAY

BALANCE GENERAL AL DIA 30 DE JUNIO DE 1968

A presentar a la Asamblea General Ordinaria del día 3|9|968

ACTIVO

Disponible:			
Caja		$ 227.976.082.99	
Exigible a la Vista:			
Banco de la República O. del Uruguay	$ 113.707.541.41		
Banco República, Cobertura de Encaje m|e decreto 13|12|62	" 40.623.193.60		
Disponibilidades Rentables de Encaje	" 15.000.000.00	" 169.330.735.01	
Realizable, (Cobertura de Encaje):			
Deuda Pública v|n 18.160.600.00	$ 18.002.680.00		
Letras de Tesorería	" 20.600.000.00		
Letras de Tesorería m|e	" 29.760.000.00	" 68.362.680.00	$ 465.669.498.00
Realizable:			
Deuda Pública v|n 3.880.200.00		$ 3.062.890.15	
Inmuebles		" 3.817.194.84	
Moneda Extranjera en Caja		" 10.975.848.60	" 17.855.933.59
Exigible:			
Cuentas Corrientes		$ 6.650.421.46	
Valores Descontados		" 562.352.828.44	
Otras Cuentas Deudoras		" 42.376.183.85	" 611.379.433.75
Departamento de Negocios con el Exterior:			
Créditos y Financiaciones m|e		$ 1.868.912.889.81	
Corresponsales y Operaciones Pendientes		" 164.707.380.72	" 2.033.620.270.53
Inmovilizado:			
Inmuebles		$ 49.629.716.70	
Muebles, Equipos e Instalaciones		" 28.881.164.40	" 78.510.881.10
Varias Cuentas Deudoras:			
Varios Saldos Deudores			" 253.144.065.50
			$ 3.460.180.082.47
Cuentas de Orden:			
Valores Depositados		$ 264.674.637.84	
Otras Cuentas Deudoras		" 2.243.755.195.94	" 2.508.429.833.78
			$ 5.968.609.916.25

PASIVO

Patrimonial:		
Capital integrado	$ 29.994.200.00	
Reservas	" 24.970.930.59	
Revaluación de Activo Fijo	" 46.029.594.95	
Aporte de Capital Integración de Cajas Populares	" 2.027.550.00	$ 103.022.275.54
Exigible:		
Cuentas Corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$ 559.756.589.14	
Caja de Ahorros y otros depósitos a plazo	" 417.086.125.31	" 976.842.714.45
Departamento de Negocios con el Exterior:		
Depósitos en m/e y Bancos Asociados	$ 599.675.195.76	
Corresponsales y Operaciones Pendientes	" 1.241.898.608.74	" 1.841.573.804.50
Varias Cuentas Acreedoras:		
Exigible — Varios Acreedores	$ 98.536.758.64	
Intereses y Utilidades a Vencer	" 103.942.467.12	
Otras Cuentas Acreedoras	" 327.804.501.42	" 530.283.727.18
Pérdidas y Ganancias:		
Saldo del Ejercicio Anterior	$ 2.319.[illegible]	
Del Ejercicio	" 8.455.241.07	" 8.457.560.80
		$ 3.460.180.082.47
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Valores	$ 264.674.637.84	
Otras Cuentas Acreedoras	" 2.243.755.195.94	" 2.508.429.833.78
		$ 5.968.609.916.25

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL DIA 30 DE JUNIO DE 1968

DEBE

Personal y Aportes Sociales	$ 258.042.799.79	
Costo de Recursos, Gastos Generales, Administración, etc.	" 217.807.571.47	$ 475.850.371.26
Saldo del Ejercicio Anterior	" 2.319.73	
Utilidad del Ejercicio	" 8.455.241.07	" 8.457.560.80
		$ 484.307.932.06

HABER

Saldo Anterior	$ 2.319.73
Intereses, Comisiones, Utilidades diversas	" 484.305.612.33
	$ 484.307.932.06

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Propuesta de acuerdo con lo establecido por el Art. 35 de los Estatutos Sociales

Dividendo: 12 o/o en acciones			$ 5.242.053.60
Utilidades a distribuir según porcentaje del Estatuto (artículo 47):			
Reserva Legal 10 o/o	$ 845.524.11		
Reserva Facultativa	" 250.000.00	$ 1.095.524.11	" 1.095.524.11
Directorio 9,417 o/o	$ 796.230.05		
Comisión Fiscal 2,5 o/o	" 211.381.03	$ 1.007.611.08	
Obras de Asistencia Social 3 o/o	$ 253.657.23		
Personal 10 o/o	" 845.524.11	" 1.099.181.34	" 2.106.792.42
A Cuenta Nueva			" 13.190.67
			$ 8.457.560.80

Alberto Puig Larravide, Presidente. — José L. Helguera, Secretario. — Luis Mario Limido, Director General Delegado. — Julio Alfredo Frachia, Contador. — Jorge E. Edeso, Gerente de Administración. — José Martínez Reina, Presidente Comisión Fiscal.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 372 y 373 del Libro Diario General, certificado con el número 3.892, folio 68, del Libro número 18 en el Registro Respectivo.

$ 8.100.00. — 1/pub. — 14.249.